



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA JOSEFA GARCÍA CIRAC

Sesión Plenaria núm.: 60

Celebrada el día 20 de febrero de 2013, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 19 de febrero de 2013)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000099, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de igualdad entre hombres y mujeres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 103, de 11 de mayo de 2012.
 - 2.2. Interpelación, I/000111, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000100, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de febrero de 2013.
 - 3.2. Moción, M/000120, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de febrero de 2013.



4. Propositiones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000374, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a medidas para la prevención de incendios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 103, de 11 de mayo de 2012.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/000534, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a funcionamiento de las consultas asistenciales sanitarias en el medio rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/000623, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a publicar la relación de puntuaciones que tienen las personas dependientes que han solicitado su ingreso en una plaza pública residencial o de estancia diurna y a cubrir la totalidad de plazas residenciales públicas que están vacías en la actualidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 183, de 22 de enero de 2013.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/000640, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando la adopción de una serie de acuerdos en materia de población, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 189, de 8 de febrero de 2013.
5. Oposición del Grupo Parlamentario Popular a la creación de una Comisión de Investigación sobre todos los extremos referentes a los procesos de financiación, contratación, ejecución de las obras y puesta en funcionamiento del Hospital de Burgos, presentada por veintinueve Procuradores de la Cámara, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 189, de 8 de febrero de 2013.
6. Toma en consideración de la Proposición de Ley de creación del Impuesto sobre los Depósitos de Clientes en las Entidades de Crédito en Castilla y León, PPL/000002, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 178, de 21 de diciembre de 2012
7. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.
8. Debate y votación, por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas.	4019
La Presidenta, Sra. García Cirac, reanuda la sesión.	4019
Tercer punto del Orden del Día. Mociones.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	4019
M/000100	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	4019
Intervención del Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista) para presentar la moción.	4019
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	4021
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Soria Aldavero (Grupo Popular).	4023
Intervención del Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4025
M/000120	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	4028
Intervención del Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para presentar la moción.	4028
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	4030
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Moreno Saugar (Grupo Popular).	4031
Intervención del Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4033
Votaciones de las Mociones	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción número 100. Es rechazada.	4035
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción número 120. Es rechazada.	4036

Páginas**Cuarto punto del Orden del Día. Propositiones No de Ley.**

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día. 4036

PNL/000374

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 4036

Intervención del Procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 4036

Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo. 4038

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto). 4040

Intervención del Procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 4041

PNL/000534

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 4043

Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 4043

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). 4044

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reyero Fernández (Grupo Popular). 4045

Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 4047

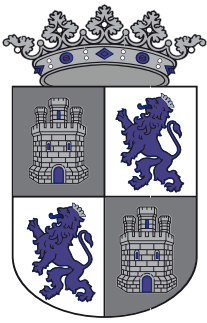
PNL/000623

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 4049

Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 4049

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). 4051

En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Romeral Martín (Grupo Popular). 4052



	<u>Páginas</u>
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4054
PNL/000640	
La Secretaria, Sra. Gutiérrez Álvarez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4056
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4056
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	4058
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular).	4060
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4061
Votaciones de las Proposiciones No de Ley	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 374. Es aprobada.	4063
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 534. Es rechazada.	4064
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 623. Es rechazada.	4064
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 640. Es rechazada.	4064
Quinto punto del Orden del Día. Oposición creación Comisión de Investigación.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	4064
En turno a favor de la oposición a la creación de la Comisión, interviene el Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular).	4065
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. López Águeda (Grupo Socialista).	4069
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular).	4073
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. López Águeda (Grupo Socialista).	4076
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la oposición a la creación de la Comisión de Investigación. Es aprobada.	4077



	<u>Páginas</u>
En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	4078
Sexto punto del Orden del Día. Toma en consideración PPL/000002.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	4079
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al criterio expresado por la Junta de Castilla y León respecto a la toma en consideración.	4079
En turno a favor de la toma en consideración, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	4080
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	4085
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	4090
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	4092
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	4094
Votación de la toma en consideración PPL/000002	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley presentada. Es rechazada.	4096
Séptimo punto del Orden del Día. Propuesta tramitación lectura única PL/000014.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	4096
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al Acuerdo de la Mesa de la Cámara proponiendo la tramitación del proyecto de ley por lectura única.	4096
Votación de la propuesta de tramitación por lectura única PL/000014	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la propuesta de tramitación por lectura única del proyecto de ley. Es aprobada.	4096

Páginas**Octavo punto del Orden del Día. Aprobación por lectura única PL/000014.**

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	4097
Intervención del Sr. Santiago-Juárez López, Consejero de la Presidencia y Portavoz de la Junta, para presentar el proyecto de ley.	4097
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para consumir su primer turno de intervención.	4100
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para consumir su primer turno de intervención.	4102
Intervención del Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular) para consumir su primer turno de intervención.	4104
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para consumir su segundo turno de intervención.	4106
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para consumir su segundo turno de intervención.	4108
Intervención del Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular) para consumir su segundo turno de intervención.	4108

Votación PL/000014

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación el proyecto de ley. Queda aprobada la Ley de modificación de la Ley 10/1998, de cinco de diciembre, de Ordenación del Territorio de Castilla y León.	4110
La Presidenta, Sra. García Cirac, levanta la sesión.	4110
Se levanta la sesión a las quince horas.	4110



[Se reanuda la sesión a las diez horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Buenos días, Señorías. Se reanuda la sesión. Por la señora Secretaria se procede a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: **“Mociones”**.

M/000100

“Moción 100, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, y relativa a política general en materia de juventud, sustanciada en la Sesión Plenaria de seis y siete de febrero del dos mil trece”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la exposición de la moción, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Jurado Pajares.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Bien, debatimos a esta primera moción de la mañana, correspondiente a la interpelación que se debatió en esta Cámara también en el pasado Pleno, que debatí yo mismo con la Consejera de Familia; en aquella interpelación donde se evidenció la complicada situación que atraviesan los jóvenes en España, en general, y también en nuestra Comunidad, por supuesto. Un diagnóstico que, además, la Consejera compartió conmigo. Es cierto que las soluciones habrá que verlas hoy si las compartimos. En aquel momento no fueron compartidas, pero sí el diagnóstico. Y por lo tanto, como digo, se quedó constatado que de los jóvenes son el colectivo de la... de población más afectado, sino de los que más, por la crisis. O, más bien... o mejor dicho, Señorías, por la crisis y por las decisiones políticas que toma el Partido Popular en esta Comunidad, que agravan aún más la situación, generando lo que ya hemos dicho en innumerables ocasiones: una verdadera, una auténtica crisis social. Una crisis social que está rompiendo de lleno la igualdad de oportunidades, también para los jóvenes, en el acceso a los servicios públicos, a la educación, a la vivienda, y que nos lleva a un retroceso a situaciones de hace veinte o treinta años.

Desde luego, como digo, los jóvenes son la parte más vulnerable de esta crisis social que vivimos, y tienen dificultades serias para el acceso al mercado laboral o, en el mejor de los casos, si han conseguido acceder, para mantener su empleo. Lo reconoció ayer mismo también el Consejero de Economía y Empleo, el señor Villanueva, en la interpelación, en la última interpelación que se debatió en la tarde de ayer.



Señorías, los últimos datos de la Encuesta de Población Activa constataron esta situación que menciono, y nos dejó el peor indicador posible que puede existir para los jóvenes, que es un 48 % de desempleo juvenil que sufren los jóvenes en Castilla y León. Es decir, que casi la mitad de los menores de veinticinco años que quieren trabajar en nuestra Comunidad no pueden hacerlo. Y, como dije el otro día, esto genera una frustración y una incertidumbre sobre el futuro.

Y, Señorías, este 48 % de desempleo juvenil, que es el problema más grave que sufren los jóvenes de Castilla y León, ya nadie duda... -a excepción de Sus Señorías del Grupo Popular- ya nadie duda -Sus Señorías, como digo, del Grupo Popular y su eterna herencia- de que es consecuencia, entre otras cosas, de una nefasta reforma laboral, que lleva un año en vigor, aprobada por el Gobierno del señor Rajoy. Y, como digo, una reforma laboral completamente ineficaz, porque un año después desde su puesta en marcha hay casi un millón más de parados; y... e injusta porque un año después de estar... de entrar en vigor hay casi dos millones de trabajadores desprotegidos, sin convenio.

Por lo tanto, como digo, una nefasta reforma laboral. Y que, a excepción de ustedes, Señorías del Grupo Popular -espero que nos den la sorpresa-, ya nadie duda de las nefastas consecuencias de esta reforma laboral. Desde luego, deja a los jóvenes en... precariza la situación del empleo como nunca, de los jóvenes. Es el mal llamado contrato de emprendedores para menores de treinta años. Por eso, el primer punto de la moción que hoy debatimos es precisamente la retirada de ese contrato... de ese mal llamado contrato de emprendedores para menores de treinta años.

Porque tienen ustedes razón, señores del Partido Popular, señores del Grupo Popular, tienen ustedes razón cuando dicen que la... cuando dicen un año después de poner en vigor la reforma laboral que funciona bien, tienen ustedes razón. Todos sabíamos que estas reformas, se lo dijimos, iba a servir para destruir empleo, y así ha sido. Como digo, un año después, casi un millón de parados más. Por lo tanto, tenían ustedes razón y tienen ustedes razón cuando... cuando afirman actualmente que la reforma laboral funciona bien, porque es una auténtica máquina de destrucción del empleo.

En el pasado Pleno, en el debate de la interpelación, ya dije que los jóvenes... si los jóvenes están en el centro del problema, los jóvenes deben estar también en el centro de la acción política. Hoy lo reitero. Además, dije que debe ser en el centro de la acción política de la Administración Autonómica, porque es la... la Administración con mayores competencias para los jóvenes. De hecho, el Estatuto... el propio Estatuto, que estamos en plena celebración, ya dice que es competencia de la Administración Autonómica la integración de los jóvenes en la sociedad y en la vida pública. Por lo tanto, la moción de hoy... que, les confieso, tampoco ha sido muy difícil elaborarla, porque, gracias a su inacción política en este caso, las cosas no varían demasiado, por lo tanto, se repiten algunos de los puntos que llevamos reiterando año tras año. Pero en todo caso, como digo, hay propuestas concretas, centradas en tres bloques, en los tres bloques que más afectan a los jóvenes, como es la... la educación, el empleo y la vivienda.

En el caso de la educación, por ejemplo, planteamos con esta moción reforzar la Formación Profesional, la oferta de Formación Profesional, sobre todo en los sectores que afectan a Castilla y León, o recuperar muchas de las convocatorias de



becas que ustedes mismos han... han destruido. Incluso nos adelantamos ya a la próxima que se van a cargar, o que por lo menos el Ministro Wert ha anunciado que va a eliminar -que es la convocatoria de las becas Séneca-, que también incluimos en esta moción para que ustedes se dirijan... la Junta de Castilla y León se dirija al Gobierno de España para evitar que no se convoque esta... estas convocatorias de becas.

En cuanto al empleo, como digo, el punto principal es la retirada de esta... contrato de emprendedores que incluye la reforma laboral; y, desde luego, ayudar a proyectos para emprendedores a los jóvenes de Castilla y León; pero ayudar de verdad, Señorías, no como nos planteó el otro día la Consejera de Familia, con esas escasas -si me permiten- 18 ayudas de 2.000 euros para emprendedores; es decir, para... los 36.000 euros que la Consejería...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

... de Familia va a destinar a la ayuda a emprendedores este año.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Vaya terminando.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

También algunos compromisos (acabo ya, Presidente) de la propia Consejera, como era la evaluación del III Plan de Juventud, que se comprometió a traer a estas mismas Cortes y aprobar el IV Plan; o la reforma de la Ley de Juventud. Espero, como digo, que tras sus últimas rectificaciones hoy hagan lo mismo y consideren, desde luego, Señoría, como Grupo Popular...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

... esta moción. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Para la fijación de la posición del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Bien. El Grupo Mixto, formado por Izquierda Unida y UPL, pues van a apoyar esta moción. Y vamos a comentar alguno de los detalles.

Nos encontramos actualmente, pues con la generación mejor preparada de la historia para poder acceder a puestos de trabajo públicos y privados; y, precisamente,



la generación con más parados de la historia también. No pueden acceder a puestos de la Administración, principalmente porque la Administración no convoca. Es normal que no convoque durante un cierto tiempo, pero cuando pasa mucho tiempo sin convocar está produciendo serios problemas, para ahora y para el futuro. No sé si se dan cuenta cuál va a ser la curva de población de la Administración Española dentro de 20 años; pues, sencillamente, que va a haber un agujero de unos 100.000 funcionarios a la vez. Eso ya está pasando en algunos sitios. Bueno, pues bonito va a quedar el plan. Es muy importante recuperar la oferta pública de empleo. Es importante recuperarla, si no en toda su extensión habitual, por lo menos en algo.

La oferta educativa de Formación Profesional, que se nos lleva vendiendo desde el día que el Consejero se presentó con el programa de... de este cuatrienio, pues no la acabamos de ver. Es decir, sigue siendo muy lenta -muy lenta en cuanto a la aprobación de títulos, muy lenta en cuanto a la dotación de centros-; inexistente en la dotación de plantilla, inexistente en la formación de la actual plantilla. Bueno, pues ya nos gustaría ver por dónde piensa el Consejero empezar a trabajar en esto.

El tema de los emprendedores es un tema precioso. Se ha inventado una palabra nueva -se saca mucho en la prensa, la Junta usa y abusa de ella continuamente-, pero no hay dinero detrás. Se nos está vendiendo el famoso Plan de estudios... Plan de Estímulos al Empleo de la Comunidad, que se empezó a hacer en julio, de aprobó en diciembre, ya tiene dotación económica en el Presupuesto de este año, ya tiene en marcha la parte correspondiente al Plan de Estímulos para Emprendedores internacional, la europea -se está aprobando estos días-; se está aprobando también la nacional, la del Gobierno de... de Madrid; ¿y dónde están las oficinas que la van a administrar? Pues no están; no están, porque resulta que la Consejería, a la vez que crea el Plan de Emprendedores y plantea cómo derivarlo -cómo... cómo hacerlo, cómo distribuir el dinero-, a la vez, desmonta todo el sistema de distribución de este... de este trabajo. Las oficinas provinciales de la ADE, del EcyL... hasta el propio Consejo de la Juventud, el Instituto de la Juventud, todo eso está desmontado, pero desmontado hace menos de un año -en algunas cosas hace meses-; especialmente, en cuanto a la distribución provincial: han concentrado en Valladolid a los pocos empleados que quedaba; y, por si les hace una idea, en la ciudad de León en estos momentos la Oficina de la Juventud ya no existe. Pone: "Se alquila". En... la... la Junta se alquila. Más valía que se alquilara y, por lo menos, ganábamos una renta.

En esta moción se invita a hacer un nuevo Plan de Vivienda; se lo invita a hacer al... al Consejero de Vivienda, que resulta que es el de Fomento... Fomento y obras que no se hacen. Una Consejería francamente curiosa, que podíamos suspenderla durante dos o tres años, hasta que haya dinero otra vez; porque, total, si no puede hacer obras, ¿para qué quiere Direcciones Generales de Obras? Bueno, pues esta Consejería, que nos ha vendido ya hasta tres ideas distintas de cómo organizar la vivienda... no están mal las ideas, pero ¿cuándo empieza?, ¿cuándo empieza a hacer un Plan de Vivienda?, ¿cuándo podemos verla?, ¿cuándo puede alguien presentar una... una instancia? Claro, todavía está pagando las subvenciones que se daban al alquiler joven de hace dos años; todavía tiene pendientes montones de VPO por toda Castilla y León, que, año tras año, aparecen en el Boletín, en el... en el apartado de los Presupuestos nuevos, y que no se hacen. Bueno, pues esto está muy bien, pero, bueno, si el Consejero empezase, pues nos vendría a todos mejor.



Se habla de gestionar mejor las becas. Hombre, todo el mundo sabe que las becas en la universidad son una especie de prolongación de la vida estudiantil; es una especie de parche entre acabar la carrera y encontrar empleo; sirve para formarse un poco mejor, pero también sirve para esperar hasta que haya empleo. En estos momentos, como no hay empleo, hay gente que lleva de beca, pues cinco, seis, siete años; y es que no hay otra cosa. Bueno, pues, efectivamente, las becas no eran para esperar, pero, si no hay otra cosa, habrá que mantenerlas; porque nos estamos encontrando con que ya los que acaban la carrera no pueden esperar y tienen que dedicarse a emigrar, incluso a otros países, y los que están estudiando ni siquiera tienen beca para acabar la carrera. Pues estamos haciendo una operación fantástica. Fantástica, teniendo en cuenta el poquísimo gasto que suponen. Hoy es urgente recuperar las becas.

En cuanto a poner al día las políticas de juventud, yo creo que esto es una mala... esto está mal redactado. No, hay que hacer una política de juventud -la que quieran, pero alguna-; es que no sabemos cuál es. Es que, desde como dejó la juventud la OJE, hace 30 años, a lo que hay hoy, hay muy poca diferencia: unas piscinitas, unas oficinas para organizar viajes y poco más, poco más, muy poco. Había, había hace unos años, pero desapareció.

En resumen, tomémonos en serio el problema de la juventud, por la cuenta que nos tiene; y, si al Grupo Popular no le gustan estas ideas, pues que presente otras ocho medidas, no hay ningún problema, pero que las presente pronto. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para la fijación de posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Soria Aldavero.

EL SEÑOR SORIA ALDAVERO:

Gracias, señor Vicepresidente. Señor Jurado, obviamente -lo ha dicho usted-, compartimos el diagnóstico, pero, claro, a uno le cabe preguntarse dónde estaba usted, o dónde estaban ustedes cuando España ya lideraba, hace unos años, el *ranking* de parados a nivel de juventud. Porque es que... -le decía el otro día a su compañera- es que parece ser que es que ahora España es un país horrible, pero hace escaso un año en España los jóvenes parece que es que disfrutaban todos de un pleno empleo. Señoría, entonces un poco de rigor y, sobre todo, explique dónde estaba usted y dónde estaba esa fuerza con la que ahora parece defiende las políticas juveniles.

Le anticipo que vamos a rechazar su moción. Y lo vamos a hacer porque, aunque somos conscientes de la grave situación que están atravesando los jóvenes -no solo en Castilla y León, sino en España-, también somos conscientes de que desde la Junta de Castilla y León y desde el Gobierno del Partido Popular se están tomando ya las medidas necesarias para intentar paliar, en la medida de lo posible, esa difícil situación.

Y usted nos pide -y lo dijo el otro día en su interpelación- que retiráramos el contrato de emprendedores de la reforma laboral. Y le decía la Consejera, y yo hoy se lo vuelvo a repetir, lo que ha dicho... lo que han dicho desde Europa y lo que



ha dicho el Fondo Monetario Internacional, que ha alabado el sistema que ha adoptado el Gobierno de España y que, de alguna manera, es... ha reconocido que está bien encauzado y que dará los resultados esperados a futuro. De igual manera, el Banco Central Europeo también decía que ojalá esta medida se hubiera tomado hace tiempo; y ustedes deberían de hacer caso a Europa, y más después de escuchar al señor Rubalcaba el otro día haciendo esa gala de europeísmo, que incluso decía que habría que cambiar el nombre del Partido y llamarlo Partido Europeísta Socialista. Entonces, Señoría, un poco de rigor.

De todas formas, esas medidas, junto con la reforma laboral, que van a ir acompañadas de ese fondo de... y 100 medidas que va a poner en marcha el Gobierno de España en materia de empleo, y que se unirán a esos 3.500 millones, gracias al Fondo Europeo; 3.500 millones de euros para ayudar a los parados en Castilla y León y también a los parados en Andalucía, porque no hay que olvidar que... que cuatro de cada cinco parados, Señoría, son de la Comunidad Andaluza, que ustedes gobiernan y que tanto ocultan.

Y, Señoría, medidas también, y usted nos habla, en su moción, de la Formación Profesional. Y yo le digo que también hay medidas por parte de la Consejería de Educación enfocadas en la Formación Profesional, con una educación enfocada al entorno. Y hoy leía yo en el ABC... -yo le animo a que lo lea, porque, de verdad, el ABC no... no quema- si usted lo coge y lo ve, pues verá como cuatro alumnos de Formación Profesional de Castilla y León han ganado la medalla al oro en un *ranking* de estudios de Formación Profesional. *[Murmullos]*.

Pero no le quepa la menor duda, Señoría, de que la Junta de Castilla y León está apostando ya por los jóvenes emprendedores. Y yo se lo dije en la otra ocasión que hablé con usted también en esta materia -hace... hace ya unos meses-, y le dije que había bonificaciones, que siguen estando por parte de la Consejería a disposición de los jóvenes, de 3.000 euros a los que quieran establecerse como autónomos, con incrementos de 2.000 euros. Y, de igual manera, 3.000 euros a autónomos que contraten a jóvenes con... Y también 1.000 euros a aquellos jóvenes... o empresarios jóvenes que cambien el contrato de prácticas a indefinido para jóvenes menores de treinta años.

Y de igual manera, y para estimular el empleo, se han consignado 16 millones de euros para la contratación de desempleados, especialmente jóvenes, a través de las entidades locales de nuestra Comunidad.

Además de esto, Señoría, la propia Consejería -se lo decíamos también el otro día- apoya ya a los jóvenes a través de la formación y a través de la información que se prestan por parte del Instituto de la Juventud. Una formación y una información que está dando buenos resultados y en donde se apoya económicamente a aquellos proyectos que se demuestra que son viables económicamente, en colaboración con la Consejería de Economía y Empleo.

Y en materia de vivienda, Señoría, que a usted como a mí tanto nos preocupa -hemos hablado ya usted y yo alguna vez-, sabe que el objetivo prioritario por parte del Gobierno y de este Grupo es el alquiler. Y, por tanto, el Gobierno Regional está terminando ya el decreto para el fomento del alquiler en Castilla y León, que se unirá a la inminente aprobación por parte del Gobierno de España del nuevo plan de vivienda de alquiler.



La petición... la petición que usted nos hace en su moción, de una mera conversión de viviendas libres en viviendas de protección, no garantiza el impulso pretendido, como se ha demostrado ya con algunas prácticas que se han intentado llevar a cabo. Pero, en cualquier caso -como le dije la otra vez-, si hablamos de viviendas, obviamente -se lo... se lo dije ya la otra vez-, viviendas dignas, no esas de veinticinco metros que ustedes tanto aplaudieron -sí, Señoría, que a usted no le gusta ahora reconocer, pero esas viviendas-.

Y respecto a la Ley de Juventud -que también le preocupa mucho a Su Señoría-, yo le diré que -como usted sabrá ya- el III Plan de Juventud ha tenido un grado de ejecución del 92 %, y, por tanto, se han ejecutado ya más de 473.000 euros, que supone un 92 % de ejecución.

Se lo dije en la otra ocasión y se lo vuelvo a decir ahora: se está realizando ya un libro en blanco que creará las bases para... junto con las opiniones de todos los colectivos, y que producirá la elaboración de la nueva ley de juventud.

Y voy terminando ya, Presidente, para decirle que duerma, por tanto, usted tranquilo, Señoría, pero para uno... para un Procurador en este... en este Parlamento que quiere ser representante de los jóvenes, desde luego, comentarios graciosos y jocosos, como hizo Su Señoría el otro día respecto... frivolisando respecto a la situación de un joven español que ha tenido una situación muy delicada en un país como Cuba, y donde ha estado durante unos meses en la cárcel, deja muy poco que desear para alguien que se... que se quiere presentar... [murmullos] ... ante la gente como representante de la juventud, Señoría. ¡Cómo les gusta -a usted, parece, y a su Grupo- todavía algunos regímenes tanto poco democráticos, Señoría! Y, realmente... [murmullos] ... sí, Señoría, realmente no me extraña; no me extraña, ni a mí ni a mi Grupo, porque ya lo dijo Pablos Iglesias -su fundador-, que a veces, socialismo y democracia no siempre son compatibles. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Jurado Pajares.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Gracias de nuevo, Presidenta. En primer lugar, agradecer el apoyo a algunas de las iniciativas que... que ha mostrado el Grupo Mixto.

Un par de apreciaciones muy rápidas. Comparto con usted, señor Valderas, el tema de la convocatoria de empleo público. Y un par de matices también; lo que se propone no es un plan de vivienda como tal, sino que se haga un plan de reconversión de viviendas libres en viviendas de protección oficial para... en alquiler para jóvenes. Eso que el señor Soria acaba de decir que no le gusta, que no les gusta la política de viviendas de protección oficial para jóvenes.

Y, respecto a la becas, desde luego no son becas para después de... de estudiar, sino becas durante el estudio, que son las que está suprimiendo, o ha suprimido ya, la Junta de Castilla y León, como fueron las becas Fray Luis de León, las becas... el complemento a las becas Erasmus, y las que se nos anuncian ahora, las Becas Séneca, que también amenazan con eliminar.



Y, desde luego, señor Soria, cada vez que usted y yo debatimos en esta Cámara, no hay desperdicio; no hay desperdicio de sus intervenciones, porque, claro, no esperaba menos que usted venga con la herencia y con Andalucía. No contento solo con la herencia, también nos trae Andalucía; eso sí que es no saber dónde se está, señor Soria. Yo estoy en Castilla y León, a ustedes les gusta cada vez saltar de una Comunidad a otra.

Pero, desde luego, lo que sí que le puedo decir es que cuando usted hace alusión a ese Gobierno tan horrible de los socialistas, que dejamos todo tan mal, lo que yo sí que le puedo decir, señor Soria -me han preguntado que dónde estaba yo-, yo estaba haciendo campaña, haciendo propuestas para... para estas Cortes, para esta Comunidad, desde luego, porque para eso concurrí a las elecciones. Lo que estaba haciendo usted, señor Soria, también lo sabemos, y era presentarse en un municipio de Soria, en San Pedro Manrique, para, al día siguiente de las elecciones, dimitir cuando usted salió elegido. *[Aplausos]*. Esa es la diferencia, señor Soria, entre usted y yo: yo haciendo propuestas... yo haciendo propuestas para traer a estas Cortes, porque salí elegido por los ciudadanos, y usted presentarse para dimitir al día siguiente. Esa es la seriedad de unos y de otros. *[Murmulllos]*.

Desde luego, alguna portada de alguna prensa sí que me quema -tiene usted razón, señor Soria; no sé si esa precisamente que ha sacado, pero alguna portada me quema-, pero, desde luego, no porque los éxitos de Castilla y León, sino -como digo- por... por algún tipo de portada que se produce en la prensa. Pero, desde luego, no de los éxitos que pueda tener Castilla y León, que también me siento partícipe y muy orgulloso, desde luego.

Y, bueno, como le decía al representante del Grupo Mixto, lo que sí que me ha parecido frívolo es que usted nos diga que la política de viviendas de protección oficial no sirve. Es inaudito. Me... me alegro que lo reconozca; está bien que vayan reconociendo ciertos aspectos. Usted viene aquí a decirnos que se comenten abusos; lógicamente, se cometerán abusos, como... como en otros sitios -qué les voy a contar a ustedes de abusos, ¿no?-. Pero, desde luego, que en la vivienda de protección oficial, usted frivolicé con eso, sí que me parece cuanto menos curioso, cuando, desde luego, yo creo que es una propuesta concreta y muy coherente la que se hace en esta moción de un plan de conversión o de reconversión de vivienda libre en vivienda de protección oficial en alquiler para los jóvenes de Castilla y León.

En todo caso, también le he dicho donde estaba yo hace unos años. Sí que es cierto que llevo... llevo poco en esta Cámara -no sé usted cuántas legislatura lleva; yo, desde luego, solo desde que ha empezado esta-, pero, a pesar de este escaso tiempo, sí que estoy harto, señor Soria, harto de que ustedes vengan a decir que en Castilla y León no pasa nada; llevo poco tiempo -apenas dos años-, pero sí que estoy harto de que ustedes digan que no pasa nada. Porque ustedes vienen aquí con sus chuletas de la Junta de Castilla y León, con los cuatro datos que son buenos -que también los hay, por supuesto- en nuestra Comunidad Autónoma, pero, señor Soria, al Parlamento se viene a debatir, no se viene a leer; a leer se va a la biblioteca, si es que ustedes dejan alguna abierta. *[Aplausos]*. Al Parlamento se viene a debatir.

Por lo tanto, como le digo, estoy harto de que vengan a decir que no pasa nada. Porque, señor Soria, sí que pasan cosas en Castilla y León, y pasan cosas graves: pasa que veinte mil jóvenes... *[murmulllos]* ... pasa que veinte mil jóvenes



de la Comunidad Autónoma abandonaron nuestra Comunidad en el dos mil doce; o pasa –como le he dicho antes– que tiene un 48 % de desempleo juvenil. Pasan cosas graves, señor Soria, y la estrategia del PP, esta estrategia de ustedes, que tiene dos caras: la del PP de la Junta de Castilla y León, que hace una política de bajo nivel, una política para pasar desapercibidos, para que nadie les critique mucho; y la política del Partido Popular en estas Cortes, que es la de hacer cobertura a esa política de bajo nivel de la Junta de Castilla y León.

Podrían sorprendernos alguna vez, señor Soria, rebelarse, y, desde luego, proponer algo novedoso, o –como le digo– no leerse la chuleta que les da la Junta de Castilla y León, a lo que nos tienen acostumbrados, porque tienen que estar ustedes también aburridos.

Y además, creo que es oportuno hacer esta... estas afirmaciones, cuando, efectivamente, como he dicho antes, estamos celebrando... en plena celebración del treinta aniversario de nuestro Estatuto de Autonomía, que, como he dicho, marca esas prioridades en política de juventud. Porque, además, también estos días, también estoy harto –fíjese qué circunstancia– de ver declaraciones grandilocuentes de dirigentes o de exdirigentes del Partido Popular diciendo lo fantástico, lo bien que lo lleva Castilla y León, y todo tan estupendo durante estos treinta años.

Pues bien, señor Soria, desde luego que todos estamos orgullosos de Castilla y León, por supuesto que ciertas cosas han ido bien, pero también le digo que no por su gestión, no por la gestión del Partido Popular, por lo menos en materia de jóvenes. *[Murmulllos]*. Sí, bueno, tranquilícense, por lo menos en materia de jóvenes, porque, como les he dicho antes, se ha producido una auténtica fuga de jóvenes y un 48 % de desempleo juvenil.

Por lo tanto, todos orgullosos de Castilla y León durante estos treinta años, pero no por su gestión, por la gestión del Partido Popular, señor Soria.

Está bien leer, Señoría; le recomiendo que lea de vez en cuando, pero no las chuletas de la Junta. *[Murmulllos]*. Léase un libro o algo. *[Aplausos]*. Léase algo.

En todo caso, en todo caso, señor Soria, usted ha hecho... usted ha hecho aquí de Portavoz también del Gobierno de la Nación. Me hubiese gustado que estas cosas que ha dicho del Gobierno de España, tan bonitas, en vez de decir las aquí, pues se las diga a sus compañeros para que en el Debate del Estado de la Nación, que se está produciendo en estos... en estos mismos momentos se pueda hacer alguna propuesta también para los jóvenes, desde luego, que es el sitio para hacerlo. *[Murmulllos]*.

Y, señor Soria –ya para finalizar, Presidenta–, que me diga usted que frivolizo con su compañero y el célebre señor Carromero, no me parece... no me parece de recibo, señor Soria, porque me reafirmo en lo que le dije el otro día: que si ese es su modelo, el de que un joven se vaya al extranjero –cuando la Consejera nos hablaba de internacionalización–, para liarla en el extranjero, volver a España y tener trabajo, porque ustedes le enchufan en una Administración, desde luego... *[aplausos]* ... espero que ese no sea el modelo del Partido Popular para esta Comunidad. Y no me parece frivolar, señor Soria. No me parece frivolar, lo que me parece frivolar es que ustedes hagan... hagan ese tratamiento con personas afines a su... a su partido. Muchas gracias, Señorías. *[Aplausos]*.

**M/000120****LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):**

Moción 120, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sobre política general en materia de educación no universitaria, sustanciada en la Sesión Plenaria del día seis y siete de febrero del dos mil trece.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la exposición de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Durante el debate de la interpelación sobre educación no universitaria, de la cual deriva la presente moción, se analizaron diversos aspectos de nuestro sistema educativo. Hace dos semanas hacíamos referencia a la necesidad de contemplar medidas en materia educativa que reforzaran, entre otros aspectos, la conciliación familiar. Hoy día, gracias a la cerrazón del PP en este tema, está causando notorios problemas e incomodidades en la sociedad, con llamamientos de reconsideración del tratamiento que la Junta de Castilla y León concede a los programas como Madrugadores, Tardes en el Cole o Centros Abiertos.

Desde luego, no perdemos la ocasión en esta tribuna de seguir instando a la Junta de Castilla y León a que restaure los servicios tan necesarios... estos servicios tan necesarios para las familias.

También se reflexionaba sobre la mejora del sistema educativo bilingüe como herramienta fundamental para las personas en el ámbito laboral. En un futuro, desde luego, este tipo de educación, o la mejoría en esta educación, va a ser muy productiva, puesto que, como digo, a corto o medio plazo, nuestros alumnos necesitarán salir al extranjero y necesitarán conocer los idiomas.

Muy a pesar del Consejero, planteamos revisar la relación entre enseñanza pública y concertada, y, sobre todo, en aquel... en aquel Pleno se profundizaba en los recortes que se estaban dando en materia de educación, con consecuencias funestas para los docentes, y con un problema puntual asociado a las negociaciones que se están llevando a cabo sobre las plantillas jurídicas y funcionales de cara al curso que viene.

Desde nuestro pleno convencimiento de que los problemas se resuelven consensuando con las partes afectadas en los conflictos, seguimos manifestando nuestra intención de continuar trabajando para ayudar a evitar la sangría de desempleo que la Junta de Castilla y León está generando y defender la calidad de la enseñanza, como mínimo como la hemos conocido en los últimos años, y que públicamente sí que reconocemos.

Por todo ello, se propone, en los puntos 1, 5, 6 y 8 de esta moción, lo siguiente:

Según el punto 1, queremos que se alcance un compromiso por el empleo en el ámbito de la educación pública, garantizando que para el próximo curso dos



mil trece-dos mil catorce no se pierda ni un solo puesto de trabajo relacionado con la docencia.

En el punto número 5 planteamos alcanzar un acuerdo consensado con los representantes de las comunidades educativas en referencia a la moratoria relativa al mantenimiento del primer ciclo de la ESO en los ámbitos rurales que aún no los asumen y que quieran seguir... perdón, que aún los asumen y que quieran seguir asumiéndolos.

En el punto 6, entendemos que es de justicia eliminar las zonas únicas y revertir la situación a su estado anterior, porque este modelo lo único que facilita es que los centros educativos elijan alumnado, generando manifiestas injusticias y, desde luego, vicios en el sistema.

En el punto 8, desde luego es obligado alcanzar un acuerdo real y consensado con los agentes sindicales en materia de ajuste de plantillas jurídicas de centros públicos de educación no universitarios, y que se mantenga íntegro hasta que se resuelvan las plantillas funcionales, un acuerdo real, no como el que nos planteaba en el Pleno pasado el señor Consejero.

Por otra parte, con la finalidad de buscar un equilibrio razonable entre la promoción de la escuela pública y la concertada, instamos a la Junta, con los puntos número 3 y 4 de la moción, entendiendo que, además, es temática para su tratamiento urgente, de forma que en el 3 proponemos alcanzar un acuerdo para fijar criterios que se utilicen en las negociaciones de los nuevos convenios en materia de educación concertada, para poder utilizar esta última opción de una forma adecuada, que se ajuste a las verdaderas necesidades de la sociedad actual.

En el... en el cuarto, creemos obligado eliminar las asignaciones que reciben los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma que seleccionan a su alumnado por sexos y que eliminan las subvenciones directas... perdón, y eliminar las subvenciones directas que disfrutaban los seminarios católicos.

Otra petición que recoge esta moción es la de solicitar al Gobierno de España que se revoque la limitación del 10 % impuesto en la tasa de reposición para las convocatorias de oposiciones, posición esta que durante la interpelación se le rogó al señor Consejero que defendiera en la Conferencia Sectorial de Educación, que se celebraría al día siguiente, y que, desde luego, sospechamos que no hizo.

Para terminar, incluimos, entre otros, el último punto, el 9, en el cual reflejamos la necesidad de reconocer el trabajo de los profesionales de la... de la enseñanza, no como lo hace el Partido Popular, con palmaditas en la espalda y buenas palabras de reconocimiento, solo mientras están en sede parlamentaria, lo pedimos como lo hacen ellos, ni más ni menos, pidiendo que se les pague su trabajo, que se les reconozca su trabajo.

Estas iniciativas que se presentan en forma de moción son cuestiones que la Junta de Castilla y León tiene que valorar y abordar para mantener un sistema que sea sostenible en el tiempo, siempre desde la perspectiva del apoyo máximo, incondicional, a una enseñanza pública, gratuita y de calidad.

Esta óptica nos permitirá seguir en la creencia de que una de las herramientas fundamentales que garantizan la igualdad o una mínima igualdad de oportunidades entre las personas en la actual sociedad es proporcionada precisamente por nuestro sistema educativo.



Por todo ello, agradeceremos el apoyo de los Grupos de la Cámara en la petición que desde esta tribuna realizamos al Ejecutivo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. Con una cierta brevedad, pues voy a intentar despacharlo rápido. Esta proposición no de ley nos pide, fundamentalmente, una reflexión sobre la incidencia que están teniendo los recortes en la educación. Una prolongación de estos recortes durante dos, tres, quizá hasta cuatro años, va a producir y está produciendo ya un peligro sobre la calidad en la enseñanza y otro peligro que es que la igualdad de oportunidades está empezando a estar tocada.

Se pide, fundamentalmente, que no se pierda plantilla en el curso dos mil trece-dos mil catorce en docencia. Cada año se pierden plazas en todas las provincias, solamente en León ochenta, cada año, y esto es bastante irracional y bastante difícil de explicar. Si la población infantil está creciendo, por lo menos en esa provincia y en otras varias más, ¿cómo es posible que cada año haya ochenta maestros menos?, ¿a quién le están emplumando esos niños? Pues está claro, la productividad que le llaman ahora.

Se pide replantear el bilingüismo. El bilingüismo lo planteó el Consejero de Educación hace año y medio cuando empezó su temporada. Nos explicó cómo se iba a hacer, cómo se iba a mejorar, que el sistema actual había fracasado, que se iba a gastar mucho más dinero en formar a los maestros, que se iban a reformar las plantillas; ha pasado año y medio, son dos presupuestos, y no han empezado. ¿Cuándo empiezan? Esto es lo que se preguntan los maestros: ¿cuándo empiezan a arreglar ese tema? Y, además, cuándo empiezan a hacer su plan, que nadie se lo ha impuesto.

Con la enseñanza concertada, la pregunta es muy sencilla: ¿quién está negociando los convenios en la enseñanza concertada, con qué criterios, dónde? Ayer, la Junta de Personal de la enseñanza concertada, en la prensa, decía que quería diálogo, que quería hablar con alguien. ¿Qué es, que ni siquiera hablan con los representantes de los trabajadores?, ¿hablan directamente con los obispos o con quién? Porque ya hemos tenido hace una semana una cosa muy parecida: se negocia el plan de las titulaciones universitarias, el mapa universitario, y se negoció directamente con los rectores, solo. O sea, cuatro votos más el del Consejero, cinco. ¿Y los demás, qué? ¿Estamos mirando a ver si... si nos cuentan algo? Bueno, pues la enseñanza concertada no es cualquier tontería: es dar dinero público a la enseñanza privada. ¿Qué cantidad de dinero, en qué condiciones, qué han de cumplir a cambio, los de la concertada? Esa idea de que pueden elegir ellos el sexo de los alumnos, el nivel social, el nivel económico, incluso si tienen o no tienen buenas notas... Bueno, eso hay que discutirlo. Con dinero público eso no se puede hacer. Bueno, pues eso es lo que se le pide, que se negocie estas cosas.

Se pide consenso para tres o cuatro temas. ¡Hombre!, el consenso... En el último Pleno, el Consejero de Educación nos dijo que ya había hablado con los sindicatos. Por lo tanto, ¿qué íbamos a hablar nosotros de plantilla? ¡Hombre!,



pues algo tendremos que decir, que se sepa que es donde se reparte el presupuesto. Que hable el... el Consejero con los sindicatos... lo que están hablando es de cómo gastarlo; nosotros le tenemos que dar una serie de... de indicaciones. Por lo menos, se supone que teníamos voz y voto hasta hace cierto tiempo, ¿no?; le llamaban democracia a aquello.

Por lo visto, el Consejero de Educación no piensa eso; negocia con los rectores por su cuenta sin nadie que lo mire, en secreto, saltándose una PNL de las Cortes de que eso se iba a hacer aquí; negocia con los sindicatos de educación los recortes sin que nadie pueda entrar en esa negociación, sin que nos den siquiera los números... ¡Fantástico!, ¡vaya consensos!, como los que hace el Consejero de Presidencia, que se reúne consigo mismo y ya hace un consenso.

Se pide rescatar la convocatoria de oposiciones; creo que es la segunda vez en treinta minutos que pedimos lo mismo. ¿Cómo es posible que la Consejera de Hacienda haya dicho en diciembre que tiene 400 millones en la caja y haya que seguir recortando? Cuando dijo eso ya se había aprobado el Presupuesto, ya sabía lo que había, y aún le sobraban 400. Bueno, pues ¿por qué seguimos haciendo recortes? Aquí alguien se está equivocando de discurso.

Se habla de rescatar la extra. Ya lo dijimos aquí, ya lo dijimos aquí cuando se quitó la extra. Quitar la extra es algo muy laborioso; requiere un decreto con una serie de informes legales de Hacienda, de la asesoría jurídica, pero no lo hicimos así, lo hicimos a voz alzada. ¡Pum!, que la quitamos. ¿Y qué ha pasado? Pues que muchos funcionarios tenían derechos adquiridos por unos cuantos días, muchas empresas tenían documentación prevista previamente, de empresas públicas, ¿y ahora qué? Ahora todos al juzgado. No saben lo que nos va a costar esto. Recuperar o no recuperar la extra va a atascar un montón de juzgados. Bueno, pues igual deberíamos retomar el tema, hacer un informe jurídico, ver si efectivamente hay que devolver una parte, como se ha pedido desde los sindicatos de la Función Pública, y hacerlo. Los maestros ya lo están haciendo, evidentemente.

En resumen, lo que se está pidiendo aquí es un apoyo real a la educación pública en forma de finalizar ya unos recortes que son injustificados. El Grupo Mixto, Unión del Pueblo Leonés e Izquierda Unida, van a votar a favor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Moreno Saugar.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Gracias, Señoría, porque, aunque cuando uno es joven parece que vale todo, le agradezco que por lo menos no haya defendido también la dictadura cubana en esta tribuna. *[Aplausos]*.

Pero vamos al meollo de la cuestión. En los antecedentes de esta moción se pone de manifiesto el reconocimiento de la sociedad al sistema educativo de Castilla y León, ya que, año tras año, nuestra Comunidad se ha situado en los primeros puestos de educación, y esto, además de recogerlo el Informe PISA, también hoy, y me alegra profundamente, lo reconoce el Partido Socialista, al que en otras ocasiones tanto le cuesta reconocerlo.



Pero a esta situación, Señoría, no se ha llegado por casualidad, existen muchos factores, pero yo destacaría tres fundamentalmente. Mire, primero, la planificación; Señoría, la Junta no toma decisiones a la ligera, se basa en el estudio de situaciones reales y en proyectos de futuro con bases sólidas. Segundo, el equipo humano que existe detrás de una buena gestión. Y tercero, la financiación, que, para describir lo que ha sido hasta ahora, o hasta hace unos años, lo que ha sido la situación, mire, vale con un refrán castellano: "Con dinero en mano, se hace el monte llano". Pero, Señoría, la realidad en la que ahora nos encontramos, y que usted conoce perfectamente, nada tiene que ver con esto.

Pero entrando en el fondo de los temas planteados, voy a hacerle las siguientes consideraciones:

Respecto a los compromisos en materia de empleo de cara al curso dos mil trece-dos mil catorce, tendrán que realizarse conforme a la normativa vigente, y, sobre todo, vendrá determinado por el alumnado existente una vez finalizado el proceso de admisión de alumnos, que se realizará el segundo trimestre de este año. Todo ello, como siempre, será debatido y negociado con los agentes sociales en los foros correspondientes.

El modelo educativo bilingüe está normado, y la creación de las secciones bilingües en centros sostenidos con fondos públicos está regulado. Para la creación de secciones bilingües se valora, primeramente, el grado de implicación del centro, por lo que se tiene en cuenta el... el apoyo que manifiesta toda la comunidad educativa.

Respecto al tercer punto, usted conoce que la negociación con la enseñanza concertada se está llevando a cabo ya con los agentes sociales, patronal y sindicatos, como marca el ordenamiento vigente y legal.

En cuanto a eliminar subvenciones a determinados centros, usted escuchó ayer mismo aquí, en este hemiciclo, al Consejero, cuando afirmó que no existe un solo concierto en esta Comunidad ilegal, por lo que no procede, por tanto, su eliminación.

Respecto al punto cinco, que es alcanzar un acuerdo para el mantenimiento del primer ciclo de ESO, decirle que el traslado de estas unidades a centros se está realizando de acuerdo a lo establecido en la LOE, promulgada por el Gobierno Socialista, y no supone en ningún caso, en ningún caso, Señoría, el cierre de centros educativos; y, además, supone una mejora considerable del modelo educativo, pues... pues estos alumnos tienen más carga lectiva y son atendidos por especialistas de cada una de las materias que se imparten en estos cursos, primero y segundo de ESO.

Recordar que en esta Comunidad se estableció que los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria que impartan primero y segundo de ESO funcionarán durante el curso doce-trece dos grupos: uno de primero y uno de segundo, cuando en cada uno exista un número de alumnos igual o superior a diez alumnos, autorizándose en algunas el funcionamiento de dos grupos cuando existan diez alumnos en el primero y siete en el segundo, y la distancia al centro tenga una... -perdón- tenga una distancia al centro superior a cuarenta y cinco minutos.

La normativa, por ello, no prevé que más allá del curso actual funcionen estos grupos. Las razones que motivaron esta medida -como puede comprobar, Señoría- van más allá de la racionalización del gasto, ya que los alumnos que realizan primero



y segundo de ESO en centros de Primaria cuentan con un número de horas lectivas... que aquellos que estudian en centros de Secundaria.

Sobre su propuesta de eliminar las zonas únicas. Mire, la implantación de la zona única supone un avance en la libertad del centro, que se ha llevado a cabo en el... en el presente curso, para las familias. La normativa de la admisión está fundamentada en el principio de la libre elección del centro, y pretende garantizar a las familias y al alumnado, en la mayor medida de lo posible, la obtención de una plaza escolar en el centro que lo deseen. La nueva normativa establece como novedad la Unidad de Admisión Territorial. Esta unidad sí incluye el concepto de áreas al que se refiere la LOE, y abarca un área geográfica que puede tener un ámbito municipal, pero también supra o inframunicipal cuando las necesidades educativas lo requieran. La situación anterior no ha demostrado que ofrezca unos mejores resultados, es decir, una garantía de mejora en la elección del libre centro.

En cuanto a la limitación de la tasa de reposición de efectivos, está causada por una situación económica generada en años anteriores, y obliga en este momento a restringir... a restringir el acceso a la Función Pública.

Sobre el acuerdo para el ajuste de plantillas de centros públicos no universitarios, usted sabe que anualmente se negocian los procesos de modificación de plantillas jurídicas con las organizaciones sindicales. Estos procesos han concluido en los últimos años con un alto grado de consenso con los agentes sociales, lo que da la idea de su responsabilidad y de nuestro compromiso.

La paga extra de Navidad -como usted bien sabe- no se puede abonar debido a la publicación del Real Decreto-ley 20/2012, de carácter estatal, y que es norma básica de obligado cumplimiento para todas las Administraciones Públicas. Y voy terminando.

Por todo lo expuesto, Señoría, entenderá que el Grupo Parlamentario Popular va a rechazar todas las propuestas de esta moción, pero espero y deseo que todas las razones que le he expuesto le aporten la tranquilidad suficiente para darse cuenta de que la educación, a pesar de los cambios que está teniendo, sigue siendo prioritaria para la Junta de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, señora Presidenta. Señor Valderas, muchas gracias por su apoyo a nuestras mociones. Señora Moreno, desde luego que no estoy tranquilo, pero no estoy nada nada tranquilo. Es evidente que ustedes siguen en sus trece: ni son capaces de reconocer recortes, ni son capaces de reconocer la política nefasta que están desarrollando en el sistema de educación pública, y ni son capaces de reconocer las... las protestas que todos los días tenemos con nuestros alumnos y comunidad educativa en las calles; y parece que ustedes eso no lo valoran, y por ello estamos siempre reclamando y reivindicando en la misma línea. De verdad, créanme que lo lamentamos.



Por otra parte, tenemos que lamentar la actitud que el Grupo Popular trae a esta sede parlamentaria rechazando propuestas que entendemos que son de gran importancia para la defensa de la enseñanza pública; todas ellas son muy importantes, a pesar de que ustedes las hayan rechazado. Para el Grupo del Partido Popular parece que es muy interesante seguir manteniendo seminarios católicos o subvencionando centros segregacionistas, aunque estas sean medidas que merodean la legalidad, en el último caso, y la reprobación moral en el primero. Desde luego, se evidencia que el Grupo Parlamentario Popular sigue prefiriendo dar las típicas palmaditas en la espalda de los funcionarios a remunerarlos como tiene que... como tiene que ser.

Es una pena, además, en contra de lo que el propio Consejeros... el propio Consejero Mateos decía durante la interpelación, y en referencia a los puestos de trabajo, que no se deberían de perder, no se deberían de perder más; decía que las plantillas jurídicas de nuestra Comunidad están por encima de los acuerdos que se hicieron en años anteriores. Y además no se pierde empleo, decía, de cara al curso... al año... al año que viene, al curso que viene; y sin embargo ustedes ahora están rechazando una propuesta, una moción que nosotros hacemos, en esa línea. No lo entendemos.

En referencia al tema de los conciertos, también lamentamos que el Grupo Popular no tenga la más mínima intención de consensuar unos criterios para valorar el mantenimiento y grado de implantación de la educación concertada -que esa sí que se blinda, esa sí- ante los recortes de educación, con su financiación personalizada y a medida. Esta modalidad educativa nació como solución puntual a problemas de infraestructura educativa, en un momento en el que la educación pública no podía asumir a todos los niños y niñas que había. Hoy, de forma sistemática, las instalaciones públicas se masifican, no se les renueva a cientos de interinos, mientras que en las escuelas concertadas son promocionadas y tratadas desde el privilegio. Si no, ¿cómo se explica, a pesar de la ley, cómo puede ser que en el ámbito público los niños de primer ciclo de la ESO tengan que ir a IES y sin embargo en el ámbito de lo concertado los alumnos de primer ciclo puedan estar en centros que no son IES? No tiene ningún sentido, Señoría.

Por otra parte, la situación exige un análisis y reflexión de cuál debe de ser papel de la enseñanza... de cuál debe de ser el papel de la enseñanza concertada para que no se den casos como los que existen a los dos lados de una calzada: en un lado tenemos un centro público lleno de alumnos, con alumnos inmigrantes, alumnos con necesidades especiales, déficit de atención, problemas de retrasos curriculares, etcétera -todos los que ustedes se puedan imaginar-; y cruzando la carretera tenemos a centros concertados, que también están llenos de alumnos inmigrantes, pero, eso sí, son hijos de arquitectos, hijos de doctores, hijos de ingenieros, que cumplen el cupo, y sin embargo le están dando, por decirlo de alguna manera, caché a ese... a ese centro. Usted, sinceramente, ¿dónde querría llevar a sus hijos o hijas, a qué centro, a qué lado de la calzada nos quedamos? Yo creo que estaría claro.

A esto también ayuda la decisión de mantener la denominada zona única, que usted cree que es una decisión que no tiene ninguna importancia. Pues sí la tiene. Esto es muy sencillo de resumir: esto es la carne para unos y el hueso para otros. Así de sencillo.



Indicaba en esta segunda intervención... iniciaba, perdón, esta segunda intervención lamentando la actitud del Partido Popular en las Cortes. Y esto es debido a que al término de la pasada interpelación el Consejero Mateos decía que tendríamos que trabajar para llegar a acuerdos. Pero vemos una vez más que no tiene ninguna intención de llegar a ningún tipo de acuerdo en defensa de la escuela pública, ninguno; y desde luego que lo lamentamos.

Quizás por eso, por la miopía interesada del Grupo de Gobierno de la Junta, se producen las molestas protestas sociales contra las medidas del Partido Popular, aunque después el señor Mateos también le produzcan tristeza. Pobrecito, se pone triste cuando ve que hay tanta protesta y que los alumnos pierden clase. Pues nosotros auguramos nuevas protestas si siguen manteniendo esta actitud con la educación pública.

Presentamos estas mociones con la... la mejor de las disposiciones, y en contra de lo que manifestaba el pasado Pleno el Consejero de Educación en referencia a la obsesión, decía, por la concertada. Nuestra obsesión, en todo caso, y puede creerlo, nuestra obsesión es por la escuela pública, por la educación pública. Esa es nuestra verdadera obsesión, y por lo que nosotros luchamos.

Señores y señoras del PP, ya les gustaría que desde luego a la hora de demandar y criticar dijéramos -entrecomillo- "una vez las cosas y basta", como nos dijo el otro día el señor Consejero. Ya les gustaría que nosotros no nos... no nos dejáramos la piel por la defensa de la escuela y de la educación pública, que es -y sigo insistiendo- por la que nosotros luchamos.

Desde luego que les gustaría a ustedes y a todos los que están esperando también a por la privatización de los servicios y a por ese beneficio industrial de los que todos sabemos que están detrás, detrás. Toda la problemática de los servicios públicos es el beneficio industrial, que algunos en algunos ámbitos ya están disfrutando.

Les invitamos a reflexionar, una vez más, les instamos a reflexionar. Y desde luego, cuando estén realmente en el camino de la defensa de... de la educación pública, pues ahí nos encontrarán, y créanme que serán bien recibidos. Gracias. *[Aplausos]*.

Votaciones Mociones

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas. Vamos a proceder a continuación a la votación de las dos mociones debatidas en este tercer punto del Orden del Día del Pleno.

M/000100

Votamos en primer lugar, y en los términos fijados por su Proponente, la Moción 100, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, y sustanciada en la Sesión Plenaria de seis de febrero de dos mil trece. Comienza la votación. Gracias, Señorías.



Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cuarenta y siete. Ninguna abstención. Queda rechazada la Moción número 100.

M/000120

Procedemos a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Moción 120, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y sustanciada en la Sesión Plenaria de seis de febrero de dos mil trece. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cuarenta y siete. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción 120. Muchas gracias.

Por la señora Secretaria se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: “**Proposiciones No de Ley**”.

PNL/000374

“**Proposición No de Ley 374, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a medidas para la prevención de incendios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de once de mayo del dos mil doce**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Una de las grandes prioridades políticas para la Junta de Castilla y León es la conservación y protección de nuestro ingente patrimonio forestal, por su elevado valor productivo, recreativo y ambiental. Y una buena muestra de ello es la presentación, ante esta Cámara, de esta proposición no de ley, para ayudar y sumarnos a las medidas que ya se aplican en conservación, en protección y en lucha contra incendios.

Por todos es conocido el enorme potencial de nuestra Comunidad en cuanto a superficie arbolada, que representa el 16 % de los bosques españoles, y es mayor que la superficie boscosa conjunta de Bélgica, Dinamarca, Holanda, Irlanda y Luxemburgo, y se aproxima a la del Reino Unido. Y además nuestros bosques han experimentado un continuo crecimiento en las últimas décadas, tal y como acredita el Inventario Forestal Nacional, fruto de unas adecuadas políticas de conservación, de explotación y reforestación, reconocidas por todos los responsables en este ámbito.



Sin embargo, los bosques de la Comunidad siguen teniendo que enfrentarse a la amenaza que suponen los incendios forestales, y muestra de ello es que en la última década los incendios forestales han afectado al 2,69 % de la superficie arbolada de España y al 1,86 %, en el caso de la Junta de... en el caso de Castilla y León. Incendios que son debidos mayoritariamente a agresiones intencionadas del ser humano, especialmente en determinadas comarcas de nuestra geografía, y que desembocan en grandes daños cuando se trata de grandes incendios forestales, y que en no pocas ocasiones resultan impunes, al no ser posible identificar a los causantes.

En la Comunidad Autónoma de Castilla y León los incendios de causa antrópica... antrópica representan el 96 % de los incendios registrados durante el año dos mil doce, de los cuales son intencionados el 60 %. Y esta característica de un importante número de incendios intencionados no es común, como he dicho antes, a todas las provincias de la Comunidad, ni tan siquiera a todos los términos municipales de una provincia, sino que responde a determinadas provincias y a determinadas zonas o términos municipales.

En algunas de estas zonas una buena parte de los incendios intencionados responden a motivaciones agroganaderas y de uso inadecuado del fuego para la eliminación de matorral y pasto, con el fin último de conseguir mayores producciones de pasto verde.

Pero lo que es aún más preocupante son los casos en los que estas motivaciones son muy distintas y están orientadas a venganzas y represalias contra personas y organismos; la "limpieza" –entre comillas–, sin más, de las fincas familiares abandonadas, siendo frecuentes los conflictos en los cotos de caza y por la fauna silvestre; y, en algunos casos, los conflictos laborales de personal del medio rural, con objeto de provocar contrataciones.

Es por ello que, junto con unas adecuadas políticas de prevención y extinción de incendios, el reconocimiento y esfuerzo y dedicación de todos los efectivos participantes en la campaña contra incendios forestales –y el agradecimiento a todos ellos por su magnífica labor–, se hace necesario intensificar las actuaciones encaminadas a mejorar la identificación de los responsables de los incendios forestales y también la necesidad, especialmente importante en un año que, por sus peculiares circunstancias meteorológicas, parece especialmente propicio para la gestación de incendios.

Y esta proposición no de ley la presentamos ante esta Cámara en pleno mes de febrero –en pleno invierno– para que exista el tiempo suficiente para desplegar y poner en marcha las políticas contra incendios que solicitamos en nuestra propuesta de resolución. Señorías, lo hacemos antes de que se inicie el grueso de actuaciones del dispositivo, y no a toro pasado, cuando ya se conocen los resultados de la campaña.

Por lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León, manifestando su repulsa... su repulsa contra el atentado al medio natural que suponen los incendios forestales intencionados, instan a la Junta de Castilla y León a que intensifique las vías de colaboración con la Administración General del Estado en la prevención de incendios forestales basada en la investigación de las causas y motivaciones de los mismos, en especial, con la intervención de las



fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en la... en la vigilancia disuasoria y la investigación específica de los causantes de los incendios intencionados, y desarrolle, asimismo, nuevas acciones de sensibilización sobre la necesaria colaboración ciudadana para la identificación de sus responsables". Por el momento, nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, habiendo presentado una enmienda de adición, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Esta PNL es el reconocimiento público del fracaso de sus políticas en materia de medio ambiente y en materia de incendios forestales, además de la investigación de sus causas. Es la prueba de cómo quieren eludir sus competencias, su propia responsabilidad, reclamando abiertamente una ayuda al Estado, que, por otra parte, viene prestando de manera habitual.

Estamos de acuerdo con la coordinación -no puede ser de otra manera-; no es que pueda existir, es que debe existir coordinación. Reconocen en esta iniciativa que con los medios disponibles en la Consejería no es posible realizar el trabajo que asumieron con las transferencias de competencias, y lo que realmente hay que hacer es aumentar las plantillas, y hay que dejar de meter la tijera, Señoría.

Han pasado... están pasando de los funcionarios, de los trabajadores medioambientales, privatizando su trabajo y usurpando sus competencias, despilfarrando un millón y medio de euros anuales, privatizando y pagando a empresas privadas, poniendo en... en sus manos las brigadas de investigación de incendios forestales, renovando además un contrato ya caducado, pagando -repito- por un trabajo que harían gratis los funcionarios, los trabajadores medioambientales y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

Miren, la realidad de su política forestal es penosa: tienen al sector forestal abandonado, al... el sector maderero y resinero pasándolo mal, sin futuro ninguno, los están condenando a la desaparición; ausencia casi total de inversiones en los montes catalogados de utilidad pública; las aportaciones extraordinarias que comprometieron al fondo de mejora forestal, desaparecidas; incapaces de luchar contra las... las plagas forestales; pagando toda la irracionalidad de sus inversiones en la Ciudad del Medio Ambiente, o en la Ciudad del Golf, o en las Cúpulas del Duero; abandonando sus obligaciones regionales y participando en promociones internacionales, con viajes a Chile, Argentina y demás -nunca suficientemente explicados en esta Cámara-; pagando a fundaciones y a empresas privadas por trabajos que en la realidad están haciendo los agentes, y que cobran solo por volcar datos de un ordenador a otro, mientras abandonan las obligaciones que le son propias a la Junta; cerrando centros de divulgación, centros de interpretación, casas del parque y centros de recuperación de animales, sin rentabilizar las inversiones realizadas y creando más paro; los espacios naturales con los expedientes iniciados y paralizados desde hace 20 años; los espacios declarados sin planes de ordenación y sin planes de uso y gestión; los humedales, las ZEPAS, los LIC, la Red Natura 2000, sin planes



de gestión; los planes de ordenación de recursos forestales también paralizados; el Plan Forestal sin cumplirse y sin evaluar; han recortado los presupuestos en materia de medio ambiente de manera escandalosa; tienen pendientes de calificación de las zonas de... de peligro; tienen pendientes la elaboración de los planes de prevención y defensa que marca la Ley de Montes; seguimos pendientes del reglamento de desarrollo de la Ley de Montes; y esta Comunidad sigue sin una ley específica del fuego.

Señorías, a la Junta le sobra soberbia, propaganda y autocomplacencia, y le falta realismo y humildad. Presumen de un importante patrimonio medioambiental –el mejor de España, de Holanda, de Bélgica... del mundo entero–, y podían empezar comparando los presupuestos de unos países con otros y de unas Comunidades Autónomas con otras. Eso sería realismo, Señorías. Y, por cierto, en Europa no se considera superficie forestal a los prados y a los pastizales, y aquí sí, de manera que esta es la razón por la que se incrementa el... la superficie entre el segundo y el tercer inventario nacional.

Respecto a la investigación de incendios, bien sabe que la ausencia de investigaciones anima a los pirómanos y les da inmunidad. Es fundamental que todos los... los incendios sean denunciados en el juzgado; esto permitiría la identificación y aumentaría la presión social sobre los incendiarios y sobre los irresponsables que aplican malas prácticas. Como es básica también la coordinación, creando y dando contenido de nuevo a las BIF mixtas –creadas en los años noventa, con agentes medioambientales y agentes de Seprona para investigar incendios–, que ningunearon con la privatización del servicio, impidiendo que las BIF se desarrollaran, se coordinaran y que pudieran funcionar.

Y en estos momentos –como parece con su propuesta, reconocen su error– estamos de acuerdo con el planteamiento, pero hay que avanzar más allá, Señorías; porque, Señorías, ahora las cosas han cambiado. Les recuerdo que los agentes medioambientales tienen la doble condición de agentes de la autoridad y policía judicial, legitimados por el Artículo 10 de la Ley de Montes. Y no han creado las brigadas de agentes especializadas de investigación de incendios; no han llegado a todas las comarcas el prometido material de investigación. En julio del año dos mil doce, con lo que cayó en esta Comunidad en incendios en el año dos mil doce, enviaron nota a las comarcas comunicándoles que no habrá... no habrá asistencia contratada de apoyo a la investigación; y dejan la decisión de investigar, o no, un incendio en manos del jefe de comarca, que decidirá qué incendios se investiga y cuál no, y quién –qué persona o qué agente– investiga. Y todo esto, sin material, sin el material comprometido para la investigación.

Por tanto, la coordinación y el trabajo...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

... de las... el trabajo de las BIF será mucho más efectivo si, de verdad, les dejan trabajar y dedican el dinero que les costaba la privatización a mejorar los recursos públicos. Esta es la razón por la que se presenta la enmienda de adición que permita la creación de brigadas específicas compuestas por agentes medioambientales de la Comunidad...

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Muchas gracias.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

... (Termino, Presidente, estoy fijando la... la enmienda). ... para la investigación de incendios, que reciban formación legal y técnica para desempeñar sus tareas y cuenten con todas las garantías legales y procesales, de manera que la coordinación pretendida con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado sea mucho más eficaz, eficiente y efectiva. Si de verdad, Señoría, creen en el trabajo de los agentes, si de verdad confían en ellos más allá de la foto anual al final de campaña, espero que apoyen esta iniciativa y esta enmienda. Muchas gracias, Presidente. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. Con una cierta brevedad, como nos han pedido. El Grupo Mixto, formado por Unión del Pueblo Leonés e Izquierda Unida, pues no va a apoyar esta proposición no de ley ni tampoco la enmienda presentada.

Nos trae el Partido Popular una declaración de intenciones -eso es, claramente-. Para estos asuntos -para las declaraciones de intenciones- tenemos un procedimiento en esta Cámara, reglado, y es que se redacta el manifiesto entre los tres Grupos Parlamentarios, se lleva a la Junta de Portavoces y se aprueba en el Pleno por unanimidad; ni se vota ni tiene gastos.

En cuanto al método que la Junta va a emplear para intensificar su colaboración con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado -que nos dice el texto-, sería conveniente que nos explicase cómo lo va a hacer. Resulta que es que es su obligación. Si va a hacer algo más de su obligación, pues díganos cuál es las cosas que piensa hacer.

En cuanto a las nuevas acciones de sensibilización sobre la necesaria colaboración ciudadana, nos gustaría que nos describiera cuáles son las nuevas, porque, claro, estas cosas suelen costar dinero, y aquí no se habla de dinero. No sé si ha pensado en agregar una función más al 010 o al... al teléfono 110, al 112, si tiene pensado llevar un confesonario portátil por los bosques para que le diga la gente quién lo ha quemado; no nos da ninguna pista.

Tal vez ha pensado en gastarse un pastorro en la prensa en anuncios ridículos, como los que este año han publicado sobre Puebla de Sanabria, hablando de un monte que, curiosamente, cuando acabó la campaña se quemó, y que lo único que han servido es para engordar la cuenta del periódico; no han sido muy útiles para concienciar a nadie, porque, además, usted sabe que en el mundo rural apenas se lee la prensa.

Olvida esta proposición no de ley que uno de los principales problemas de los incendios, aparte de recuperar lo quemado, aparte de localizar y castigar a los



responsables, es valorar lo que ha hecho la Junta, esa institución que supuestamente previene el incendio, se gasta una pasta en limpiar el monte, luego se gasta una pasta en publicidad, luego se gasta una pasta en señalizar, etcétera, etcétera, etcétera, un montón de gasto.

¿Qué vimos en Castrocontrigo hace unos meses? Un caos, un caos dirigido y organizado por la Junta. Cuando pedimos explicaciones, valoraciones, investigaciones, nos dijeron que no, por Dios, que quién va a investigar a la Junta. Pues a lo mejor esa es una de las funciones que falta, investigar cómo realiza la Junta sus cosas.

Con esto entro en la enmienda del PSOE; no la vamos a apoyar porque no es práctica, no es práctica. Es decir, hoy se nos plantea en una PNL lo que es un simple, un vulgar manifiesto. Los manifiestos, que es lo que nos ha presentado el Partido Popular, no cambian las... no cambian las relaciones de puestos de trabajo, no cambian los presupuestos, no crean brigadas. No es el lugar de presentar su propuesta; hay que presentarla, pero aparte, en otro sitio. No se puede, a través de un manifiesto no se puede modificar una RPT, como usted sabe. Entonces, esta propuesta que usted plantea, pues no es el sitio.

En resumen, si el Partido Popular quiere manifestar algo a su Consejero de Medio Ambiente, que lo haga el día que le encuentre por aquí, y que le diga lo que quiera, manifiéstele lo que quiera. Cuando tenga alguna propuesta seria, alguna propuesta que hable de plantilla, de dinero, de discusiones políticas, para eso es para lo que han hecho el Parlamento. Para los manifiestos está el primer minuto de cada Pleno, cuando decimos todos que apoyamos todo lo que haya que apoyar. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por parte del Grupo Proponente, tiene de nuevo la palabra el señor Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Muchas gracias, señor Vicepresidente. En primer lugar, y antes de comenzar con mi segunda intervención, por si no había quedado suficientemente claro, quiero reiterar el agradecimiento de este Grupo a todos y a cada uno de los profesionales y voluntarios que año tras año ponen en riesgo su vida al defendernos de las acciones criminales de los incendiarios; y valorar muy positivamente la colaboración prestada, tanto por el Ministerio como por otras Comunidades Autónomas, o el Seprona, o la unidad militar de emergencias.

Y siguiendo pues el hilo conductor de sus intervenciones en el día de ayer, pues este Grupo, si tuviera que elegir entre la demagogia barata y propagandística que utilizan en este ámbito y la urgencia de proponer y poner en marcha medidas serias de lucha contra incendios, no tengan ningún tipo de duda que se queda con esta urgencia: la de intensificar las actuaciones de prevención y extinción de incendios.

Esta prevención y extinción debe hacerse en plena sintonía entre todas las Administraciones, y esa mayor colaboración e investigación es la que venimos a solicitar con la presentación de esta proposición no de ley.



La prevención debe estar dirigida tanto al medio, mediante trabajos de mejora y ordenación de la superficie forestal, como a actuaciones de selvicultura, desbroces, la limpieza con cortafuegos o quemas controladas; y también a la población, mediante mecanismos de investigación con las brigadas de investigación de incendios forestales y en absoluta colaboración con la Guardia Civil con... y con el Seprona, el tratar de sancionar, de detener e identificar a los autores de estos incendios.

En cuanto a la enmienda que presentan sobre la creación de brigadas específicas, pues decirle, Señoría, que esta Comunidad ya ha establecido un sistema de investigación de los incendios forestales con su personal, los agentes medioambientales y forestales; no... no olvidemos que, en el ejercicio de sus funciones, tienen la consideración de agentes de la autoridad. Y Castilla y León, Señoría, es pionera dentro del panorama nacional en la implantación de las brigadas de investigación de causas de incendios forestales; se analizan, y no le quepa la mínima duda, el 100 % de los incendios forestales. Y esta Comunidad cuenta desde siempre, históricamente, con un servicio público de investigación de incendios, formado por el colectivo de agentes y coordinado por los técnicos de las secciones de protección de la naturaleza de los servicios territoriales de cada provincia.

La identificación de la causa y del autor de los incendios no es una atribución competencial nueva, en ningún caso para los agentes medioambientales, y viene en su reglamento; y es, por tanto, su labor, y es, por tanto, obligación suya. Y lo dice claramente su reglamento: el compatibilizar sus tareas normales en la comarca con su turno de guardia, dando prioridad a las relacionadas con la extinción, prevención, vigilancia e investigación de las causas de los incendios. Y en esta distribución de competencias totalmente coordinadas podemos resumir que la Junta de Castilla y León actúa sobre la causa, mientras que la Guardia Civil actúa sobre el causante. Este trabajo ha permitido en los últimos años identificar a más de dos mil autores, y se ha puesto a disposición de la Justicia a muchos de los causantes de los incendios intencionados, con la suficiente información para lograr sentencias condenatorias.

Se realizan numerosas investigaciones en plena colaboración con la Guardia Civil, en especial con el Seprona, con la finalidad siempre de identificar, de detener, o, al menos, persuadir a los autores de no continuar iniciando incendios. Y este trabajo de investigación también consigue otro efecto muy importante, que es el efecto disuasorio de los autores.

Pero en la lucha contra incendios, pues todo lo que se haga -y estará usted de acuerdo conmigo- nunca es suficiente, y por eso solicitamos que se intensifiquen estas tareas de colaboración entre las Administraciones. Y lo hacemos, Señoría, con tiempo suficiente -vuelvo a reiterarlo- para que estas medidas puedan llevarse a cabo en pleno invierno, cuando menos incidencia hay de incendios, y así poder planificar con tiempo pues todas estas medidas.

Y queremos, también, Señoría, servir de aviso a todas las conductas criminales incendiarias, advirtiendo de la más absoluta repulsa a los incendios forestales provocados y de la aplicación de la más severa mano dura de la ley y de la justicia contra los incendios intencionados.

Y dicho lo cual, Señoría, manifestar por parte de este Grupo el rechazo a su enmienda de adición, y solicitar el voto favorable a la proposición no de ley que presentamos. *[Aplausos]*.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/000534

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señor Vicepresidente. **“Proposición No de Ley 534, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al funcionamiento de las consultas asistenciales sanitarias en el medio rural, publicado en el Boletín de las Cortes de Castilla y León de dos de noviembre del dos mil doce”.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Martín Cabria.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA:

Gracias, Vicepresidente. Buenos días a todos. Verán, en el año ochenta y cinco el Insalud crea los centros de salud en toda España, y en el año ochenta y seis se... se publica una Orden que determina precisamente el funcionamiento de los equipos de Atención Primaria. Esa Orden se modifica en el año noventa y uno, ¿eh?, y se modifica por dos razones: primero, para homogeneizar el funcionamiento de los centros de... de salud de... en este caso de Castilla y León; y también para mejorar la atención asistencial en los núcleos de población más pequeños. O sea, el Insalud entiende, a través de esta orden, que el envejecimiento de la población en los núcleos rurales y la dificultad de desplazamiento a los centros de salud motivaban el que se aumentase la frecuencia de las consultas en las localidades más pequeñas, y por eso determina unos ratios de consulta por... por población.

La Orden a la que hacemos referencia se hace para aumentar la frecuencia de las consultas; no limita la atención en los núcleos más pequeños, sino que la incentiva y la protege de la siguiente forma: núcleos de menos de 50 habitantes, consulta a demanda; núcleos de 50 a 100, un día a la semana; de 100 a 200, dos días a la semana; de 200 a 300, tres días a la semana; y a partir... perdón, de 200 a 500, tres días a la semana; y a partir de esos 500 habitantes, consulta todos los días. ¿Pero qué...? De lunes a viernes.

¿Pero qué ha pasado durante estos veinticinco años? Pues que la despoblación se ha cebado principalmente con estas localidades, precisamente las más pequeñas de nuestro territorio, y eso ha permitido que se dé la vuelta a esa misma Orden, y ahora esa orden está sirviendo... -que nació para aumentar la frecuencia- está sirviendo para todo lo contrario: para limitar la atención en los núcleos de población más pequeños; o sea, para quitar días de consulta en los pueblos más pequeños.

La dificultad en el acceso a los servicios sanitarios en el medio rural nunca ha sido mayor porque la población nunca ha estado tan envejecida como ahora, porque cada vez hay menos apoyos familiares y vecinales de acompañamiento a los centros



de salud y porque se ha disminuido dramáticamente el transporte a la demanda que une estos pueblos más pequeños con las cabeceras de comarca, que es donde normalmente se ubica el centro de... de salud. Un servicio, por cierto, que se nos vendió como un recurso más para la sanidad rural.

Fíjese que no estamos hablando de aumentar servicios sanitarios, sino de modificar una Orden que está totalmente obsoleta, y que está derivando, precisamente, en lo contrario que la... que la motivó, que es en la disminución paulatina de las consultas médicas en las entidades locales más pequeñas y, por lo tanto, podría justificar la desaparición de consultorios locales; situación con... con la que la Junta no puede penalizar a una parte muy importante de ese territorio, que, precisamente, por ser la más dispersa, la más despoblada y la más envejecida, es también la... la parte más vulnerable.

Este Grupo lo que sí que les pide es que no se escuden en la reiterada lamentación de que en Castilla y León hay muchísimas... hay muchísimos pueblos, muchísimas entidades locales, que hay mucha dispersión, que hay más médicos que en otras Comunidades Autónomas en el medio rural, porque es que la realidad que hay en Castilla y León es la que es; aquí no tenemos mar, no somos una isla, somos un territorio muy grande con... con muchos núcleos de población, con una población muy envejecida y muy dispersa, y con eso es con lo que tenemos que trabajar y hacia lo que tenemos que trabajar. La Junta no puede penalizar a una parte tan importante de su territorio, al medio rural, cargando sobre él los desequilibrios del sistema.

Ustedes siempre han hablado del bajo ratio médico-paciente, de la alta calidad asistencial, y también del alto grado de satisfacción de los usuarios del sistema público de... de Castilla y León; pregúntese por qué, por qué de esa alta valoración de la sanidad. Quizá por la apuesta que se ha hecho -y contra la que nunca nos habrán visto discutir- por la descentralización sanitaria y por los servicios de proximidad. Quizá esa sea una de las mayores causas; cuando algo funciona bien, pues van ustedes y lo cambian para que funcione peor. La verdad es que no entendemos qué busca la... el Gobierno de Castilla y León: ¿pasar de una alta calidad a una calidad de mínimos?, ¿es eso? Posiblemente, desde luego, a eso nos dirigimos.

Por todo ello, el Grupo Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a modificar la Disposición Adicional Primera que contempla la Orden de quince de abril de mil novecientos noventa y uno, relativa a los criterios demográficos que determinen la periodicidad de las consultas para los núcleos de población donde no radica centro de salud, manteniendo consultas en núcleos que a causa de la despoblación han visto reducido su número de habitantes". Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Buenos días. Las cifras de población del Instituto Nacional de Estadística, consolidadas sobre nuestra población rural, solo están sufriendo durante los últimos tiempos cambios derivados de la índole vegetativa, dado que el envejecimiento no



invita a nuestra población a una movilidad en busca de nuevos asentamientos. De esta manera, estamos manejando cifras de varios cientos de millares de personas que en Castilla y León viven en municipios de menos de 2.000 habitantes.

De nuestra dispersión de dichos centros de población, ya está todo dicho, sin embargo, seguimos operando con una Orden de mil novecientos ochenta y seis a nivel asistencial en sanidad, modificada en mil novecientos noventa y uno, es decir, en un tiempo en el que las condiciones de desarrollo económico eran totalmente distintas a las actuales. De ahí, lo bien intencionado de aquella redacción que proponía una consulta asistencial en esos núcleos sin centro de salud, acorde a las intensidades del momento.

La verdad es que los azotes de los recortes defendidos y aplicados por aquellos que modificaron la Constitución con nocturnidad y alevosía en el famoso julio han traído consigo los recortes en derechos sociales, los recortes en servicios públicos, golpean con fuerza a los castellano y leoneses, especialmente a estas personas de mayor edad que son dependientes y que viven en nuestras zonas rurales. Ya no se trata de procurarles un servicio asistencial que tenga en cuenta sus necesidades derivadas del aislamiento y del envejecimiento, sino lo que se trata es de escamotear esos servicios, obligando a la población extremadamente dependiente a valerse por sus medios para llegar al centro de salud al que pertenecen para obtener una asistencia médica.

Por otra parte, el desmontaje del poder local en municipios menores de 20.000 habitantes parece una medida ya muy avanzada, por desgracia, e incluso muy pactada y recogida en los últimos proyectos de reforma del mapa municipal en España. Y estas medidas favorecen a los organismos nacidos del caciquismo local y heredados de nuestro... en nuestro Estado de Derecho, como son las Diputaciones. Por lo tanto, en adelante, con la mayoría del Partido Popular, serán esas instituciones del mercadeo clientelar los que tendrán en sus manos los pocos recursos que podrán ofrecer a esos cientos de miles de castellano y leoneses que viven en la zona rural.

Por ir finalizando, por pedir que no quede. Y, como por pedir que no quede, esto y mucho más, desde Izquierda Unida, desde el Grupo Mixto, vamos a sumarnos a esta proposición no de ley, vamos a apoyar esta proposición no de ley, aun sabiendo que, posiblemente, sea difícil de conseguir que pase de aquí. Pero, si al final queda como una mera carta a los Reyes Magos porque quien tiene la mayoría no lo vaya a apoyar, por lo menos nos va a servir una vez más para que, con claridad, el Partido Popular desnude su política a favor del austericidio y en contra de los derechos de los ciudadanos.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Reyero Fernández.

EL SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor Vicepresidente. Señorías, buenos días a todos. Comenzaré mi intervención poniendo de manifiesto una vez más en esta Cámara el importante esfuerzo presupuestario que el Gobierno Regional está realizando, en unos momentos como los actuales, para garantizar la prestación de una asistencia sanitaria



universal, gratuita, razonable, integrada, amplia y de calidad a todos los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León.

Prueba clara de esta apuesta por la sanidad pública es que el 34,16 % de todo el Presupuesto regional, más de 3.238 millones de euros en este ejercicio, se van a destinar, se están destinando ya, a financiar el sistema sanitario público. Particularmente, es el compromiso de la Junta de Castilla y León con la sanidad en el medio rural, ya que el 49,4 % de la población de la Comunidad reside en municipios de menos de 20.000 habitantes.

Las características de nuestra población rural, escasa, envejecida y geográficamente dispersa, siempre ha sido una gran preocupación para la Junta de Castilla y León, por lo que en todo momento se han adoptado medidas para garantizar a la población rural las prestaciones sanitarias, manteniendo, a pesar de la actual crisis, los días de consultas ordinarias en los consultorios locales.

Reflejo también de esta importancia es que el 73 % de todos los centros de salud, 246 en Castilla y León, se ubican en el medio rural, y prestan asistencia sanitaria las veinticuatro horas del día todos los días del año; además de 3.652 consultorios locales, el 35,5 % de todos los existentes en nuestro país, están en el medio rural de Castilla y León.

Como Sus Señorías conocen, existe la obligación de prestar asistencia sanitaria con una periodicidad variable en función de su tamaño en núcleos de población con más de 50 habitantes, pero la Junta de Castilla y León va más allá de esta obligación, y 1.337 consultorios locales están en núcleos de menos de 50 habitantes, y 196 de ellos en menos de 9 habitantes, en el momento actual.

Los criterios demográficos a los que esta PNL se refiere, y que rigen, efectivamente, desde el año noventa y uno, están regulados por la Orden de quince de abril, que regulaba el... regula el funcionamiento de los equipos de Atención Primaria de Castilla y León, que, a su vez, modifica la de seis de junio del ochenta y seis sobre normas mínimas de funcionamiento de los equipos de Atención Primaria. En ella venían los criterios con los que se efectuará la consulta asistencial sanitaria en núcleos de población donde no exista centro de salud, y también contempla que estas normas pueden ser ampliadas en el respectivo reglamento del equipo de Atención Primaria, en base a las necesidades de la zona.

Lo cierto, Señorías, es que, en la práctica, la mayoría de los núcleos de población de nuestra Comunidad tienen una frecuencia de consultas que supera ampliamente estos criterios. Recordarles también –que ayer lo comentó también en una pregunta nuestro Presidente de la Junta– que el 68 % de los médicos de Atención Primaria trabajan en centros de salud y consultorios del ámbito rural, y que Castilla y León –no se nos olvide nunca– está en la primera posición nacional en ratios de tarjetas asignadas a médicos de familia, con una media de 927, que en el medio rural desciende a las 706.

Otro dato importante a tener en cuenta es que en el Plan de Infraestructuras Sanitarias de Castilla y León 2002-2010 se invirtieron 349,5 millones de euros, y, de ellos, el 63,7 % se invirtió en el medio rural en Atención Primaria.

Ahora bien, Señorías, en el actual contexto de crisis económica se impone más que nunca optimizar al máximo los recursos existentes. En este marco contextual,



se ha diseñado el Plan de Ordenación de la Atención Primaria de Castilla y León, un plan basado en criterios de racionalización y mejora con el objetivo de equilibrar cargas asistenciales entre áreas urbanas y rurales, reforzando la calidad en la prestación de la asistencia sanitaria y estableciéndose unos cupos óptimos para cada una de las zonas básicas de salud de la Comunidad, garantizando, además, que la asistencia sanitaria en el medio rural se va a seguir prestando con la misma intensidad, frecuencia y calidad con que siempre se ha prestado.

Voy finalizando diciendo que ayer mismo, ¿eh?, fue presentado a las organizaciones sindicales, colegios profesionales, sociedades científicas y asociaciones el documento titulado "Compromiso con la sanidad pública de Castilla y León", elaborado por la Consejería y que fue suscrito por la Junta de Castilla y León y por 37 sociedades y asociaciones, 11 Consejos de Colegios Profesionales del ámbito sanitario y 3 organizaciones sindicales.

Deseo, Señorías, que esta intervención haya sido lo suficientemente clara, haya puesto de manifiesto, una vez más en esta Cámara, la decidida apuesta del Gobierno Regional por el sistema sanitario público, tanto en el ámbito urbano como en el ámbito rural de nuestra Comunidad, en especial en el ámbito rural.

Por ello, entendemos que no procede tomar en consideración su proposición no de ley y nuestro Grupo votará en contra de la misma. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Martín Cabria.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA:

Gracias, Presidenta. Agradecer el apoyo, entiendo, del Grupo Mixto a esta proposición no de ley. Y decirle, señor Fidentino, no venga aquí a traernos una... lo que ha sido una proclama, así, acto corrido, de... de esa declaración que se... se planteó ayer, porque no viene al caso con esta proposición no de ley.

Verá, lo que sí... usted sí que tiene razón es que las periodicidades que se establecen en esa Orden en muchas ocasiones está... se superan, con lo cual viene a darme la razón. Si no se respetan esos ratios de población, no viene al caso que siga vigente esta Orden, habrá que modificarla.

También es cierto que hay muchísimos pueblos de más de cincuenta habitantes que no tienen ni siquiera ese día a la semana de consulta que se establece en la Orden. Pero es que el Insalud, en su día, agrupó en... la consulta de distintos pueblos en un solo consultorio local, de forma que la población de referencia que se debería de coger no es la del pueblo donde se ubica el consultorio médico, sino el conjunto de población que abarcan todos los pueblos que tienen como referencia esa... ese consultorio médico. Y ahí los ratios de población sí que se acercan a la... a la Orden.

Y, desde luego, propinas, las justas; y las propinas que dan, la verdad es que las pagan... o las cobran, quiero decir, con creces. Porque mire lo que está pasando ahora, resulta que con... que los... los núcleos de población que seguían manteniendo las consultas de... en los mismos términos de periodicidad que en el



año noventa y uno y que habían perdido gran parte de su población, pues ahora, con la reordenación, la primera fase de la reordenación de la Atención Primaria, han visto mermadas, de media, un... un día de consulta a la semana, ¿no? Pero ¿cómo lo han hecho? Lo han hecho diciéndole a la gente: "Mira, te vamos a quitar un día de consulta a la semana, pero, según esta Orden, te podríamos quitar dos". Con lo cual, todos descontentos, pero todos callados, ¿eh? Y es algo que... por lo que nosotros no pasamos, porque así no se pueden hacer las cosas. Si los consultorios locales, una vez aplicada esa primera reestructuración de la Atención Primaria, tienen un determinado número de consultas a la semana, esas consultas -que ha determinado, además, la Junta- son las que deben de aparecer en esa Orden; esas y no otras. Y lo que no se puede hacer es dejar a la discrecionalidad del gerente de turno, del director médico de turno o del político de turno el... el que se decida bajar, o subir, o suprimir las consultas en las... en los... en las zonas más pequeñas, además... en los pueblos más pequeños.

Además, el resto de aspectos que... los que usted nos ha referido que toca esta modificación del decreto, tales como la jornada laboral de los sanitarios, los turnos de atención continuada, el número de médicos de cada centro, las funciones, la estructuración orgánica, etcétera, también están desfasados, están desfasados; y es normal, porque, cuando se dicta esta... esta Orden, las competencias sanitarias están todavía en manos del Insalud. Y desde esos... desde hace veintiún años han sido muchas las cosas que han pasado en la sanidad de esta Comunidad Autónoma, entre otras que ha sido la Junta la que ha asumido las competencias de la gestión, se han creado la Gerencia de Salud, etcétera, etcétera.

Mire, la Junta, en definitiva, lo que está haciendo es arremeter sin tregua contra el... el mundo rural; eso es lo que está haciendo, con una merma de servicios que repercute de forma irremisible en la calidad de vida de la gente de los pueblos. ¿Cómo es posible que el pasado martes, en un foro organizado por *El Norte de Castilla*, con motivo del treinta aniversario de... del Estatuto, el Consejero de Presidencia dijera que lo importante en esta Comunidad no era la despoblación, sino la calidad y acceso a... a los servicios que se tenía? Sería a los servicios que se tenía antes, porque en esta Comunidad cada vez estamos siendo testigos de una merma insufrible de... de servicios. Se está reduciendo las intensidades y las consultas médicas y de enfermería, con lo cual, señor Fidentino, no puede ser igual la calidad asistencial a la que usted se refería, ¿eh? Pero es que también se ha reducido el transporte a la demanda, el transporte regular de autobuses, el transporte regular de trenes, las guardias de farmacia, los agentes de desarrollo local, los grupos para el sector... apoyo para el sector primario, las subvenciones para grupos de acción local, las zonas escolares... bueno, un sinfín de servicios que se están reduciendo.

Y no puede ser que cada Consejería se responsabilice únicamente de sus recortes. No se puede tirar la piedra y salir corriendo, porque alguien se tiene que responsabilizar del muerto, ¿eh? ¿Quién... quién se responsabiliza del total de los recortes del medio rural? ¿Quién se responsabiliza de la bajada de la calidad de vida de la... de la gente del medio rural, eh? La Junta está aplicando recortes de personal en la Atención Primaria, está descapitalizando la Atención Primaria, principalmente en el medio rural, con un único fin, de... de ahorrar. Este año se han ahorrado, si no me equivoco, así como 200 millones de euros en Atención Primaria. Sin tener en cuenta que la Atención Primaria es barata, es muy barata, y a la larga es muy rentable, ¿eh?



Los costes se disparan en la Atención Especializada y Hospitalaria, que este año han subido como 150 millones de euros. ¿Y sabe usted de qué depende el ahorro en Atención Especializada y Hospitalaria? Pues depende, precisamente, de la Atención Primaria, que es la que hace de filtro.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA:

Y la Consejería... (Ya termino, Presidenta). ... la Consejería de Sanidad está confundida cuando cree que suprimir médicos rurales, ampliar los cupos, reducir el tiempo de consulta supone un ahorro, ¿eh? Porque el mayor contacto y... contacto médico-paciente lo que hace es favorecer el control más estrecho de la enfermedad, educar para la salud y también reducir pruebas diagnósticas, desplazamientos e ingresos hospitalarios. Ahora que se está aplicando la reestructuración de la Atención Primaria, creemos que de verdad es el momento de modificar o incluso de derogar esta Orden, que no viene al caso. Y, si no lo hacen, estarán haciendo lo que hacen siempre, que es dejar las cosas a medias para que las rematen los nuevos caciques de esta Comunidad Autónoma. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/000623

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. **“Proposición No de Ley 623, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a publicar la relación de puntuaciones que tienen las personas dependientes que han solicitado su ingreso en una plaza pública residencial o de estancia diurna y a cubrir la totalidad de las plazas residenciales públicas que están vacías en la actualidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de veintidós de enero del dos mil trece”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación de la iniciativa, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. Gracias, señora Presidenta. Como se anunciaba en la presentación de... por parte de la Secretaria, esta iniciativa tiene dos partes: primero, solicitamos que se cubran las 400... más de 450 plazas públicas que hay vacías en este momento; y segundo, que se garantice la transparencia en el acceso a estas plazas residenciales públicas, a través de la publicación de la lista de espera que... que en este momento no existe.



Muchos nos preguntaríamos que cómo es posible que haya más de mil personas en Castilla y León esperando ingresar en una plaza residencial pública y no haya... y habiendo cuatrocientas cincuenta plazas vacías, no se produzca la ocupación de estas plazas. La explicación que se nos ha venido dando desde la Consejería de Familia es que estas plazas se habían dejado vacías para convertirlas en plazas para personas dependientes, que eran plazas de personas válidas y querían transformarse en plazas de personas dependientes. Le tengo que recordar que en la anterior legislatura el Consejero de Familia, actual Director General del Imsero, se comprometió que se iban a crear cuatro mil plazas para personas dependientes, cuatro mil plazas, de las cuales setecientas era reconversión de plazas públicas de válidos en plazas para personas asistidas, o personas dependientes, y que ese dicen que es el motivo por el cual, como se iban a reconvertir esas setecientas plazas, había que ir dejando las plazas vacías.

Pero lo cierto es que, periódicamente, desde el Consejero se nos anunciaba que ya se estaba cubriendo un porcentaje de esas plazas. Al año siguiente de anunciar ese plan, dijo que el 51 % de las plazas comprometidas estaban construidas o en fase de construcción. Y en vísperas de las elecciones del dos mil once llegó a anunciarse, a través de los medios de comunicación, que el 84 % de las plazas estaban construidas o en fase de ejecución. Lo cierto es que, con posterioridad a las elecciones, nos hemos ido enterando, a través del Boletín Oficial de Castilla y León, de que se renunciaba a las obras que tenían que reconvertir esas plazas de válidos en... en personas dependientes. No sabemos si cuando hablaba de que estaba ya en ejecución el 84 % se refería a que se había abierto el expediente para hacerlo, pero que realmente no se llegó ni siquiera a contratar las obras.

Esto, claro, tiene un efecto negativo, fundamentalmente en todas esas personas que estaban esperando acceder a una plaza residencial, y cuando oyeron que el Consejero y la actual Consejera, que era la Directora de la Gerencia de Servicios Sociales, anunciaban que iban a crear cuatro mil plazas, pues realmente se les abrió la ilusión de que, pues ya podían por fin acceder a una plaza pública.

Bueno, después de las elecciones del dos mil once, todavía seguían haciendo los anuncios. Recuerdo las declaraciones de la señora Consejera en julio del dos mil once diciendo que la residencia de Salamanca... que aquí las personas que son de esa provincia, pues podrán corroborarlo, decía que ya se iba a... a realizar, que ya la residencia de Salamanca; en este momento también se ha renunciado a esta obra, con lo cual en Salamanca siguen las cosas igual que antes del plan de las cuatro mil viviendas... perdón, de las cuatro mil plazas residenciales y los compromisos de la Consejera. E incluso el Presidente de la Junta, en el Discurso de Investidura, anunció que se crearían 2.700 plazas de residencia para personas dependientes.

Lo cierto es que ninguno de estos anuncios se ha llevado, que en la actualidad tenemos más de mil personas esperando una plaza residencial, que hay 450 plazas públicas vacías y que, como se ve que han pasado las elecciones generales y ya en el Gobierno de España ha cambiado y está el Partido Popular, pues ya no hay interés en seguir haciendo anuncios, ya estamos todos contentos. Y lo cierto es que esas plazas siguen estando vacías.

La otra iniciativa que planteamos dentro de esa proposición es que se haga pública la lista de espera para ingresar en un centro residencial. Desde luego, si hubiera una lista de espera, esto que estamos hablando de que hay plazas vacías



y personas esperando, seguramente habría mucho más malestar, porque sabría... verían que hay una lista y que no progresa nunca, ¿no? Y entonces dirían: “¿Cómo es posible que si hay plazas vacías nunca nos toca entrar en una de esas plazas, no?”.

Y es que la Ley de Servicios Sociales dice, entre otras cosas, que el sistema de servicios sociales tiene que garantizar que todos los ciudadanos tengan los mismos derechos para acceder a los servicios públicos. Estamos pidiendo que se aplique esto, que todos los ciudadanos sepan que tienen los mismos derechos. Y sigue diciendo que tienen derecho a recibir información veraz, accesible, sobre los derechos que les corresponden. Y, en consecuencia, con esta segunda parte de la iniciativa, lo que estamos es simplemente pidiendo que se cumpla la Ley de Servicios Sociales y que se garantice eso que cuando se debate en ponencia y damos tanta importancia a los contenidos de los derechos, de los... de las prestaciones, bueno, pues... pues que se haga realidad, que se haga realidad.

Y hemos añadido que se sea de forma anónima, porque ya en otra ocasión presentamos una iniciativa semejante y nos dijeron que cómo queríamos que todos se enteraran de quién pedía una plaza de residencia, que eso atentaba contra la intimidad. No hay problema, hágase de forma anónima, hay muchas fórmulas. Y, en consecuencia, lo que pedimos simplemente es que haya transparencia y que se ocupen las plazas vacías. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno de fijación, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Por supuesto que una Administración Pública transparente, verdaderamente al servicio del ciudadano, debe facilitar periódicamente toda la información en torno a las solicitudes de personas dependientes, porque es de lo que estamos hablando en esta proposición no de ley, para ingreso en una plaza de residencia pública.

El problema es que, como ya dijimos yo creo que fue la pasada semana, en un debate que tuvimos en la Comisión de Familia sobre la Residencia Puente de Hierro de Palencia, bajo una excusa u otra, la Junta de Castilla y León tiene paralizado todo nuevo ingreso en sus residencias públicas, así también como en las plazas concertadas en residencias privadas. En algunas de estas residencias no se cubren, por no cubrirse, ni las bajas que se producen por fallecimiento de antiguos residentes.

La supuesta remodelación de las habitaciones, obligada por la aplicación de la Ley de Dependencia, es ni más ni menos que una excusa que se lleva poniendo sobre la mesa por parte de la Junta de Castilla y León, al menos desde el dos mil once. Lo cierto es que en algunas de estas residencias nos consta... bueno, en alguna, en ninguna de estas residencias nos consta que se hayan iniciado ninguna obra de remodelación y adaptación para esas plazas residentes dependientes.

La verdad es que este asunto ha sido al final una bicoca en manos de la Consejería de Familia para camuflar nuevos recortes sociales. Porque de lo que estamos hablando, ante la falta de transparencia, es de nuevos recortes sociales, de seguir aplicando la reforma constitucional y lo público al servicio del austericidio.



El número de plazas no ocupadas en el sistema público yo creo que el proponente de la proposición no de ley se queda corto, es benevolente con la Junta de Castilla y León, es muy benevolente con la Consejería de Familia, porque supera con creces las mil plazas; pero con creces.

Este hecho es un absoluto abuso contra los derechos constitucionales de nuestra población mayor, cometido con ese único objetivo que decía de los recortes y del encorsamiento prescrito por el Gobierno del señor Rajoy. Y ante la apisonadora de la mayoría absoluta del Partido Popular en esta Cámara -que solamente está encargada de allanar la labor de liquidación de los derechos constitucionales de la población, que parece ser que es el principal... la principal ocupación de la Junta de Castilla y León-, vale poco manifestar nuestro apoyo a esta proposición no de ley, pero, tanto desde la UPL como desde Izquierda Unida -el Grupo Mixto en su conjunto-, apoyaremos esta proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Romeral Martín.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN:

Buenos días. Gracias, señora Presidenta. Pues no, no les voy a dar la razón, ni al Partido Socialista ni a los argumentos esgrimidos por el Portavoz del Grupo Mixto.

En primer lugar, la proposición no de ley plantea dos cuestiones. Efectivamente, la primera de ellas... -aunque usted, señor Alonso, no ha empezado en su intervención por la misma, pero yo voy a seguir el orden del... del texto de la proposición no de ley que ustedes han presentado- ustedes lo que plantean es que se publique con periodicidad mensual la relación de las puntuaciones de las personas dependientes que han solicitado su ingreso en una plaza pública residencial o de estancia diurna, y fundamentan esa petición en que los solicitantes desconocen, pues cuál es la situación en su lista de espera, cuáles son las posibilidades que tengan de acceder a... a la plaza solicitada.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, nosotros no compartimos el planteamiento que ustedes hacen. En primer lugar, porque todos los solicitantes tienen y cuentan con toda la información necesaria sobre su situación para poder acceder a una plaza pública. En todos los casos, se les notifica la resolución con la puntuación y con toda la información que se recoge en el Artículo 13 del Decreto 56/2001, y si la resolución es estimatoria ya se les comunica que se encuentran incluidos en el listado.

A partir de ese momento, los solicitantes, como cualquier otro interesado en un procedimiento administrativo, pueden acceder al expediente y obtener toda la información con todas las garantías que establece la propia Ley de Procedimiento Administrativo, que reconoce el derecho de los interesados a acceder en cualquier momento a su expediente y a poder recabar toda la información relativa al mismo.

Por tanto, cualquier solicitante de una plaza residencial o de una plaza de estancia diurna puede dirigirse en cualquier momento a la Gerencia Territorial o a los



servicios sociales para informarse exactamente de cómo está la tramitación de su expediente, para informarse sobre el puesto que ocupa en la lista, sobre la posibilidad real que tiene de acceso, o en qué momento, a las plazas, y se le podrá asesorar, si lo solicita, sobre la posibilidad de ampliación de los centros solicitados o de recursos alternativos.

Sí que me gustaría hacer una precisión, y es que, en cuanto a las estancias temporales, no hay listas de espera, porque las solicitudes vienen motivadas por situaciones concretas, por lo que, cuando se solicita y se valoran las situaciones, se conceden las estancias temporales en función de la disponibilidad de plaza o por las fechas.

Pero otro motivo importante por el que... -y creo que es fundamental- por el que nosotros no estamos de acuerdo con su planteamiento y vamos a rechazar su propuesta es que no hay que olvidar que se trata de expedientes... que estos expedientes, concretamente, son expedientes vivos, son expedientes que varían en su tramitación, porque lo que se... esos expedientes se producen no por orden de antigüedad, sino por... y no por una necesidad concreta en el momento de la... del inicio del expediente, sino a través de un baremo en el que se contemplan las distintas situaciones personales, familiares, sociales, del solicitante, que, en algunos casos, muchas veces -y lamentablemente-, en un plazo de tiempo muy corto, esas situaciones pueden empeorar, lo que puede hacer entonces una fluctuación en esa... en la lista... en la lista de espera. Es decir, personas que en un determinado momento tenían una situación puede cambiar, y eso hace que puedan subir -por decirlo de alguna manera- en la lista.

Por lo tanto -como le decía-, se trata de... de expedientes muy... muy cambiantes, y eso, al final, lo que generaría es... si esa... si esa publicación se hiciera -aunque fuera con número de expediente-, lo que podría producir es unas... generar unas falsas expectativas, unas falsas esperanzas; incluso, podría llegar a que los... los propios interesados entendieran todavía menos la situación que se está produciendo.

De la manera en la que ahora mismo cualquier ciudadano puede acceder directamente a su expediente y obtener las explicaciones, entendemos que esa información es mucho más directa y puede proporcionar mayor tranquilidad a los propios usuarios.

Y, en todo caso, decirle que, efectivamente, aunque ustedes lo que están planteando es que se publique con número de expediente, la Ley de Protección de Datos es una ley orgánica, y ahí habría que ver también cómo se encaja eso, porque, en muchas ocasiones, incluso se pueden dar datos o se pueden dar... que pueden permitir identificar a la persona y que también requerirían de su propia autorización para que eso se publicara. Cuidado con el tema de la... de la protección de datos.

Y en cuanto a la segunda parte de su propuesta, ¡hombre!, desde luego, efectivamente, el otro día, a través de una comparecencia que hubo en la Comisión de... de Familia por una... por un tema de un residencia -la Residencia Puente de Hierro, de Palencia-, efectivamente, se explicó cuál era el motivo por el cual ahora mismo hay una serie de plazas residenciales que están sin ocupar. Motivos que no son un capricho de la Junta de Castilla y León, que no vienen movidos por... por... por que no quiero que se ocupen las plazas, sino por una exigencia legal prevista en el código de... por el código de la... de ordenación de la edificación, que exige para las personas



dependientes severas que... una serie de condiciones, una serie de requisitos en las plazas que deben ocupar. Y hay muchas plazas que ahora mismo no reúnen esos requisitos, y la verdad es que, de verdad, ¡que ustedes ahora vengan a decir que no les basta esa... que consideran que esa explicación de la Junta, una explicación fundamentada en un precepto legal, es una excusa, es un capricho...! Pues, yo no sé lo que dirían ustedes si ahora mismo esas plazas estuvieran ocupadas por personas dependientes que no estuvieran... en plazas que no estuvieran cumpliendo la normativa. Entonces, ustedes lo que estarían diciendo -como han dicho en alguna ocasión-, que lo que está haciendo la Junta es casi casi maltratar y tener a los... a las personas dependientes en situaciones infrahumanas, en situaciones que no... que no cumplen con la normativa, que les tienen en malas condiciones.

Nosotros lo que queremos, y la Junta de Castilla y León lo que quiere, es que esas personas estén atendidas en las mejores condiciones, con las debidas garantías. Y si ahora mismo hay una serie de plazas que no las reúnen, evidentemente, no se pueden ocupar. Lo que tienen que hacer ustedes es ser responsables y no utilizar muchas veces la demagogia, como sería el caso concreto -como les decía- que si se estuvieran ocupando esas plazas, pues ustedes hubieran encontrado otro... otro motivo también para criticar a la Junta de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Gracias, señora Presidenta. Bueno, yo no sé si ustedes son conscientes de que lo que van a votar en contra es de que se ocupen las plazas residenciales que están vacías y que haya transparencia a la hora de acceder a esas plazas, que tenga todo el mundo información... la información adecuada que le garantice que se están haciendo las cosas bien. O sea, ustedes van a votar en contra de eso; es lo que ha venido a decir la Portavoz del Partido Popular.

Me justifica que las plazas que hay vacías no se pueden ocupar porque dice que hay que acondicionarlas. Yo vuelvo a lo de antes, ¿eh?, el 84 % de las plazas que se comprometieron están construidas o en ejecución; lo decía el señor Consejero en febrero del dos mil once. Entonces, ¿qué hemos quedado, se hacían o no se hacían? Lo que se estuvo es engañando durante un tiempo a los ciudadanos; digo un tiempo porque ahora ya han comprobado que no era verdad lo que se decía.

Mire, yo creo que aquí hay un debate de fondo, y es el que ustedes no están por fomentar los servicios públicos, y entonces prefieren que se mantengan plazas públicas cerradas y vacías para que las personas que quieran acceder a un centro residencial tengan necesariamente que acudir a un centro privado. Ese es el debate, porque ustedes, cuando en el año noventa y seis llegaron las nuevas transferencias en materia de servicios sociales, la decisión que tomaron es que en Castilla y León no se construiría ni una sola plaza pública en la Comunidad. Y, de hecho, desde mil novecientos noventa y seis, en Castilla y León no se ha construido ni una sola plaza pública en toda la Comunidad.



Y, además, tengo que decirles otra cosa, porque ayer volvía a insistir la Consejera de que estamos en contra de los servicios profesionales frente a apoyar a las familias, y le hemos dicho: apoyamos a las familias y a los servicios profesionales; y a los servicios públicos, porque la Ley de la Dependencia dice en su Artículo 17... -que leen solo aquello que les interesa- en su Artículo 17 dice: "La prestación económica se reconocerá, en los términos que se establezca, únicamente cuando no sea posible el acceso a un servicio público o concertado de atención y cuidado". Está claro que, si ustedes no ocupan las plazas públicas, obligan a las personas a tener que ir a las prestaciones económicas vinculadas, que no deja de ser otra cosa que un cheque para que cada uno se compre un servicio en una entidad privada.

En definitiva, estamos asistiendo no solo al debate de que hay plazas públicas vacías, sino que ustedes lo que están haciendo es optar por que se fomente los centros privados frente a los precios... a los centros públicos.

Mire, esto es consecuencia de los recortes que ha hecho la Junta. La Junta mantenía con las residencias privadas concierto de plazas residenciales, y una de las decisiones que tomaron es que no se iban a cubrir las plazas concertadas a medida que se quedaban vacías. Esto originó un gran malestar en el sector de las residencias privadas y, como consecuencia de ello, pues han optado por decir: como no vamos a darles conciertos, como no vamos a cubrir las plazas públicas, lo que vamos a hacer es que, a través de la prestación vinculada, se tenga que ir necesariamente a una plaza privada porque le vamos a quitar los cuidados en el entorno familiar. Es decir, ustedes están obligando a... a las familias a que no puedan atender en sus domicilios a sus personas dependientes para obligarles a que tengan que ir a un centro privado para que sean atendidos. Esa es la realidad de lo que está pasando con las plazas residenciales y por qué se mantienen vacías.

Tengo aquí la respuesta que le dan a una persona que pide la dependencia, en la que le dicen: ha pedido usted una plaza pública, pero no sabemos cuándo se la daremos, y, mientras tanto, le vamos a dar 500 euros para que se vaya a un centro privado. Esa es la política que ustedes están aplicando, y por eso no quieren acometer la reforma de los centros.

Porque, si realmente hay un problema técnico, pues si ustedes dicen que una prioridad son los servicios sociales -lo decía ayer el Consejero de Fomento-, pues saben lo tienen que hacer: adaptar esas plazas, adaptar esas plazas. Solo es una justificación; no se quieren adaptar las plazas residenciales públicas para forzar a las personas a que vayan a centros privados. Y con eso -como le decía el otro día el Gerente de Servicios Sociales a mi compañero Francisco Ramos-, al final dice que estamos creando alarma; la alarma la crean ustedes en la medida en la que mantienen 450 plazas residenciales públicas sin ocupar, habiendo -como me corregía el Portavoz del Grupo Mixto- muchas más de 1.000 personas que están esperando una plaza pública -y que, además, agradezco el apoyo que van prestarnos el Grupo Mixto a la iniciativa-.

Y luego, en relación con la transparencia. Mire, la transparencia es una cuestión de voluntad política; hay mil fórmulas: desde dar un número aleatorio en la solicitud y que solo lo sepa el que lo solicita, a otras fórmulas. Si lo que hay que querer es que haya voluntad política de ser transparentes, y la verdad es que estamos viviendo un momento político en el que la transparencia no sobra; no sobra porque



hay una falta de credibilidad en las instituciones que, desde luego, solo se combate con transparencia. El negar esta iniciativa y que ustedes voten en contra de que haya transparencia en el acceso a las plazas residenciales públicas, y que sigan plazas residenciales públicas vacías, desde luego, es votar en contra de lo que esperan los ciudadanos de nosotros. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/000640

LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):

“Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la adopción de una serie de acuerdos en materia de población, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes el ocho de febrero del dos mil trece”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Bueno, pues hoy venimos aquí a pedir simplemente un ejercicio de honestidad política, y de honestidad política respecto a un asunto que es transcendental en nuestra Comunidad Autónoma, como es la población. Queremos simplemente que se reconozca que aquí no ha habido ni hay ninguna política de población.

Si se quiere, sí que ha habido y hay propaganda y artimañas para apuntarse a las tendencias demográficas que se pueden vender como éxitos de gestión de la Junta, y yo creo que descaro para llegar a presumir de nuestros peores problemas de población; lo hacía ayer el Presidente con los indicadores de cobertura sanitaria. Señores del Gobierno de la Junta de Castilla y León, no es que tengamos muchos médicos por habitante, es que lo que tenemos es pocos habitantes por cada médico en el medio rural. *[Aplausos]*.

Y lo hacen... lo hacen también con el problema más dramático que tenemos, que es el paro, cuando no explican que nuestros jóvenes prefieren estar parados en otras Comunidades Autónomas, porque allí intuyen expectativas, en lugar de en Castilla y León. Y lo hacen también cuando callan que tenemos la tasa de actividad más baja de todas las Comunidades Autónomas, con Melilla.

Pues bien, los últimos datos oficiales confirman que en Castilla y León estamos en una regresión demográfica como no conocíamos desde mediados del siglo pasado. El Boletín Oficial del Estado de veintinueve de diciembre de dos mil doce confirma una pérdida de población en Castilla y León, respecto a dos mil once, de 12.092 habitantes; cifras oficiales, no proyecciones, Señorías, cifras oficiales. Esto significa



perder al año el 0,5 % de nuestra población total. Y hay que remontarse a lo peor de nuestra historia demográfica moderna, en los años sesenta, con tasas medias de regresión demográfica próximas al 0,8 %, para encontrar datos comparables. Cifras oficiales, no proyecciones.

Y según usted, estas cifras oficiales -insisto-, a lo largo de dos mil once tuvimos una pérdida anual del 0,5 %. Miren ustedes, Señorías, en los años sesenta, cuando teníamos 2.850.000 habitantes, la pérdida media anual era del 0,8 %; y en los años setenta, las pérdidas medias anuales, porque entonces no se publicaban cifras oficiales año a año, no llegaban al 0,2 %; y estamos en el 0,5 %. Para que alcancemos a ponderar históricamente la magnitud de este desastre.

Naturalmente que tenemos un problema estructural que no es de hoy, un... un problema que es anterior a la propia Comunidad Autónoma; lo grave es que los Gobiernos de PP en Castilla y León han ignorado que el demográfico es nuestro primer problema estructural, nuestro hecho diferencial, y, por ignorarlo, han sido incapaces de abordarlo. Y a medida que han ido pasando los años de Gobiernos del PP en Castilla y León, sus responsabilidades han sido mayores, y por no asumir esas responsabilidades con honestidad política, pues han tenido más dificultades para abordarlo. El problema... nuestro problema de pérdida creciente y sostenida de peso demográfico en España, de desertización de amplios territorios de la Comunidad, de envejecimiento y desequilibrios demográficos crecientes no se puede abordar de esta manera.

Miren, la insistente denuncia del Partido Socialista nos llevó a pactar en dos mil cinco una estrategia de... de población, de la que la Junta se burló, se burló, pero que puso en la agenda política y consolidó, además, en el Estatuto, por primera vez en la historia, el reconocimiento institucional de nuestro problema demográfico. Un problema que la Agenda de la Población -de la que hoy hablamos aquí- niega, y sitúa desde su primer párrafo en el ámbito del imaginario colectivo, negando incluso los acuerdos políticos institucionales que fuimos capaces de llevar a nuestra norma institucional básica. Por eso no contó con nuestro apoyo, porque no se puede abordar un problema que se niega, porque la lealtad institucional nos impide pactar de espaldas al Estatuto de Autonomía, y porque sabíamos bien que, cuando solo se pretende sacar del debate político el primer problema de la Comunidad, no se contribuye a resolverlo, sino a agravarlo.

Y así ha sido; esfumado el espejismo de la burbuja económica, durante la que seguimos perdiendo mucho peso en España, con un crecimiento cuatro veces inferior a la media nacional, han vuelto a quedar desnudos, profundamente agravados, nuestros problemas demográficos estructurales. A lo largo de dos mil once, perdimos más de 12.000 habitantes, desbordando todas las proyecciones demográficas; y de las 39.792 personas que ese año se fueron de la Comunidad Autónoma, 21.197, casi el 55 %, tenían entre veinte y cuarenta años.

Señorías, la Agenda de la Población se ha cubierto de gloria desde el primer momento de su aprobación. *[Aplausos]*.

Y ahora... ahora, señores del Partido Popular -ya termino-, digan ustedes que, cuando España crece, y nosotros perdemos población, convergemos, aunque el peso demográfico que hemos perdido es tremendo. Miren ustedes, en el año dos mil representábamos el 6,12 % del total de la población española...



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

... y hoy representamos el 5,39. (Ya termino, señor Presidente, muchas gracias). Digan que nuestras cuentas, con datos oficiales en la mano, son grises y son oscuras. Pero ustedes saben, ahora más que nunca, que en política la mentira no lleva a ningún sitio.

Castilla y León sí tiene capacidad y fuerza para salir de esta...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

... situación; pero no con ustedes, ni con la mentira, que en este caso es la Agenda para la Población. Su fracaso –el fracaso de la Agenda para la Población– es la suma del fracaso del resto de sus políticas...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Su tiempo ha terminado ya.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

... económicas y sociales. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. Con respecto a las... a los tres puntos que nos plantea el... la proposición no de ley del Partido Socialista, tengo que decirle que el Grupo Mixto –Izquierda Unida y Unión del Pueblo Leonés– estarían de acuerdo con la segunda y la tercera, pero que no se van a aprobar hoy. Es decir, la Junta sería la primera vez que asume que hace una cosa mal –sería histórico, mañana saldría en el periódico, ¿no?, si es que queda alguno al que no le paguen–.

La tercera, que es pactar una política de población, pues bueno, no estamos para eso; es decir, tendríamos que reunirnos unas cuantas veces para pactarla; estaría bien empezar, pero bueno, con empezar no sería suficiente.

Y la primera, retirar la Agenda de Población, a esa no podemos... no estamos de acuerdo.

No vamos a apoyar la moción porque, aunque estamos de acuerdo en buena parte del texto, no estamos de acuerdo en impedir que se trabaje. Si alguien quiere trabajar en la Agenda, pues que trabaje. Yo he asistido a varias de las reuniones, y



tengo que decirle que hay un montón de gente, pero entre ellos hay dos, dos jóvenes, que creen de verdad que esto se puede arreglar, y creen de verdad que la Junta puede hacer algo. Hay que apoyarles, no tenemos más remedio. Es decir, aunque solo haya dos -de los 30 o 40 que nos juntamos allí- que sepan lo que estamos haciendo, y que crean que esto se puede arreglar, y que no opinen que eso es una foto del Consejero de Presidencia con un grupo de personas, pues habrá que apoyarles. Además, porque son jóvenes, y esto es su problema, el problema de los jóvenes.

Esta encuesta, en la documentación que se nos ha presentado -de la Encuesta de Población-, se han incluido datos de tipo demográfico, como usted ha mencionado. Los datos demográficos son muy difíciles de manejar, muy difíciles de manejar, y sirven para todo. Sirven para todo, y les voy a dar un ejemplo que nosotros hemos planteado en la documentación, en los 15 folios que presentamos de alegaciones. Se dice que la Agenda de Población se aprobó en el año dos mil diez, salió en el Boletín, y el Boletín surtió un efecto afrodisíaco: empezaron a nacer zamoranos, pero a manta; y da una lista allí de como el Hospital de Zamora se ha disparado en natalidad. Pues, hombre, el... el BOCYL no es afrodisíaco, que yo sepa. Es decir, es una coincidencia, ese dato es una tontería -y así se lo dijimos al que lo puso-.

No sé si conoce lo que se llama la "paradoja zamorana" -esto se estudia en Geografía, en las Facultades de Letras-. En los años sesenta, un estudio de las Encuestas de Población -que entonces se hacían, como usted ha dicho, que son cada 10 años-, previno que en torno a mil novecientos noventa desaparecería Zamora, se moriría el último zamorano, por la... el declive de la población. Y no ha sido así. Es decir, los estudios de población son muy delicados. Se miente mucho cuando se dan los datos. Por ejemplo, por ejemplo: ¿usted ha notado el enorme crecimiento de Soria y de Segovia en el último año -según la estadística, impresionante, o sea, miles de nuevos vecinos-? Bueno, es que son... son emigrantes, son emigrantes de Madrid y de Zaragoza, que se han ido a vivir allí, y que a lo mejor el año que viene ya no están allí. Es decir, cuidado con los datos. Los pocos datos buenos que nos han presentado al... al presentar la Agenda de la Población son discutibles.

Las medidas. Las medidas que han presentado, como usted dice, son medidas que, bueno, que, si tuvieran dinero detrás, pues nos las crearíamos; pero son medidas que no han empezado. Bueno, pues de momento que las sigan apuntando, a ver si en algún momento de estos tienen un poquito de dinero y van incrementando esas medidas y dándoles un poco de... de viabilidad, ¿no?

Dice el PSOE que la Agenda de Población es inútil y que por eso no va a las reuniones. Hombre, tiene razón; también estas reuniones de hoy son bastante inútiles: al entrar ya sabemos lo que se va a votar, y se va a votar, pues decir que el Consejero de Fomento hoy es un tío estupendo. Eso es lo único que vamos a votar hoy a favor todos. Pues ya ve. Nosotros creemos que se debe asistir a esas reuniones, que se debe seguir intentándolo, porque la Agenda de la Población forma parte de lo que se llama las entidades consultivas. Es la gente, los representantes políticos, sociales, los que le cuentan a la Junta sus preocupaciones y le dan sus ideas. Que la Junta las cumpla o no las cumpla ya es un problema de la Junta, pero hasta ahí, hasta ahí es nuestra obligación: asistir, presentar, y llevar mociones y llevar propuestas de los demás. Que luego se presente como un trabajo completo o como mayor gloria del Consejero, o como un... una buena idea para el futuro, bueno, pues eso ya... ya veremos con el tiempo.



Entonces, en nuestro caso, hoy no le vamos a apoyar, y lo que sí nos gustaría es que este tema, pues se plantease de otra manera, se hablase ya, pues de dineros y de medidas determinadas. Quizá no tanto como una agenda, quizá debíamos empezar con un par de hojas de la agenda, y, bueno, pues vamos a ver si entre todos empezamos a hacer algo. Desde luego, la gente está bastante preocupada; la caída de población todos los Ayuntamientos la padecen, todos los Ayuntamientos lo conocen, y alguno tiene ya también hecha su paradoja zamorana de qué día desaparece el último vecino. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García-Prieto Gómez.

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ:

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Bueno, la verdad que no... no me sorprende que lo que pidan ustedes aquí hoy sea la retirada de la Agenda de la Población; nunca, efectivamente, han creído en ella, nunca han querido trabajar en este tema y nunca han querido ser corresponsables, ¿eh?, de las políticas de población que está tomando el Gobierno de la Junta de Castilla y León.

Mire, yo también creo que piden la retirada porque no... no la conocen. Yo creo que no la han trabajado, no la han estudiado, no saben absolutamente de qué va. Yo, brevemente, le voy a señalar lo que a mi juicio son los tres ejes centrales que contienen la filosofía en la Agenda de la Población.

Mire, en primer lugar, la Agenda constituye un observatorio de análisis sobre la evolución de los diferentes indicadores demográficos, y donde se establecen criterios objetivos sobre la propia naturaleza de los datos, y... y también sobre las distintas fuentes de información utilizadas. Ustedes, en estos debates parlamentarios –de los pocos, ¿eh?, que hemos tenido ocasión de ver–, utilizan cuando quieren unos datos y cuando quieren otros. Hoy usted ha citado aquí una revisión padronal, que es el criterio que la Junta de Castilla y León venía estableciendo como dato más objetivo, y otras veces utilizaban unas proyecciones teóricas que elaboraba el Instituto Nacional de Estadística. En fin, yo creo que lo que pretende justamente el observatorio es también homogeneizar y tener una base común de debate con datos homogéneos y consistentes.

Pero también la Agenda de la Población ha generado y está generando medidas, medidas concretas –eso no es retórica–, ¿eh?, medidas concretas, porque hay una formulación política, y, sobre todo, hay un respaldo presupuestario. Y hoy ustedes lo que piden –que no lo sé, a lo mejor, se lo pregunto– es que también se retiren esas medidas al retirarse la Agenda. Por ejemplo, igual quieren que se acaben las prórrogas de apoyo a la orientación laboral y profesional de nuestros jóvenes; o quieren que se supriman las ayudas para transformación de contratos formativos en indefinidos; o que desaparezcan las líneas de apoyo financiero a jóvenes emprendedores; o que se acaben las deducciones en el IRPF por autoempleo de jóvenes y mujeres; o que las subvenciones de las cuotas de la Seguridad Social a las mujeres cotitulares de explotaciones agrarias y jóvenes agricultores también se diluyan; o, por último, no sé, que se retire el acuerdo para la integración social y



laboral para la población emigrante. A lo mejor es eso lo que quieren. Pues tendrían que decirlo.

Por lo tanto, Señorías, nada de retórica, medidas concretas; yo creo que la retórica es otra cosa. Porque no les parezca mal, pero yo creo que la única aportación que ha hecho el Partido Socialista en esta tierra a la política de población fue el famoso Plan del Oeste, que, aparte de retórico, Señorías, yo creo que fue un fraude, un engaño y una de las burlas más crueles perpetradas en esta tierra.

Mira, Señoría, hay también otro aspecto –es el último que yo entiendo que sustenta la Agenda de la Población–, que es un cauce de participación política y social, con una estructura plural, abierta, democrática, participativa y donde ustedes siempre se han ausentado –solo llegaron a enviar un folio por una cara diciendo que no les interesaba, ¿eh?, en definitiva, mucho esta materia–. Mire, yo estoy de acuerdo que la estructura demográfica de Castilla y León que ha dicho usted es heredera de un pasado, ¿eh?, que tuvo las circunstancias que tuvo –un éxodo masivo, es verdad–, donde los elementos más jóvenes y más dinámicos de esta tierra tuvieron que salir a aquellos territorios donde se estaban forjando, ¿eh?, unos grandes procesos de industrialización –en Cataluña, en Madrid, en el País Vasco–, y eso ha generado un perfil demográfico que no es, desde mi punto de vista, el más positivo que pudiéramos tener. Pero ustedes también quieren hacer aparecer esto como un fenómeno único, exclusivo y singular de Castilla y León, y usted sabe –porque sé que lo conoce– que no es así; hay muchos territorios que han tenido este mismo problema y que han tenido esa misma circunstancia.

Y, a pesar de todo, a pesar de todas esas dificultades –que yo reconozco, y hay situaciones de... de dificultad evidentes–, también hay algunas variables, ¿eh?, que han mantenido, en estos años, justamente, de aplicación de la Agenda de la Población, han mantenido un comportamiento positivo, por lo menos positivo en términos comparativos. En estos dos últimos años –lo señalaba el Procurador Alejandro Valderas–, por ejemplo, la tasa de natalidad ha evolucionado más favorablemente que el conjunto de España; lo mismo ocurre con la tasa de emancipación juvenil; la tasa de paro –con ser muy grave, y hay que reconocerlo–, pues es significativamente mejor que la existente en los promedios nacionales; y los indicadores sanitarios –que usted aludía–, educativos y de asistencia social, en función de la población –Señoría, la que sea–, en función de la población, son aquí, y tienen un comportamiento aquí, mucho mejor que en el conjunto de España.

Mire, para acabar, vamos a rechazar, justamente, esta proposición no de ley. Yo les voy a decir algo que no les va a gustar pero mire, también la tasa de fidelidad electoral al Partido Popular, ¿eh?, ha crecido de forma notablemente mejor que la tasa del Partido Socialista. Algo habrá. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señores del Partido Popular, a ver si lo que están ustedes buscando con esto del fracaso demográfico es garantizar



ese último indicador al que se ha referido, la tasa de fidelidad electoral al Partido Popular. *[Aplausos]*. A ver si estamos... a ver si estamos hablando aquí de políticas interesadas exclusivamente en función de los intereses del Partido Popular. A ver si fundamos el fracaso de esta... de esta tierra como Comunidad en el éxito del Partido Popular como partido político. ¡Por favor! *[Aplausos]*.

Miren, lo que nosotros queremos que se acaben no son esas políticas que usted ha dicho que la mayor parte de... de los casos son retóricas, como retóricos son los indicadores que ustedes utilizan para poner en valor; la mayor parte de ellos son el resultado de presumir de nuestros mayores problemas estructurales demográficos, la mayor parte de ellos, y estoy dispuesto a demostrárselo cuando tenga usted... cuando tengan ustedes tiempo para contrastarlo.

Nosotros lo que queremos que se acabe no es eso, nosotros lo que queremos es que se acaben los recortes en el transporte colectivo en el medio rural... *[aplausos]* ... nosotros lo que queremos que se acabe es la aplicación del céntimo sanitario, con sus consecuencias para los vecinos del medio rural; queremos que se acabe con el desmantelamiento de las comarcas mineras; con el enterramiento de los planes de zona de la Ley de Desarrollo Rural, con el que... los que ustedes crearon muchas expectativas; nosotros queremos que se acabe con el abandono del sector ganadero; con los engaños al sector remolachero; con la retirada de las subvenciones a los seguros agrarios, a la modernización de explotaciones, a la incorporación de jóvenes a la agricultura y la ganadería. Con eso queremos que se acabe. Queremos que se acabe con la retirada de las subvenciones a los Ayuntamientos para mantener escuelas infantiles, en el medio rural y en el urbano; queremos que se acabe con los recortes en educación; queremos que se acabe con la retirada de ayudas y la baja en la Seguridad Social a las... a los cuidadores de las personas con discapacidad; queremos que se acabe con la reducción de los días de consulta de médicos y de enfermeras de Atención Primaria en el medio rural; y, por supuesto, con el cierre de las guardias médicas, que crea alarma y abandono, sensación de abandono en el medio rural; queremos que se acabe con el incremento de las desigualdades territoriales en materia demográfica entre unas provincias y otras, entre unas y otras comarcas, entre el medio rural y el urbano; queremos que se acabe con una Comunidad que en materia demográfica no es de dos, que es de tres velocidades como poco.

Y no venimos aquí, por lo tanto, no venimos aquí sin propuestas, como no venimos nunca. Mire, para resumir nuestras propuestas, nos sobra el folio aquel recurrente del señor Consejero, el folio señuelo aquel. *[El orador muestra un folio]*. Nos... nos basta con tres palabras: apliquen el Estatuto. *[Aplausos]*. Guarden... guárdense las ocurrencias retóricas y hagan honor al Estatuto de Autonomía. Ese es nuestro pacto por la población, al que no vamos a renunciar: el derecho de los ciudadanos de Castilla y León a vivir y trabajar en su propia tierra, en el frontispicio de todas nuestras políticas (Artículo 16.8).

Miren, decía en el pasado Pleno la Consejera de Familia que sus políticas de juventud tendían a hacer que nuestros jóvenes y nuestras jóvenes puedan competir en... en el mercado de trabajo de cualquier país o rejón de Europa... o región de Europa. Nosotros sabemos que Castilla y León no puede permitirse ese... esa deslocalización de... de talento, esa sangría en la que se nos va el futuro; nosotros queremos que nuestros jóvenes, nuestros hijos, puedan competir con los ciudadanos



de cualquier país o de cualquier región europea, pero primero en Castilla y León, porque aquí seamos capaces de atraer juventud y talento, y luego, si ellos quieren, que puedan competir en Europa y en cualquier lugar del mundo. Pero no queremos educar a nuestros jóvenes con el único propósito de que se vayan de Castilla y León para que mejoren los datos sobre empleo y sobre empleo juvenil. *[Aplausos]*.

Y con esta referencia, lo que nosotros proponemos es que se pongan en marcha de una vez los instrumentos de convergencia y cohesión territorial económica y demográfica previstos en el Estatuto: el Fondo Autonómico de Compensación (Artículo 78.2); el Plan Plurianual de Convergencia Interior (Disposición Adicional Segunda).

Y si para pedir una financiación justa para nuestras competencias, exigimos una ponderación adecuada de nuestro territorio, de la dispersión, del envejecimiento y de la baja densidad (Artículo 83.6), por favor, no ignoren ustedes esa realidad en las políticas de austeridad, que son letales para los territorios y los sectores más frágiles de esta Comunidad.

Señorías, los recursos que ahora perdemos con la emigración de nuestros jóvenes, los que desactivamos y dilapidamos con esa política de recortes sin corazón y sin cabeza, son los motores que perdemos para avanzar en la salida de la crisis. Ese es nuestro compromiso con la población, el pacto estatutario que ustedes nunca han querido poner a trabajar, escondiéndose en sucedáneos de paja húmeda, que llenan la casa de uno, pero dan poco calor.

Señorías, les advierto que las proyecciones anuncian pérdidas sostenidas de 10.000 habitantes por año en los... en los próximos diez años; las hace gente que sabe de esto, que sabe mucho de esto, señor Valderas, las hacen los técnicos del INE, gente muy competente, y así valoran nuestra capacidad demográfica. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas, por favor.

Procedemos a la votación de las cuatro proposiciones no de ley debatidas en este cuarto punto del Orden del Día.

PNL/000374

Votamos, en primer lugar, en los términos fijados por su Proponente, la Proposición No de Ley número 374, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a medidas para la prevención de incendios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 103, de once de mayo de dos mil doce. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta y dos. Votos a favor: ochenta. Ningún voto en contra. Dos abstenciones. Queda aprobada la Proposición No de Ley 374.

**PNL/000534**

Votamos, en los términos fijados por su Proponente, la Proposición No de Ley 534, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al funcionamiento de las consultas asistenciales sanitarias en el medio rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 157, de dos de noviembre de dos mil doce. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cincuenta y dos. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley 534.

PNL/000623

Votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 623, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a publicar la relación de puntuaciones que tienen las personas dependientes que han solicitado su ingreso en una plaza pública residencial o de estancia diurna, y a cubrir la totalidad de plazas residenciales públicas que están vacías en la actualidad, iniciativa publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 183, de veintidós de enero de dos mil trece. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cincuenta y dos. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley 623.

PNL/000640

Procedemos finalmente a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 640, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la adopción de una serie de acuerdos en materia de población, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 189, de ocho de febrero de dos mil trece. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: veintinueve. Votos en contra: cincuenta y dos. Dos abstenciones. Queda rechazada la Proposición No de Ley 640. Muchas gracias, Señorías.

Ruego a la señora Secretaria dé lectura del quinto punto del Orden del Día.

Oposición Comisión Investigación**LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):**

Gracias, señora Presidenta. Quinto punto del Orden del Día: **“Oposición del Grupo Parlamentario Popular a la creación de una Comisión de Investigación sobre todos los extremos referentes a los procesos de financiación, contratación, ejecución de las obras y puesta en funcionamiento del Hospital de Burgos, presentada por veintinueve Procuradores de la Cámara, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de ocho de febrero del dos mil trece”**.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Muchas gracias. Para un turno a favor de la... de la oposición a la creación de la Comisión de Investigación, tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Popular el señor Fernández Carriedo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

Sí, muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Intentaré en esta intervención demostrar siete cuestiones en torno a la materia que nos ocupa, al Hospital de Burgos.

En primer lugar, que estamos ante una larga aspiración de Castilla y León y de Burgos que se ha cumplido. Una aspiración demandada desde hace más de veinte años y que tuvo tres hitos temporales más relevantes: en primer lugar, hace veinte años la propuesta del entonces Ministerio de Sanidad de una cantidad de 9.000.000 de euros para un proceso de lavado de cara del antiguo Hospital General Yagüe; la asunción, hace ahora diez años -en el año dos mil dos-, de las competencias sanitarias por parte de la Junta de Castilla y León, en un momento en el que no había terreno para el hospital ni proyecto firme para su construcción; y, finalmente, diez años después, hoy, año dos mil doce, donde el hospital funciona, se benefician de ello dos millones y medio de ciudadanos de Castilla y León y doscientos setenta mil burgaleses, y un total de tres mil profesionales de uno de los hospitales más avanzados y más modernos de España.

La segunda cuestión que creemos que se puede demostrar en este debate es que el PSOE se opuso siempre a la construcción del nuevo Hospital de Burgos. Y se opuso en tres momentos relevantes: se opuso hace veinte años, cuando, gobernando en el Ministerio de Sanidad y estando las competencias sin transferir, la única respuesta ante la demanda social del nuevo hospital fue una mera propuesta de lavado de cara del Hospital General Yagüe por un importe de 9.000.000 de euros, que nunca se llegó a realizar; se opuso hace diez años, cuando, ante el proyecto de la Junta de Castilla y León, recién asumidas las competencias, de construir un nuevo Hospital de Burgos se opuso y encontraron causa de crítica en una supuesta privatización; y vemos que se opone hoy, cuando el hospital, ya en funcionamiento, es objeto de intento de desprestigio y de crítica... y de crítica permanente por parte de la Oposición.

Y es que el Partido Socialista, en este tiempo, ha hecho más crítica que inversión; es más, no ha hecho nada de inversión y únicamente crítica.

Pero, la verdad es que algo ha cambiado, porque del raca raca de la privatización hemos pasado al raca raca de un supuesto aumento de costes. ¡Qué tiempos aquellos, hace apenas algunos años, en que se criticaba que el hospital iba a ser privado, en que se nos decía que los ciudadanos tendrían que pagar por las consultas, por las pruebas diagnósticas o por las intervenciones quirúrgicas, en que se afirmaba que se cobrarían las radiografías, o que se decía que iba a haber más radiografías de la cuenta y se iban a hacer mal por parte de los profesionales, con el objetivo de que se hicieran más radiografías, con el objetivo de que, al final, los ciudadanos pagaran más!

Ahora ya la crítica no es que los ciudadanos paguen por ir al hospital, porque el hospital funciona y no pagan; ahora la crítica simplemente es que ha aumentado la inversión; la crítica es que, a juicio del Partido Socialista, el hospital es demasiado



bueno, demasiado grande, demasiado tecnológico y demasiado... y demasiado caro para lo que los ciudadanos de Castilla y León y de Burgos merecen. *[Aplausos]*. Y nosotros creemos que ese es justo el hospital que los ciudadanos de Castilla y León merecen y que los ciudadanos y los profesionales nos han demandado.

Un tercer ámbito, que creo que se puede demostrar, es que el Partido Popular ha cumplido con su compromiso. En el año dos mil dos, cuando asumimos las competencias, nos encontramos con importantes carencias en infraestructuras y con un hospital que ni siquiera estaba planeado. Diez años después hemos realizado el mayor volumen de inversión e infraestructuras de la historia de Castilla y León en materia sanitaria: 1.624 millones de euros, y se ha hecho una inversión que es, en términos de media anual, veinte veces más cada año de lo que el Insalud venía destinando a las inversiones sanitarias en Castilla y León. Pero no solo en términos de inversiones es nuestro compromiso, porque también, frente a esa crítica de que solo se han hecho inversiones sanitarias, es verdad que hoy hay siete mil profesionales más trabajando en la sanidad de Castilla y León que hace diez años cuando se asumieron las competencias; hay más servicios, mejores urgencias, y hoy lideramos, dentro de España, la mejor sanidad rural, y tenemos -según datos del CIS- la mejor sanidad de las Comunidades pluriprovinciales.

Pero es que hoy el Hospital de Burgos es una realidad. Es una realidad no solamente en términos de edificio, sino en términos de prestación de un servicio sanitario público que se presta al conjunto de los ciudadanos, en donde se han realizado ya, en los pocos meses de funcionamiento del hospital, 370.000 consultas y 12.000 intervenciones quirúrgicas. Y, por cierto, ningún ciudadano ha tenido que pagar, a día de hoy, por ninguna de ellas. *[Aplausos]*.

La cuarta cuestión que intentaré demostrar es que el hospital es público y de gestión pública; y que, además, ello es coherente con el compromiso del Partido Popular y es muy coherente con lo que ayer mismo firmó el Consejero de Sanidad, comprometiéndose ante 51 colectivos sanitarios de Castilla y León. Porque el Partido Popular asumió, en su momento, dos compromisos: hacer un nuevo hospital y hacer un hospital público. El nuevo hospital está ahí, lo pueden disfrutar y conocer todos los ciudadanos; y el hospital es público, a través de un modelo que nos ha permitido agilizar plazos, nos ha permitido disponer de él de manera más inmediata, y nos ha permitido que hasta el momento mismo de hacer efectiva la puesta en disposición de la obra no se haya tenido que destinar un solo euro de presupuesto público por parte de la Junta de Castilla y León.

La explotación de los catorce servicios son exclusivamente no asistenciales, como ha quedado demostrado: la central de energía, la restauración, cafetería y comedor, la gestión en materia textil, la vigilancia, seguridad y jardinería, el mantenimiento integral del edificio, instalaciones y el equipamiento, la explotación propia de las zonas comerciales... y estas son actuaciones que están externalizadas en casi todos los hospitales públicos de España.

Y la actividad sanitaria es pública porque no difiere, en modo alguno, de las dispensadas en el resto de la red pública en Castilla y León, porque los empleados que prestan servicio sanitario en el hospital son empleados públicos. Los suministros farmacéuticos y de material sanitario adquirido ha sido por la Administración, y con los mismos criterios de atención establecidos para el conjunto de la red sanitaria de nuestra Comunidad Autónoma.



El quinto aspecto que espero quede demostrado en este debate es que no ha habido más coste del inicialmente previsto; lo que sí ha habido es más inversión. Ha habido más inversión por un esfuerzo añadido, cualitativo y cuantitativo: cuantitativo, en la medida en que se ha incrementado el número de... de metros cuadrados sobre los inicialmente previstos en el año dos mil cinco; y cualitativo, porque se dispone hoy de más equipamiento del que se había considerado en el año dos mil cinco.

Y es cierto, Señorías, que en el año dos mil nueve se autorizó un modificado del proyecto respecto del aprobado y considerado en el año dos mil cinco. Un modificado que tuvo como objetivo ampliar la dimensión del hospital desde los 135.000 metros cuadrados inicialmente considerados a los 175.000 metros cuadrados actualmente disponibles, sin contar urbanización y aparcamientos, porque, incluyéndolos, nos iríamos a doscientos sesenta y cuatro mil metros cuadrados.

Y este incremento trae cuatro causas: el aumento en la cartera de servicios, que ha sido ampliada notablemente desde que Castilla y León asumió las competencias; el aumento en la actividad que desarrolla el hospital; el hecho de que el Hospital de Burgos se haya convertido en una unidad de referencia para numerosas especialidades en Castilla y León, y, finalmente, su reciente consideración como hospital universitario de Castilla y León.

Y, por citar algunas cifras de este cambio, es que este aumento muy sustancial en el número de metros cuadrados nos ha permitido incrementar el número de camas, desde las 688 inicialmente consideradas hasta las 744 con las que actualmente, Señorías, dispone el hospital. ¡Qué tiempos aquellos, cuando se inauguró el General Yagüe, con 145 camas, o cuando se amplió posteriormente y fue denominado por el conjunto de los burgaleses "el hospital de las 300 camas"! Es que hemos pasado de aquel antiguo hospital de las 300 camas, del cual apenas el Partido Socialista quería hacer un lavado de cama... de cara, a las 744 camas de las que va a disponer ya, de hecho, y está funcionando el nuevo Hospital de Burgos. *[Aplausos]*.

Y el número de quirófanos, que ha pasado desde las 20 consideradas en el dos mil cinco a las 24 actualmente. O los espacios de consulta, desde las 173 a las 278, 105 espacios más de boxes y puestos de los inicialmente previstos, un 61 % más. O puestos de observación y urgencias, de 55 considerados inicialmente a 77 que están hoy funcionando. O el número de TAC, que fueron de 2 a 3. O la creación, que no existía inicialmente, de una sala de procedimientos de electrofisiología. O los 2 nuevos puestos de diálisis con los que se ha dotado respecto de las previsiones de hace diez años. O los 25 nuevos puestos de hospital de día oncohematológico, por citar tan solo algunos ejemplos de lo que ha supuesto la mejora en términos cualitativos y cuantitativos de este hospital respecto de la previsión inicial, y que ha justificado no el incremento de coste, sino el incremento de la inversión.

Y junto a estos motivos asistenciales que justifican el incremento, se produjo también la adecuación al carácter docente de un hospital que hoy es considerado como hospital universitario, además de ubicar las instalaciones, entre ellas helipuerto.

Una mera comparación: el Hospital público Río Hortega tiene 144.000 metros cuadrados construidos; el Hospital público de Burgos tiene 264.000 metros cuadrados construidos. El precio final, por metro cuadrado, del Hospital Río Hortega es de ciento treinta y... perdón, de 1.032 euros metro cuadrado; el precio final del Hospital



de Burgos es de 924 euros el metro cuadrado. A una razón claramente inferior el coste final por metro cuadrado en el Hospital público de Burgos que el Hospital público del Río Hortega.

Un reparto y modificación del plan que queda plenamente justificado, como se ha dicho, siempre conforme a la ley, siempre con los informes preceptivos de la Asesoría Jurídica e Intervención, y, además, con los considerables o con los necesarios análisis de reequilibrio financiero, que han contado también con el informe del Consejo Consultivo.

Y es que, al final, el PSOE lo que nos critica es que el hospital es demasiado grande, demasiado bueno, demasiado equipado y demasiado caro; pero es justo el hospital que necesitábamos y que merecíamos, y el hospital, también, que los profesionales que han sido consultados han impulsado, han requerido y han demandado.

Y una última cuestión, Señorías, el modelo elegido para la gestión de este hospital es el que nos ha permitido construir el hospital y disponer de él en el momento presente. Un dato: en el Hospital de Burgos se han empleado solamente el 65 % del tiempo que se necesitó para equipar... para construir y equipar el Hospital Río Hortega, y siendo el Hospital de Burgos un 84 % mayor en superficie. Es decir, que en un tercio menos de tiempo se ha construido un hospital un 84 % mayor. Este es un dato que a nadie le debe pasar desapercibido.

Evidentemente, de optar por otro modelo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

... hoy no hubiéramos tenido el hospital que tenemos, porque, de hecho, hubo algunos hospitales que estaban en planes funcionales cuando las transferencias a otras Comunidades Autónomas, el nuestro ni siquiera estaba en plan funcional, porque no había proyecto ni había plan ni había intención de hacerlo, y hoy siguen sin haberse finalizado; hay ejemplos a lo largo y ancho de nuestra geografía. Y es que, además, es muy dilatada la relación de proyectos de inversión que, como consecuencia de la crisis, se han parado, y aquí, en Castilla y León, el Hospital de Burgos no solo no se ha parado, sino que se ha podido concluir, se ha podido poner en servicio y, lo que es más importante, se ha mejorado incluso respecto de las previsiones inicialmente consideradas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señor Portavoz.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

(Voy acabando, Señoría. Medio minuto). En todo caso, el Hospital de Burgos, su gestión ha sido compatible con la realización de 1.624 millones de euros de inversión en materia sanitaria, porque, Señorías, hacer este hospital no ha supuesto una renuncia para las inversiones sanitarias en ningún otro territorio, y porque, además,



su coste, el coste de un hospital de estas características, que es comparable a las inversiones en Atención Primaria, ha sido compatible en el tiempo con los cincuenta y dos centros nuevos de salud realizados y con los setenta centros de salud ampliados desde que tenemos competencias.

Acabo, Señorías, creemos que ha quedado demostrado que es un procedimiento transparente, que se ha enviado toda la documentación solicitada por la Oposición todo este tiempo, que la Oposición ha tenido acceso a todos los datos, que el Consejero ha comparecido y ha respondido ante todas las preguntas y comparencias durante todos estos años, que la Oposición y todos los ciudadanos han tenido la ocasión de comprobar físicamente el hospital y han podido justificar su inversión.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Portavoz.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

Y termino con una propuesta. Nuestra propuesta es la siguiente: a fin de seguir garantizando esa experiencia, si se retira esta solicitud de petición por parte del Grupo Socialista, proponemos la creación de una subcomisión dependiente de la Comisión de Sanidad para el estudio sobre fórmulas de colaboración público-privadas en sanidad. Señorías, este es un buen hospital...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señor Portavoz.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

... y la sensación que tenemos es que el Partido Socialista nunca lo apoyó, nunca creyó... *[La Presidenta corta el micrófono al orador]. [Aplausos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Gracias. Para un turno en contra de la oposición a la creación de la Comisión de Investigación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor López Águeda.

EL SEÑOR LÓPEZ ÁGUEDA:

Sí, muchas gracias, señora Presidenta. Señor Carriedo, le agradezco que haya esto usted este debate, porque da muestra de la importancia que tiene no solo en Burgos sino para toda la Comunidad, y porque creo recordar que era usted Consejero de Sanidad, precisamente, cuando se transfirió la competencia a la Comunidad Autónoma, y decía usted ¡qué tiempos aquellos! ¡Qué tiempos aquellos en los que usted recibía la competencia de sanidad tan mal financiada como lo hizo el señor Aznar y que luego ha costado lo que le ha costado a esta Comunidad! ¡Qué tiempos aquellos, señor Carriedo! *[Aplausos].*

Mire, quiero aclarar, para cualquier persona que esté siguiendo el debate, que el señor Carriedo está haciendo una intervención para decir que no a una comisión



de investigación sobre el Hospital de Burgos, porque hablaba el señor Carriedo de transparencia y hablaba de las bondades de este modelo. Y yo, sencillamente, no entiendo, no entiendo que, siendo este modelo tan bueno, y siendo la Junta y el Partido Popular tan transparente, se oponga, que es lo que está haciendo, a que haya una comisión de investigación sobre el Hospital de Burgos. Por tanto, no se entiende, señor Carriedo. Es profundamente contradictorio. Deberían ustedes venir encantados, precisamente, para poner en valor lo que se ha hecho en Burgos y que todos los ciudadanos conozcan en detalle el modelo de Burgos.

Mire, señor Carriedo, hay muchas formas de cobrar a los ciudadanos, hay muchas formas. Decía usted que no se cobraba a los ciudadanos por el Hospital de Burgos, y yo le digo: una de ellas es el canon, que es un canon que financia la Junta de Castilla y León con los impuestos que pagan todos los ciudadanos de esta Comunidad. Por tanto, claro que hay muchas formas de pagar, y una de ellas es ese canon, señor Carriedo.

Y decía usted que el Partido Socialista se opone, porque, sencillamente, pide transparencia y quiere conocer los datos en relación con el Hospital de Burgos. Dice que el PSOE no quiere que haya un hospital en Burgos, que no quiere que haya un hospital bueno, grande, moderno. ¿Quiere usted decir que los miles de ciudadanos que se movilizan y se manifiestan en Burgos todos los días no quieren que haya un hospital en Burgos, señor Carriedo?, porque yo he estado allí con ellos, ¿eh? *[Aplausos]*. Yo he estado allí con ellos, ¿eh? Algunas de ellas, algunas de ellas, manifestaciones de más de doce mil ciudadanos de Burgos, en las calles de Burgos... *[murmullos]* ... que entiendo que se manifestaban porque no querían un hospital en Burgos o porque les parecía que era demasiado bueno el hospital en Burgos. Tienen ustedes un problema con toda esa gente y no con el Grupo Socialista, señor Carriedo.

Y decía usted: "No, no hay más coste en el Hospital de Burgos. No hay más coste, decía usted, más inversión". Sí, señor Carriedo, inversión pública para garantizar el beneficio privado de las empresas que están detrás del Hospital de Burgos. Eso es lo que hay. *[Aplausos]*. Absolutamente. Inversión pública, sí, para garantizar el beneficio de los inversores privados.

Y hacía usted una propuesta y yo le digo: mire, hay una propuesta encima de la mesa, que es una comisión de investigación, y usted va a votar sí o no. Y le digo más: por enésima vez, por enésima vez, acabamos de registrar, se está registrando en estos momentos una solicitud de debate en esta Cámara con el Presidente Herrera sobre el modelo de sanidad y el modelo de sanidad pública. Espero que la acepten, porque la estamos registrando en este momento. Y hable usted de subcomisiones, que no han querido crear para otros asuntos y que la quieren crear para esto. Dígame si va a votar sí o no a esta comisión de investigación -va a votar que no, ya ha hecho la intervención-. Y dígame si va a permitir que hagamos un debate monográfico en esta Cámara en relación con la sanidad pública. Pero estamos hablando del Hospital de Burgos, que no debería molestarle, porque es tan bueno el modelo que entiendo que este debate les viene hasta bien.

Y yo subo a esta... a esta tribuna con dos intenciones: la primera de ellas, defender la transparencia, y por eso la comisión de investigación, y la segunda, defender un modelo de sanidad, concretamente el modelo público de la sanidad. Por eso, el motivo es canalizar la preocupación manifestada por los ciudadanos de Burgos, que, como digo, se han manifestado en reiteradas ocasiones en relación con este



asunto; miles de burgaleses que han salido a las calles precisamente rechazando este modelo, y no rechazando que haya un hospital en Burgos, como usted bien sabe, señor Carriedo. Ese es el motivo de la iniciativa, canalizar esa preocupación ciudadana.

Y tenemos dos intenciones, dos objetivos: el primero de ellos, la transparencia, porque entiendo que no hay nada que ocultar, y, por lo tanto, debería de llevarse esa comisión a cabo; y la segunda... el segundo objetivo es la defensa de un modelo, el público, para la gestión de la sanidad y de la construcción también de los hospitales en esta Comunidad.

Mire, la transparencia. He repasado, señor Carriedo, todos los debates que ha habido, que son muchos, en esta Cámara y fuera de ella, también en Burgos, en relación al Hospital de Burgos. Y en todos ellos ocurre lo mismo, y es que se produce un cruce de acusaciones, un cruce de datos, donde todos ustedes niegan los datos que da la Oposición, pero se niegan a aportar los verdaderos datos. Eso es lo primero que he visto en todos los debates que ha habido hasta la fecha, y, por lo tanto, lo quiero evitar, no quiero evitar un cruce de datos donde ustedes niegan lo que tiene la Oposición. Por eso esta iniciativa, señor Carriedo, para poder aclarar y para que los ciudadanos de Burgos y de toda Castilla y León sepan la verdad y toda la verdad sobre el Hospital de Burgos... *[aplausos]* ... para eso es esta iniciativa, para que no se produzcan, señor Carriedo, contradicciones, ni siquiera las suyas.

Porque quiero recordar que en estas Cortes de Castilla y León se dijo que habría un sobre coste, un modificado de 120 millones de euros en el Hospital de Burgos; en estas Cortes, y lo ha dicho gente del Partido Popular. Y el señor Herrera tuvo que irse a Burgos corriendo, diez días después, para decir que no, que no era verdad, que solo eran 65, tuvo que decir el señor Herrera en Burgos. Lamentablemente, diez días después, en el Consejo de Gobierno, el señor Herrera firmó, el veintiocho de octubre, ni 120 ni 50, 157 millones de euros de modificado en el Hospital de Burgos. Por lo tanto, señor Carriedo, quiero acabar con esas contradicciones... *[aplausos]* ... que no son ya con la Oposición, que no son con los ciudadanos de Burgos, que son entre ustedes mismos, que un día dan una cifra y luego dan otra. Y no... podría acusarle al señor Herrera de haber mentado, sencillamente pensaré que está mal informado; pero ha firmado, como digo, la cantidad que ha firmado en el Consejo de Gobierno el veintiocho de octubre: 157 millones de euros.

Y por eso esta Comisión, para que se pueda aclarar, para que se pueda dar transparencia, información, a todos los ciudadanos, sobre cuántas veces se ha modificado la inversión neta -que era inicial de 242 millones de euros-, por qué causas técnicas, cuál es el impacto de cada modificado técnico, cuántas veces se ha modificado el plazo de ejecución de la inversión neta inicial total ofertada, cuál es el impacto de cada modificado -teniendo en cuenta el mantenimiento del equilibrio económico-financiero en la concesión- en el gasto total a pagar por los ciudadanos de Castilla y León, cuál es la rentabilidad de... en términos de tasa interna de retorno que va a obtener la concesionaria después de todos los modificados realizados, por qué se justifica la modificación del contrato en la inclusión del... en el Complejo Asistencial del Divino Vallés, para después cerrarlo en diciembre de dos mil doce, lo que ha implicado que setenta trabajadores se hayan quedado en la calle. ¿Por qué con el... con el cierre del Divino Vallés se han perdido cien plazas de atención hospitalaria en Burgos? ¿Por qué con un nuevo hospital está siendo en Burgos el



invierno en el que... en el que mayor problemas ha habido de camas hospitalarias, como ya denunció el propio jefe de medicina interna (que, claro, fue cesado por ustedes, por la Junta de Castilla y León)?. ¿Qué datos de población fueron utilizados para la firma del contrato en dos mil seis? ¿Por qué los expedientes hospitalarios de los pacientes van a ser llevados a más de treinta kilómetros? ¿Cuál es el coste, cuál es la ventaja? Es inadmisibles que en el primer año del hospital el canon anual pase de 37 a 71 millones de euros. ¿Y por qué ese incremento del canon?

Aunque todos sabemos por qué es el incremento del canon, porque, paso al segundo capítulo, que es el más importante, el del modelo. Han dicho ustedes en muchas ocasiones, señor Carriedo, que en el Hospital de Burgos no se ha seguido el modelo madrileño, sino el británico, y yo se lo agradezco, se lo agradezco. Es más, espero que nos apoyen a todos los demás para frenar la privatización de la sanidad en Madrid y que no llegue a otras Comunidades Autónomas; me alegro de que no lo compartan. *[Aplausos]*.

Pero decían ustedes el británico, decían ustedes el británico. Y quiero recordarle que el propio Primer Ministro, señor Cameron, opta ahora por la sanidad pública como un emblema del Reino Unido. Y le voy a decir por qué: porque según el Reino Unido, según el Reino Unido, "hasta el momento, los procesos privatizadores lo único que han supuesto han sido notables incrementos de los costes de la atención sanitaria y la construcción de infraestructuras, además de empeorar la calidad de las prestaciones y deteriorar la red sanitaria pública". Literal. Esto es lo que ha pasado en el Reino Unido, y esto es lo que ha pasado con el Hospital de Burgos, señor Carriedo.

Es verdad que iban al modelo británico, que afortunadamente están rectificando. Y nos gustaría que rectificaran ustedes también aquí, y que podamos aclarar. Porque mire, señor Carriedo, sabe usted como yo que el verdadero problema, el fondo de este debate, es que están ustedes atados, atados por un contrato, atados por un plan de negocio, atados no ustedes, esta Comunidad, los ciudadanos de esta Comunidad, por un plan de negocio que garantiza el 6,9 % de beneficio a los inversores, de aquí, si no me equivoco... *[aplausos]* ... de aquí, si no me equivoco, al dos mil... al dos mil treinta y seis. Estaría bien que fuera a la Comisión, para que ustedes lo aclaren. Por eso el canon pasa de 30 a 71 millones este año, en plena crisis. Y estamos atados por ese contrato. Y tienen que garantizar ustedes la rentabilidad de las empresas, esa rentabilidad que está en el contrato y en el plan de negocio. Con lo cual, una inversión que se decía iba a ser de 1.000 millones de euros en el Hospital de Burgos de aquí a dos mil treinta y seis, finalmente puede acercarse a los 2.000, señor Carriedo. Por eso me gustaría que se aclarara en esta comisión, porque esto es un peaje en sombra en toda regla, y los peajes en sombra valen para las autopistas, pero no para los hospitales, señor Carriedo, que es lo que han hecho ustedes. *[Aplausos]*.

Ustedes tuvieron que pedir incluso un préstamo al Banco Europeo de Inversiones para poder financiar, y eso teniendo en cuenta que había inversores que eran precisamente entidades financieras. Y tienen que garantizar el beneficio en el 6,9 %.

En resumen, señor Carriedo, este experimento, el experimento de Burgos, supone que esta Comunidad, que los ciudadanos de esta Comunidad están atados por un contrato hasta el año dos mil treinta y seis que garantiza a los inversores privados unos beneficios del 6,9 %. Y eso tiene unas consecuencias en los Presupuestos



de la Comunidad y en los presupuestos de la Consejería. Yo me solidarizo con el Consejero, que tiene que incrementar la partida de 30 a 71, con lo cual recortar 40 millones de euros en sanidad pública no solo en Burgos, sino en toda Castilla y León... *[aplausos]* ... y luego ocurre lo que ocurre, por ejemplo, con las urgencias médicas nocturnas y con tantas otras cosas que el Consejero tiene que recortar para garantizar los 71 millones del canon del Hospital de Burgos. Ese es el problema, señor Carriedo, ese es el primer problema.

Y, desde luego, este modelo, que también se decía que era mejor desde el punto de vista financiero, no se entiende muy bien cuando esa Comunidad Autónoma tiene que acudir a pedir préstamo al Banco Europeo de Inversiones por 100 millones de euros para que tengan un préstamo los inversores privados, que, por cierto, se dijo, y creo que lo dijo el señor Herrera, que precisamente el que hubiera entidades financieras era mejor para poder acceder al préstamo. Y tiene que ser la Comunidad la que pida el préstamo para los inversores privados.

Y por último, señor Carriedo, este modelo perjudica claramente la calidad del servicio público de sanidad. Lo perjudica en Burgos, porque hubiera sido mucho mejor el modelo privado... público, perdón, hubiera sido mucho mejor el modelo público, pero lo perjudica en toda la Comunidad, insisto, señor Carriedo, porque el problema de fondo es que están ustedes atados, el problema de fondo es que han atado ustedes esta Comunidad a un contrato y a un plan de negocio, que ese es su nombre, de negocio. Un plan de negocio que garantiza ese 6,9 %; y un plan de negocio que lo que supone es que la Consejería de Sanidad, la Junta de Castilla y León, tenga que recortar 40 millones de euros en la sanidad pública en el resto de la Comunidad, también en Burgos, para garantizar la rentabilidad de los inversores de este hospital. Aquí está, firmado por la Junta de Castilla y León. Este es el problema del hospital de Burgos, el plan de negocio que hay detrás. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Popular tiene de nuevo la palabra el señor Fernández Carriedo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

Sí, muchas gracias, señora Presidenta. Algunas cuestiones previas. En primer lugar, le veo a ustedes absolutamente en contra de este hospital. Lo han estado siempre, no es ninguna novedad: estuvieron cuando nosotros defendimos el nuevo Hospital de Burgos, porque ustedes proponían una mera... lavado de cara de 9.000.000 de euros del Hospital General Yagüe; lo estuvieron hace diez años, cuando pusimos en marcha este hospital porque ustedes decían que iba a ser un hospital privado donde los ciudadanos iban a pagar por tener que recibir asistencia sanitaria o por tener que hacerse unas radiografías -nada de eso se ha dicho ya hoy-; y están en contra ahora, cuando los ciudadanos están disfrutando de ese hospital, están sabiendo que es un buen hospital, se sienten orgullosos de ese hospital, y ustedes tratan por todos los esfuerzos de desprestigiar el Hospital de Burgos. *[Aplausos]*.

Usted tranquilo, señor López, tenemos aquí, en Castilla y León, una magnífica asistencia sanitaria. Le veo muy preocupada por que la nuestra no se parezca a la de



Madrid. Yo lo de Madrid no la conozco. Lo que sí que procuraré es que el Consejero de Sanidad le explique bien a su homólogo de sanidad para que usted también allí pueda disfrutar de una buena asistencia sanitaria. *[Aplausos]*.

Nos dicen: ¡qué tiempos aquellos!, de hace diez años, que se negoció fatal. Pero es que eso sirvió para que nuestra Comunidad haya hecho en este periodo el mayor esfuerzo inversor en sanidad en infraestructura de su historia: 1.624 millones de euros. Es que eso es veinte veces más cada año de lo que el Insalud venía destinando a nuestra Comunidad en términos de inversión; es que esa inversión que a usted no le gusta es la que nos ha permitido poner en práctica obras tan importantes como el Hospital de Burgos o poner en práctica inversiones en toda nuestra Comunidad Autónoma; o es el que nos ha permitido incrementar en 7.000 profesionales más la asistencia sanitaria. Luego, ahí está el paso que se dio.

Y sería mucho mejor si Su Señoría, siendo Diputado Nacional, no se hubiera puesto... no se hubiera opuesto en el Congreso de los Diputados a la decisión del Senado de poner en el sistema de financiación 100 millones de euros más en fondos para la dispersión y la población de nuestra Comunidad Autónoma, que bien podríamos haber destinado a inversiones y actuaciones en materia sanitaria. *[Aplausos]*.

Y me habla usted de que ha habido muchas manifestaciones en el pasado. ¡Pues claro! Es que la gente se preocupaba cuando había personas que les decían que iban... que ir a pagar a ese hospital, cuando decían que para recibir una consulta les iban a cobrar con este modelo que se ponía en marcha. ¡Claro que la gente se preocupó cuando les dijeron que por una prueba diagnóstica tenían que ir a pagar o cuando les dijeron que por una intervención quirúrgica tenían que pagar! Pero es que ya son 12.000 las personas que han tenido intervenciones quirúrgicas, y ninguna de ellas ha pagado.

Y habrá visto usted que hubo manifestaciones cuando ustedes decían que ese hospital era de pago y era privado, y verá usted que es lo que hay es cientos de miles de personas que disfrutan de un buen hospital, que se siente orgulloso de la sanidad de Castilla y León... *[aplausos]* ... y que dicen que esta es la vía por la que nuestra Comunidad tiene una buena asistencia sanitaria, porque esta es la vía por la que hemos puesto en marcha.

Y creo que Su Señoría ha perdido una magnífica oportunidad para reconocer algunos hechos, al menos para decir hoy aquí públicamente que una aspiración histórica de nuestra Comunidad, ese hospital, es hoy realidad; que el PP cumplió su palabra, que dijimos que íbamos a hacer un hospital, un hospital público, y el hospital se hizo y el hospital es público; que ese hospital es plenamente compatible con haber hecho las inversiones que se hicieron todo este periodo en la sanidad de Castilla y León, esos 1.600 millones de euros; una oportunidad para reivindicar aquí que la gestión es pública; para dirigirse a esas 370.000 personas que ya han utilizado en términos de consulta ese hospital y que saben que ese es un magnífico hospital, del que nos sentimos orgullosos todos en esta Cámara menos ustedes; que hay mayor inversión en este periodo a pesar de la época de crisis económica, y que, además, ese hospital ha recibido más inversión como consecuencia de los modificados que se pusieron en marcha; que mientras están parando obras en toda España, como lo estamos viendo en el día a día, de todo tipo de infraestructuras, aquí, en Castilla y



León, en este hospital, no solamente no se paró, sino se acabó con un compromiso mayor del que inicialmente se ha previsto.

Hubiera sido un momento para que usted hubiera dicho, por ejemplo, aquí, que el canon -ese que usted critica- incluye la inversión; pero incluye el mantenimiento, incluye la financiación e incluye catorce servicios sanitarios que se van a pagar durante 26 años y están ahí incluidos. Es que son 744 camas, que, multiplicados por 365 días y 26 años, son más de 7.000.000 de comidas, más de 7.000.000 de cenas, que están allí incluidas en el... en el canon, más sus desayunos, meriendas, y 7.000.000 de estancias diarias que reciben sus servicios de lavandería en términos de lencería.

Y es que ha sido un compromiso con la sanidad de Castilla y León, que se reafirmó ayer por parte de 51 organizaciones profesionales de la sanidad. ¿O es que también, Señoría, esas organizaciones profesionales están engañadas? ¿O es que el CIS, cuando dice que nuestra sanidad es la mejor pluriprovincial...? Este es el paso que se ha dado.

Pero es que permítame una comparación: nosotros tenemos hoy en sanidad, en Castilla y León, 3,68 camas por... por cada 1.000 habitantes; España, media, 3,2. Nosotros tenemos sanidad pública el 76 % del total de las camas; en España la media es el 66 -10 puntos menos que la media española-. Es que las camas públicas de Castilla y León son 2,8 camas por cada 1.000 habitantes; en España son 2,1 camas, y en Andalucía 1,7 camas, una cama menos por cada 1.000 habitantes. Y es que nosotros destinamos a conciertos sanitarios el 4,33 % del Presupuesto y la media española es el 9,2 %. *[Aplausos]*. Y estos son, Señorías, los datos.

Y ha perdido la oportunidad también hoy aquí de pedir disculpas, de pedir disculpas por oponerse a este hospital; de pedir disculpas por plantear como alternativa al hospital un mero lavado de cara del anterior, de 9.000.000 de euros; por afirmar que el hospital iba a ser privado y se iba a cobrar; por hospital... por afirmar que iba a ser mayor coste, cuando lo que ha habido es mayor inversión; y por afirmar -como se deduce de la intervención del Grupo Socialista- que este hospital es demasiado grande, demasiado bueno, demasiado equipado y demasiado caro para lo que Castilla y León merece.

Y decimos que es el hospital que nuestra Comunidad merece, de él se benefician los 2.500.000 ciudadanos de Castilla y León; nos parece que es una inversión de las mejores que ha hecho nuestra Comunidad. Y es que el PSOE nunca creyó en el Hospital de Burgos, le parece demasiado bueno para Castilla y León, y, mientras tanto, nosotros reafirmamos nuestro compromiso con la calidad de la asistencia, por la sanidad pública, por las inversiones sanitarias y con el Hospital de Burgos. *[Aplausos]*.

Y lo mejor de todo, que lo hemos cumplido; ahí está el hospital, le animo a visitarlo, a verlo y a sentirlo orgulloso; y, si quiere, luego compara con la sanidad de Madrid. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno de dúplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene de nuevo la palabra el señor López Águeda.

**EL SEÑOR LÓPEZ ÁGUEDA:**

Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Carriedo, no... no ha tenido usted ninguna respuesta a las muchas preguntas planteadas. Creo que es muy importante que se pueda hacer la comisión de investigación. *[Aplausos]*. Eso sí... eso sí, mucha... mucha demagogia; demagogia a raudales, toneladas de demagogia. El problema es que lanzar toneladas de demagogia contra nosotros es muy sencillo en esta Cámara, pero es más difícil lanzarlo contra miles de ciudadanos de Burgos que están en contra de este modelo... *[aplausos]* ... en contra de este modelo.

Ya veo... ya veo... ya veo que se ríen ustedes de los ciudadanos todos los días, todos los días, y hoy también aquí; sí, están ustedes muy acostumbrados a hacerle la peineta a los ciudadanos todos los días, que es lo que hacen día tras día, y también a los ciudadanos de Burgos. *[Aplausos]*. Esto es lo que pasa.

Mire, yo, señor Carriedo, yo he recibido... yo he recibido siempre buena asistencia sanitaria en mi pueblo, en Riaza, siempre, siempre. Últimamente, en la zona la gente está muy preocupada, ¿sabe usted por qué? Porque han recortado las urgencias médicas nocturnas en Ayllón, con su voto favorable... *[aplausos]* ... degradando la sanidad pública de esta Comunidad. Siempre fue muy buena, tan buena como la que seguro que usted recibe en Valladolid, donde reside, a pesar de ser Diputado por Palencia; seguramente, es igual de buena.

Señor Carriedo, pero déjeme que le diga algo, déjeme que le diga algo: ya que le parece a usted que hay que rechazar el modelo privatizador de Madrid, de la sanidad pública en Madrid, que está llevando a cabo el Partido Popular y que se va a extender a Comunidades como Castilla-La Mancha, como Extremadura, y ya veremos aquí, traeremos también una iniciativa a esta Cámara para que el Partido Popular de Castilla y León se exprese en contra del modelo del Partido Popular en Madrid y en otras Comunidades Autónomas para privatizar... *[aplausos]* ... para que lo voten ustedes, para que lo voten ustedes, para que lo voten ustedes.

No le voy a volver otra vez a la financiación de la sanidad que usted acató, como siempre; agachaban la cabeza con el Gobierno de Aznar, igual que la agachan con el Gobierno del señor Rajoy, y cogían aquella financiación sanitaria. Usted no va a reconocer nunca que el Gobierno de Zapatero la mejoró hasta en dos ocasiones, hasta en dos ocasiones, la financiación sanitaria, hasta en dos ocasiones. No lo va a reconocer nunca, pero da igual.

Mire, los ciudadanos hoy pagan con sus impuestos, pagan con el copago médico y farmacéutico -las dos cosas, médico y farmacéutico- y pagan también con experimentos como el canon del Hospital de Burgos para garantizar... *[aplausos]* ... los beneficios de unas empresas privadas. Y eso... y eso, señor Carriedo, quiera usted reconocerlo o no, provoca un deterioro en la sanidad pública de toda la Comunidad, porque está garantizado por contrato, por plan de negocio; porque en plena crisis no hay 1.500.000 euros para pagar las urgencias médicas nocturnas, pero sí hay 30 más para pagar el canon privado de Burgos. *[Aplausos]*. Y eso es una vergüenza, señor Carriedo. Claro que lo es. No me diga usted argumentos financieros sanitarios, ¡hombre! ¿Cómo va a explicar usted a los ciudadanos de esta Comunidad que no pueden tener un médico por las noches en las Arribes del Duero por 1.500.000 euros, y luego tiene 30 más para las empresas privadas del Hospital de Burgos? No es digno, señor Carriedo, y por lo tanto no se lo consiento, no se lo consiento... *[aplausos]* ... no se lo consiento.



Y ese es el problema... y ese es el problema, y ese es el fondo del problema. Por eso, claridad. He dicho aquí una serie de datos que son muy graves, preocupantes. He dicho que hay un contrato, que hay un compromiso hasta el año dos mil treinta y seis de todos los ciudadanos de esta Comunidad, hasta el año dos mil treinta y seis, señor Carriedo, para una operación que iba a costar supuestamente 1.000 millones de euros y que finalmente puede costar cerca de 2.000; 2.000 millones de euros de esta Comunidad Autónoma, atados por un plan de negocio que garantiza la rentabilidad, que garantiza, pase lo que pase, sea cual sea el escenario presupuestario, tenga la Junta las dificultades que tenga, tiene que pagar lo que establece el contrato, lo que establece el plan de negocio: 6,9 mi... 6,9 % de beneficio para los inversores.

Y, además –yo lo he visto en la hemeroteca–, decían ustedes: “No, bueno, desde el punto de vista financiero es mejor, porque, al fin y al cabo, los inversores muchos de ellos son entidades financieras –creo que estaban todas las de la Comunidad, menos Caja Segovia–”. ¿Y qué pasó al final, por qué tuvieron ustedes que ir a pedir un préstamo para los inversores? O sea, que ni siquiera valió para que ellos mismo buscaran la financiación, sino que ustedes tuvieron que buscar la financiación para ellos.

Señor Carriedo, le he dicho: ustedes han dicho en muchas ocasiones –está la hemeroteca llena– que su modelo era el británico, y en el Reino Unido están... están rectificando; está rectificando el Primer Ministro, señor Cameron. Le acabo de leer lo que se dice en el Reino Unido, que finalmente esto sale más caro, que es peor, que es mucho peor; que es mucho peor porque al final hay un criterio empresarial, hay un compromiso de negocio, hay un compromiso de beneficios.

Y le digo, señor Carriedo, de modelos como este no se benefician los ciudadanos de esta Comunidad, se benefician las empresas que han hecho la inversión y que tienen garantizado ese beneficio de 6,9 %, independientemente de cuál sea el escenario presupuestario de la Comunidad.

Por eso, señor Carriedo –y más después de escucharle hoy–, creo que es muy necesario que esta Comunidad, que todos los ciudadanos de esta Comunidad conozcan toda la verdad sobre el Hospital de Burgos, en toda profundidad, y que puedan comparar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas, por favor.

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la oposición a la creación de la comisión de investigación que acaba de ser debatida.

Señorías, les recuerdo que la comisión no se creará si esta oposición obtiene el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votación Comisión Investigación

Votos emitidos: ochenta y dos. Votos a favor: cincuenta y uno. Votos en contra: treinta y uno. Ninguna abstención.

En consecuencia, queda aprobada la oposición a la creación de la comisión de investigación. Muchas gracias. *[Murmullos]*.



A continuación, y para un turno de explicación del voto, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Bien. La cerrazón del Grupo Parlamentario del Partido Popular a que se cree una comisión de investigación sobre todos los aspectos de la ejecución de obras y puesta en funcionamiento del Hospital de Burgos –por cierto, la joya de la privatización de la sanidad de la Junta llega en el peor momento para el Partido Popular–, cuando la mancha de Gürtel y el escándalo del Tesorero, señor Bárcenas, no deja de extenderse con nuevas revelaciones diarias, oponerse a una investigación sobre la financiación, la contratación, la ejecución de obras y la puesta en funcionamiento solo tiene un sentido para los ciudadanos –no para Izquierda Unida y no para el Grupo Mixto, para los ciudadanos–: la Junta y el Partido Popular tienen algo o mucho que ocultar a la Oposición y a la opinión pública. Pero el muro que con su mayoría intenta levantar para tapar vergüenzas y presuntas irregularidades hace tiempo que no sirve para parar una serie de evidencias que son muy conocidas por los burgaleses sobre la génesis de ese flamante hospital privado, construido a expensas de los contribuyentes y administrado a base de inyecciones de dinero público...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías, les ruego silencio, por favor. A usted no, señor González Suárez, a Sus Señorías. *[Risas]*.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Bien. Espero que el minuto y medio de molestia le tenga a mayores. Gracias, Presidenta. *[Murmullos]*. Decía... no me ha hecho perder el hilo, decía que son conocidos por los burgaleses y son conocidos desde la génesis de ese hospital privado, construido –insisto– a expensas de contribuyentes y administrado a base de inyecciones de dinero público para dispensar un pésimo servicio a los pacientes, cuyas quejas y las de sus familiares ya no se pueden ocultar, son una realidad.

Hay demasiadas sombras, muchas preguntas sin responder en todo lo que rodea a este hospital, tachado por el Partido Popular de modélico y por el señor Presidente Herrera.

Señorías, verdaderamente llega un olor nada agradable desde la hermosa ciudad de Burgos que nos avienta con su rodillo mayoritario.

La situación que han creado con su oposición a esta comisión no tiene ninguna ambigüedad, es totalmente diáfana. ¿No quieren la comisión de investigación porque tienen algo que ocultar? Si su ya trayectoria en este asunto de la construcción y la explotación privada de un servicio público hubiese sido intachable no tendrían el menor reparo en apoyar la labor de esa investigación. Incluso, llegado el caso, ante las crecientes noticias y críticas, habrían sido ustedes, la Junta y el Partido Popular, los impulsores de la creación de dicha comisión.

Si los argumentos para esta oposición son de carácter meramente formal, entonces la sombra del caso Bárcenas habrá llegado también a Castilla y León.



Respetamos la iniciativa del Grupo Socialista; la respetamos y la estoy defendiendo con ahínco, a pesar de la votación anterior, a pesar también de su retraso. Y si la defiendo con este ahínco es porque el Partido Socialista, con su representatividad en esta Cámara, es el único en condiciones de hacer la solicitud de investigación. Pero habrá que esperar también algo más, visto lo visto; habrá que esperar a que todo esto llegue a su hora al Consejo de Cuentas, y el Consejo de Cuentas sea el que ose desvelar algunos de los asuntos que justifican esta comisión de investigación, desde nuestro punto de vista.

Y lo que ya no entiendo es eso de “comisión, no; subcomisión, sí”. Pues bien, vista la votación, señor Carriedo, yo le propongo desde aquí que la subcomisión, sí; estamos en disposición desde el Grupo Mixto de hacer una propuesta conjunta con ustedes para que esta subcomisión sea creada. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señor González Suárez. Ruego a la señora Secretaria de lectura del sexto punto del Orden del Día.

Toma en consideración PPL/000002

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Sexto punto del Orden del Día: **“Toma en consideración de la proposición de ley de creación del impuesto sobre los depósitos de clientes en las entidades de crédito en Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de veintiuno de diciembre de dos mil doce”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. La señora Secretaria procede a dar lectura al criterio manifestado por la Junta de Castilla y León.

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, Presidenta. “Don José Antonio De Santiago-Juárez López, Consejero de la Presidencia y Secretario del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, certifico que el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, en su reunión del día diez de enero del dos mil trece, a propuesta de la Consejera de Hacienda, adoptó acuerdo con el siguiente tenor literal:

“Manifestar que no tiene nada que alegar a la toma en consideración y a la tramitación de la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista de creación del impuesto sobre los depósitos de clientes en las entidades de crédito en Castilla y León.

No obstante, en orden al correcto ejercicio de las competencias de la Comunidad de Castilla y León en esta materia, la capacidad de la Comunidad Autónoma para establecer y exigir sus propios tributos está sujeta a los límites de la Ley Orgánica 8/1980, de veintidós de septiembre, de Financiación de las Comunidades



Autónomas, entre los que se encuentran que los tributos que establezcan las Comunidades Autónomas no podrán recaer sobre hechos impositivos gravados por el Estado.

La reciente Ley 16/2012, de veintisiete de diciembre, por la que se adopta diversas medidas tributarias, dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, ha creado, con efectos desde el uno de enero del dos mil trece, el impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito.

La aprobación de un impuesto propio en los términos propuestos por el Grupo Parlamentario Socialista podría constituir una vulneración del marco competencial en esta materia, por lo que podría resultar conveniente que la Mesa de las Cortes de Castilla y León, previa a la toma de la consideración de la proposición de ley, tenga en cuenta las circunstancias señaladas una vez analizadas jurídicamente. Y para que conste y surta los efectos oportunos, se firma la presente, en Valladolid, a diez de enero del dos mil trece”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señora Secretaria. Para un turno a favor de la toma en consideración de la proposición de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, gracias. Buenas tardes. Y... y no, señor Consejero, usted no tiene razón, no tiene razón en el escrito que ha remitido. Sí, como... es que como no estaba...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señor Martín Martínez, le ruego...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

No, perdón, es parte del debate.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

... por favor, que se ciña...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Es parte del debate.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

... al texto del...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Es parte del debate, y el Consejero, en su informe, en su informe...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

... del debate.



EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Disculpe.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

En el informe que se ha presentado por parte de la Junta de Castilla y León, en relación a la admisión de esta iniciativa, que ha leído la señora Secretaria, si usted se da cuenta, es el señor Consejero el que realiza una serie de apreciaciones acerca de la inconstitucionalidad de esta propuesta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Disculpe. Prosiga, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Bien, gracias. Pues no tiene razón... *[murmullos]* ... a pesar de todo, no tiene razón... *[aplausos]* ... como va a ver... como va a ver después, en base en a un informe... a un informe de verdad, a un informe de verdad, de letrados de verdad, no de los que le asesoran a usted, que le asesoran muy mal, y así les va a algunos.

Vamos a ver, yo también tengo un problema con el Orden del Día, porque no sé si me corresponde a mí. Yo creo que debería ceder el turno al Partido Popular, y, en concreto, al señor Carriedo -y luego explicaré por qué-, porque yo creo que son ustedes los que tienen que explicarse; exactamente igual que en el anterior punto, son ustedes los que tienen que explicar por qué se oponen a esta proposición de ley.

¡Hombre!, lo que sí conocemos ahora ya es cuál es la política de fondo del Partido Popular, el calado ese... ¿cómo dicen ustedes? "Todo es falso, excepto alguna cosa que se ha publicado". Entonces, ahora ya entendemos cuál es la consigna que tienen en Castilla y León, que coincide totalmente, es la de: todo lo que plantea la Oposición es malo y hay que votar en contra, salvo lo que presenta el Partido Popular después; exactamente igual que lo que ha votado antes en contra, que pasa a ser bueno para la Comunidad. Esa es la... la... *[aplausos]* ... la consigna y la política de fondo.

Y eso es, exactamente, lo que han hecho con el impuesto sobre los depósitos financieros, y antes lo han hecho mil veces. Y solo por recordar alguna, les recuerdo: el impuesto medioambiental, que no les gustaba y luego trajeron; la graduación de las bonificaciones fiscales con nivel de renta, que no les gustaba y luego trajeron; la recuperación del impuesto sobre sucesiones y donaciones, que no les gustaba y luego trajeron. Así, años y años; años y años votando en contra, hasta que en un momento determinado se atreven a presentarlo como la gran novedad. Y lo vuelven a hacer con el impuesto sobre los depósitos financieros.

El día veinticinco de noviembre del dos mil once, discutimos en la Comisión de Hacienda una proposición no de ley en este mismo sentido, instando a la Junta a presentar el proyecto de ley del impuesto. Ustedes la rechazaron, y yo le aposté una cena al entonces Portavoz del... del PP a que, antes de acabar la legislatura, ustedes



habrían puesto en marcha el impuesto. Y lo volví a hacer en la discusión de la Ley de Medidas del dos mil trece, con el nuevo Portavoz, el señor Cruz.

La sorpresa fue que no había pasado un año cuando presentaron el impuesto, pero no la Junta, Montoro, Montoro presentó el impuesto contra el que ustedes están en contra. Evidentemente, para empezar, me deben una cena el señor Encabo Terry y el señor Cruz.

Y ustedes tienen que dar aquí explicaciones de todo tipo. Son ustedes los que tienen que explicar su posición una vez más. Primera explicación: ustedes recurrieron este impuesto en Extremadura al Constitucional; once años después, la sentencia del Constitucional avala el impuesto. La pregunta –quiero que me expliquen–: ¿por qué, desde que gobierna el Partido Popular en Extremadura, incluso antes de la sentencia, no lo han derogado? Es otra práctica habitual del Partido Popular presentar recursos de inconstitucionalidad y, cuando ustedes gobiernan, no derogar la norma, ni siquiera después de la sentencia.

Segunda explicación importante: ¿qué hay detrás de la actuación de Montoro creando un impuesto, a través de una enmienda en el Senado, con un tipo del 0 %? Y a esto les voy a contestar yo. Hay un hecho inédito, que significa una nueva cumbre en los despropósitos fiscales del Partido Popular, que es puro terrorismo fiscal, y es el mayor ejemplo de deslealtad institucional que hemos conocido, por lo menos hasta ahora.

Su teoría es, simplemente, como no estoy de acuerdo con que las Autonomías desarrollen su capacidad tributaria de establecer impuestos propios, lo que hago es crearlo a nivel estatal; eso sí, si afecta a los bancos, con un tipo cero, para anular esa autonomía tributaria, sobre todo cuando el Constitucional ya se ha pronunciado a favor. Esto es puro terrorismo fiscal. Y Montoro es el perro del hortelano, que ni come ni deja comer. *[Aplausos]*.

Yo tengo... yo tengo, en este momento, que agradecer, sinceramente, al señor Carriedo –y ahora... y ahora explicaré por qué–, al señor Carriedo, por su colaboración inapreciable con la... con la Oposición. Espero que esta línea de colaboración que se ha iniciado hoy se mantenga a lo largo de la legislatura. Porque fue el señor Carriedo el que tuvo una idea que a mí no se me había ocurrido, que es muy buena idea, y al Consejero de Presidencia le va a gustar, porque el señor Carriedo dijo: “Vamos a consultar a los mejo... probablemente a los mejores letrados de la Comunidad Autónoma, a los letrados de esta Cámara, acerca de la constitucionalidad o no del impuesto –que es lo que había dicho el Consejero de Presidencia–”. Y los mejores letrados de esta Comunidad –gracias, señor Carriedo– nos han dado absolutamente la razón, y se la han quitado al Consejero de Presidencia. *[Aplausos]*. ¿Se da cuenta, se da cuenta por qué se lo decía?

Mire, simplemente le leo muy rápidamente, las... las dos conclusiones fundamentales: “El nuevo impuesto estatal sobre los depósitos de las entidades de crédito ha establecido un tipo sobre la base imponible del 0 % y exime de obligaciones a los contribuyentes cuya cuota íntegra sea igual a cero. Así pues, en su realización... en su regulación actual, del hecho imponible regulado no nace ninguna obligación tributaria ni sustantiva”. Y dice: “Así las cosas, resulta forzoso interpretar que no tiene otra finalidad que la de impedir que las Comunidades Autónomas puedan someter a tributación los depósitos captados por las entidades de crédito”. Esto lo dicen los mejores letrados de la Comunidad, en contra de lo que han venido manteniendo



ustedes. Y, además, dice, en otra conclusión, los mismos letrados, que no es claro que la eventual creación de un impuesto autonómico sobre los depósitos supusiera una violación de la prohibición de doble imposición, habida cuenta, señor Consejero, que al día de hoy y con la regulación estatal vigente, dichos depósitos no están sujetos a tributación alguna.

Fíjese cómo nos dan la razón. Y, señor Carriedo, de verdad que a partir de ahora le voy a consultar, por lo menos en lo que a mí se refiere, en todas las iniciativas, porque tuvo usted muy buena idea pidiendo este informe a los servicios... a los letrados de la... de la Cámara. *[Aplausos]*. Mucha... muchas gracias, señor Carriedo. Igual consigo que algún día hasta nos vote.

Tercera explicación que nos tienen que dar con esta actuación de Montoro, es: ¿cuánto nos va a costar esta "montorada". Y lo explico: porque todos los ciudadanos de Castilla y León, igual que en el punto anterior, todos, vamos a tener que compensar a los Gobiernos de Extremadura y Andalucía como si lo siguieran cobrando, simplemente por la artimaña que se le ocurrió al señor Montoro, dentro de esas grandes ideas que tiene, como, por ejemplo, lo bien que le ha ido con la gran idea de la amnistía fiscal. Y yo la pregunta que quiero hacerle al señor Carriedo, dado que me está echando una mano, es: ¿pero cuánto nos cuesta a los ciudadanos de Castilla y León este hombre, por qué no lo quitan ya, por qué no lo quitan ya? Es que... es que no hace más que perjudicarnos, por activa y por pasiva.

La cuarta explicación que nos tienen que dar es en relación a su argumento de que el impuesto, el que utilizaban en la... en la Comisión -hoy no creo que se atrevan-, era que el impuesto perjudica a la unidad de mercado, porque ya el Constitucional les ha dicho que no, que no afecta a la unidad de mercado. Y no afecta a la unidad de mercado, igual que el impuesto medioambiental. Y no afecta, pero sí afecta a la unidad de mercado alguna... alguna otra figura tributaria, a mí me afecta y al mercado de Castilla y León, también, y a todos los consumidores de Castilla y León el centimazo ese que supone una pérdida de recaudación total para la Comunidad de cientos de millones. ¡Ah!, pero es que esa pérdida se va a materializar en el año dos mil catorce, cuando nos liquiden el año dos mil doce. Y, por eso, como ustedes dicen -y yo se lo he oído, por desgracia, a más de un responsable del Gobierno-, el que venga detrás que arree. Esa es su justificación en relación al centimazo. Y, además, eso sí, este, el centimazo, no afecta a los bancos, o sea que para adelante, no importa que afecte al conjunto de los ciudadanos.

La quinta es la más importante. La quinta explicación que les pido es la más importante, y es por qué la Junta de Castilla y León renuncia a recaudar este impuesto, además en estos momentos. Y solo se me ocurre una explicación: será porque la Junta de Castilla y León prefiere recortar el estado del bienestar en educación, en sanidad, en servicios sociales, antes que poner nuevos impuestos a los bancos. Es eso, hablemos claro, porque no tiene otra explicación su oposición a este nuevo impuesto.

Es porque ustedes prefieren cerrar las urgencias nocturnas, prefieren dejar a un montón de niños sin ayudas para libros de texto ni becas, prefieren tener las becas universitarias más caras de España, disminuir en un 90 % las ayudas a la dependencia o subir, como hemos sabido ayer, hasta el 60 % y más el precio de las residencias públicas antes... -perdón- antes que poner un nuevo impuesto a los bancos.



Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros: nosotros queremos preservar el estado del bienestar, aunque sea para ello poniendo un nuevo impuesto a los bancos en Castilla y León; ustedes renuncian al estado del bienestar, prefieren cualquier tipo de recorte que afecte a todos los ciudadanos, antes que tocarle mínimamente la piel a los bancos en esta Comunidad Autónoma. Porque esto, este, esta proposición de ley es un impuesto a los bancos, y quiero que quede claro que es a los bancos, no a los clientes de los bancos; es a los bancos.

Y también quiero que... quiero que quede claro que no es a todos los bancos, ni por todos los conceptos, porque es un... no es para que paguen los bancos solamente por los depósitos que captan en Castilla y León, sino que paguen por las cantidades que captan en Castilla y León, en la Comunidad Autónoma, y que invierten en otras zonas, en gran parte en el extranjero, consiguiendo un mayor beneficio a costa de nuestros recursos. Ese es el fundamento de este impuesto, y por eso quiero que me expliquen muy clarito por qué prefieren recortar los derechos de todos los ciudadanos de Castilla y León antes que poner un impuesto a los bancos que captan sus recursos en Castilla y León y que los... y que los invierten fuera de la Comunidad Autónoma. Porque el fondo del impuesto, el fondo del impuesto -a ver si les suena-, lo que pretendemos nosotros, en el Partido Socialista de Castilla y León, Grupo Parlamentario, es conseguir promover la financiación de inversiones en esta Comunidad, y no en otros sitios, con nuestro dinero. Ese es el resumen del impuesto.

Y quiero que me explique el señor Carriedo, que tanto me ayuda, quiero que me expliquen por qué están en contra ustedes de este... de este impuesto. Es más, no nos importaría que la recaudación fuera baja, fuera mínima, si conseguimos abrir el crédito a las pymes, a los autónomos de Castilla y León. En resumen, que se abra el mercado financiero en Castilla y León y para Castilla y León. Y ustedes -por eso le decía al principio que tenían que haber utilizado este turno- son los que tienen que explicar, y explicar a los ciudadanos de la Comunidad, por qué están en contra de esta situación.

Y la última... y la última explicación que quiero que me den es aquella que utilizaron en su momento para votar en contra de la repercusión del impuesto a los... a los ciudadanos, de la posible repercusión de los... del impuesto a los ciudadanos. Quiero que me expliquen muy clarito, sabiendo que esto no se va a producir, porque, evidentemente, si a ti un banco te está repercutiendo el impuesto, te vas al de al lado con carácter inmediato, a no ser que ustedes no crean en la competencia, que es muy probable; después de... de oírles lo que se les oye en esta tribuna, es muy probable. Pero, desde luego, el impuesto es no repercutible, no se puede repercutir a los clientes de... de ninguno de estos bancos.

Y mire, lo que no les admito -y vamos a ver la explicación que dan-, lo que no les admito es que ustedes hablen de repercusión, cuando son ustedes los que, aceptando el mandato de, otra vez, del señor Montoro -es que nos cuesta mucho este hombre a los ciudadanos de... de Castilla y León, a ver si lo quitan ya, por favor. Sí. *[Aplausos]*. Son ustedes, son ustedes los que se plegaron, los que se plegaron a... a la regulación del señor Montoro, fijese para qué, para que el impuesto medioambiental, que tanto había conseguido... el impuesto a las eléctricas, que tanto había costado conseguir en Castilla y León, por orden... por orden del Gobierno -y quiero que me expliquen por qué lo han aceptado aplaudiendo con las orejas-, por orden del Gobierno, ese impuesto de Castilla y León a las empresas eléctricas, las



eléctricas lo tienen que repercutir a los ciudadanos de la Comunidad. ¿Por qué, por qué ustedes han aplaudido con las orejas el hecho de que los ciudadanos de Castilla y León, siendo excedentarios en energía eléctrica, seamos los que más pagamos por la electricidad de toda España? Ese es el favor que nos han hecho ustedes. Y aquí estamos en una situación muy parecida: cuando somos excedentarios netos en ahorro, cuando parte de nuestro ahorro se está invirtiendo en otras Comunidades Autónomas, quiero saber exactamente por qué ustedes se oponen a este impuesto.

Y ya termino muy rápidamente. Hombre, a mí lo... lo de... lo del perro del hortelano no me ha gustado nada. Evidentemente, es una artimaña que ha quedado descubierta por los mejores letrados de la Comunidad Autónoma. Pero... pero fíjese lo que me preocupa ahora -y me voy a... me voy a apostar otra cena-: ¿qué se apuesta, qué se apuesta a que antes de que acabe la legislatura, a que antes de que acabe la legislatura, el señor Montoro sube el tipo de este impuesto para que lo paguemos todos los ciudadanos de Castilla y León sin ninguna repercusión en la Comunidad?

Quiero que me expliquen, uno por uno, estos puntos, y por eso les decía que podían utilizar mi turno... mi turno primero. Pero, en todo caso, es... es su turno.

Y muchas gracias, señor Carriedo, por su ayuda inestimable en la labor de oposición. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno en contra de la toma en consideración de la proposición de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, Presidente. Buenos días. Mire, yo voy a... a empezar dándole respuesta a una cuestión. Desde luego, lo que sí ha quedado claramente de manifiesto hoy aquí es que esta Cámara cuenta con magníficos letrados, pero con el que no los cuenta es el Grupo Parlamentario Socialista. Y le voy a decir por qué: porque fíjese si tienen ustedes poco conocimiento jurídico, que ni siquiera se han leído su proposición no de ley. Lea, y la justifican en base al Artículo 162, que es la que regula en el Reglamento de la Cámara las proposiciones no de ley, y tendrían que haberla vinculado al Artículo 122, que es la que regula las proposiciones de ley. Por lo tanto, conocimientos jurídicos, no nos van a dar lecciones, y lo ponen de manifiesto en sus propios escritos. *[Aplausos]*.

Y mire, en segundo lugar, en segundo lugar usted ha dicho aquí que el Consejero de la Presidencia dice en ese escrito; el Consejero de la Presidencia no dice nada, certifica un acuerdo del Consejo de Gobierno. Fíjese qué desconocimiento jurídico esta mañana es el que ha puesto usted aquí de manifiesto en su primera intervención.

Y mire, vamos a entrar en el fondo. Usted ha venido aquí a reproducir un debate. Deben ser conscientes de que el Debate del Estado de la Nación, que es donde se había reproducido lo que usted ha planteado aquí, lo va a perder el señor Rubalcaba durante el proceso que se está celebrando en las Cortes Generales,



porque usted ha hablado mucho del señor Montoro, pero no ha hablado para nada de la realidad fiscal de Castilla y León, y ha obviado totalmente su modelo fiscal.

Y yo voy a ir desgranando el por qué han presentado ustedes esta proposición de ley y cuándo la han presentado. Efectivamente, y es así de cierto, se ha aprobado una modificación legislativa, la Ley 16/2012, de veintisiete de diciembre, que regula el impuesto ese de... de depósitos en el ámbito estatal, efectivamente, a tipo cero. Y no se quiera convertir usted en Nostradamus, si es que ha sido el propio Ministro de Hacienda el que ha dicho que no descarta que ese tipo cero se modifique a lo largo de este año. No piense, porque ya lo ha adelantado el Ministro de Hacienda, que va usted a... va a estar aquí planteándonos que le invitemos a cenar continuamente, porque ya ha sido algo que se ha dicho públicamente.

Y efectivamente se ha regulado. Pero yo lo que pregunto es por qué el Partido Socialista ha... ha tardado en presentar esta proposición de ley hasta el día diez de diciembre de este año. Porque es cierto que hubo una primera introducción legislativa en el impuesto general de depósitos en la Comunidad de Extremadura, nada más y nada menos que en el año dos mil uno. Y ha habido otras dos Comunidades Autónomas, en el año dos mil diez y en el año dos mil doce, que han regulado este impuesto. Usted ha hecho referencia en su intervención: la Comunidad de Canarias y la Comunidad de Andalucía. Efectivamente, han sido las únicas tres Comunidades Autónomas que han regulado el impuesto sobre depósitos a la clientela en sus Comunidades Autónomas.

¿Por qué lo ha hecho ahora el Grupo Socialista? Por un criterio de oportunismo, claramente. Usted sabía que si tomábamos en consideración y aprobábamos la tramitación de esta ley, lo que conllevaría, porque se ha hecho público y existen antecedentes, es que, inmediatamente de aprobarse esta ley, se interpondría un recurso de inconstitucionalidad a la ley por parte del Gobierno Central, como... como ha sucedido tanto en Cataluña, y como se ha anunciado en Asturias. Por eso han traído ustedes aquí esta proposición de ley. Simplemente para buscar la confrontación entre la Comunidad de Castilla y León y el Estado, simplemente para eso. Porque usted es consciente de que, si tomásemos en consideración y entrásemos en el debate de esta ley, y se aprobase por esta Cámara, inmediatamente debería llevar... conllevar la interposición de un recurso de inconstitucionalidad por parte del Gobierno Central, porque ya lo ha hecho en el caso de Cataluña y porque lo ha anunciado en el caso de Asturias.

Y usted ha venido aquí a decir que lo que estamos haciendo es, además, decir que no a un exceso de ingresos que permita garantizar los servicios públicos. No, mire, es reflexiva la intervención. Es que el modelo tributario de Castilla y León permite mantener servicios públicos de calidad. Y ese modelo tributario de Castilla y León se ha aprobado en el año dos mil doce -y usted lo sabe perfectamente-, y se ha aprobado con la Ley de Medidas que se tramitó ante esta Cámara en marzo del dos mil doce y con la Ley de Medidas Tributarias y Administrativas, aprobada recientemente, vinculada a los Presupuestos del dos mil trece.

Y tenemos un modelo tributario que permite ingresos sustanciales, de más de 350 millones de euros en el Presupuesto del dos mil trece, para garantizar esos servicios públicos de calidad. Porque, les guste o no les guste, los servicios que presta la Junta de Castilla y León son de calidad, y lo acreditan continuamente aquellos evaluadores independientes a los que luego usted, además -o ustedes,



perdón-, intentan desacreditar. Aquí se da la paradoja que aquellos que acreditan y prestigian a los servicios de Castilla y León son a los que ustedes siempre intentan desprestigiar.

Pero, mire, además ese modelo es suficiente y es eficaz -el modelo tributario de Castilla y León, sin tener que recurrir a nuevas figuras impositivas como la que ustedes traen hoy aquí-, porque es un modelo que ha permitido, además, no solo garantizar los servicios de calidad, sino también plantear los objetivos del cumplimiento del déficit; y eso es importante también. En un momento delicado, en un momento fundamental, en el que hemos tenido que cumplir con un objetivo de déficit... de déficit público muy exigente, situado en el 1,5 %, ya sabemos, a día de hoy, que el déficit público de Castilla y León se sitúa en el 1,38 %.

Y además ese modelo fiscal y tributario, que ha aprobado esta Cámara, que es el modelo que defiende el Partido Popular, que es un modelo progresivo y justo -y al que ustedes además se han opuesto siempre, rotundamente-, es un modelo que ha permitido, además, que Castilla y León se siga financiando en los mercados financieros ordinarios y que no haya tenido que recurrir al Fondo de Liquidez Autónoma, como le ha sucedido a un gran número de Comunidades Autónomas.

Por tanto, nuestro modelo tributario es eficaz, porque permite garantizar servicios de calidad, porque nos ha permitido cumplir el objetivo del déficit y porque nos ha permitido, además, seguir financiándonos en los mercados, no solo en el ejercicio dos mil doce, sino también en el ejercicio dos mil trece; porque usted sabe perfectamente que en enero del dos mil trece Castilla y León ya tiene cubiertas sus necesidades de financiación en un 55 % -pocas Comunidades pueden decir a esta fecha eso-.

Y mire, señor Martín Martínez, nuestro modelo tributario es el que ustedes no apoyan; pero no lo apoyan en Castilla y León y sí lo defienden donde gobiernan. Porque es cierto que aquí hay una oposición frontal al impuesto sobre la venta minorista de hidrocarburos -usted ha hecho referencia en su intervención al mismo-. Pero, mire, la realidad hoy es que el impuesto de la venta minorista de hidrocarburos ha recaudado, entre marzo y el treinta y uno de diciembre en Castilla y León, más de 80 millones de euros.

Y usted no se ha atrevido a decir cuál es la capacidad recaudatoria real que supondría el impuesto sobre depósitos; no se ha atrevido a decirlo, porque su modelo tributario -ese que plantea el impuesto sobre depósitos, ese que plantea el impuesto sobre las grandes superficies comerciales, ese que plantea gravar la termonuclear, ese que plantea incrementar el tramo autonómico del impuesto de la renta de las personas físicas, o recuperar e incrementar también el impuesto del patrimonio- tiene una capacidad recaudatoria mucho más baja en su conjunto que la sola supresión del impuesto de venta sobre hidrocarburos.

Por lo tanto, si hubiésemos aceptado su propuesta de modelo fiscal, en Castilla y León tendríamos un problema serio de financiación, porque tendríamos una minoración importante de ingresos, que conllevaría, obviamente, un mayor ajuste en el gasto público.

Pero es que ustedes siempre están en ese ámbito demagógico. Díganos cuánto recauda su modelo tributario -nunca lo dicen-. Las estimaciones se las acabo de dar yo. Respóndame cuál es la capacidad real de recaudación del impuesto que



ustedes plantean aquí: cero, porque implicaría inmediatamente, como le he dicho, la... el recurso de inconstitucionalidad, que suspendería cautelarmente la aplicación de ese impuesto.

Y mire, yo he dicho que su propuesta es extemporánea. Usted ha hecho referencia aquí, efectivamente, que el Gobierno del Partido Popular, con José María Aznar al frente, planteó un recurso de inconstitucionalidad a la Ley -aprobada por el Parlamento Extremeño allá por el año dos mil uno- que regulaba el impuesto sobre depósitos. Pero lo que no ha querido decir usted es por qué no retiró ese impuesto de inconstitucionalidad el Gobierno del señor Zapatero durante los ocho años de gobierno. ¿Por qué no le retiró? Había capacidad perfectamente jurídica para que el Gobierno del señor Zapatero retirase ese recurso de inconstitucionalidad; como lo hizo, por cierto, además, en otros impuestos, concretamente al de las grandes superficies comerciales, que se planteó en Asturias, donde sí hubo un desistimiento por el Gobierno -léase usted los Autos del Tribunal Constitucional, léaselos, señor Martín Martínez-. ¿Por qué el señor Zapatero no retiró este recurso de inconstitucionalidad? Porque estoy convencido que tenía serias dudas de la constitucionalidad del mismo, que ha sido avalada posteriormente por el Tribunal Constitucional con fecha de diciembre del dos mil doce. Por eso el Gobierno Socialista no retiró ese recurso de inconstitucionalidad, y sí lo hizo en otras dos ocasiones: una en Asturias y otra, concretamente, en Extremadura, también por un impuesto. ¿Sabe cuál? El de la afección ambiental de determinadas instalaciones, donde sí retiró ese recurso de inconstitucionalidad, en un Auto, concretamente el 375 del dos mil cinco.

Por tanto, venga aquí con rigor y plantee por qué el Partido Socialista ni retiró el recurso de inconstitucionalidad ni hizo nada desde el dos mil uno. Porque, efectivamente, ustedes traen la propuesta en diciembre del dos mil doce, ¿por qué no traen esa propuesta, o no la trajeron, aquí, como proposición de ley, allá por el dos mil nueve o por el dos mil diez? Porque lo único que busca esta propuesta es buscar la confrontación entre el Gobierno de Castilla y León y, desde luego, el Gobierno de España; y ahí no van a encontrar al Partido Popular.

Mire, además es oportunista. Usted plantea, en sus antecedentes de la... de la proposición de ley, que en el contexto actual, en el que se está ayudando a la banca, en el que el sector financiero es el sector financiero que más ayudas percibe, es el momento de exigirle un esfuerzo fiscal a la banca. Mire, al final, el esfuerzo fiscal se lo está usted exigiendo a los ahorradores; en definitiva, con muchas trampas, porque lo que usted ha obviado aquí es que, por ejemplo, todos los depósitos que se vinculen a través de internet no tributan con la Ley de Depósitos -eso no lo ha obviado aquí-.

Pero, mire, además le digo por qué. Porque es curioso que aquellos que iniciaron el sistema de capitalización del sistema financiero español en el dos mil nueve, con la creación del fondo de reestructuración ordenada bancaria, que supuso, ni más ni menos, entre el dos mil nueve y el dos mil once, más de 20.000 millones en participaciones preferentes en entidades españolas -concretamente, en BCA, en Banco Ceiss, en la CAM-; en aquel momento no se acordaron ustedes para nada de que había que gravar a los... el sistema financiero español para que contribuyese a la salida de la crisis. Qué curioso, se acuerdan ahora, cuando ya no están en el Gobierno. ¿Por qué no hicieron esto ustedes en el dos mil nueve, cuando el Gobierno Socialista había creado el FROB y estaba inyectando dinero público conjuntamente al sistema financiero español? *[Aplausos]*. Vaya por delante que nosotros apoyamos



aquellas medidas, pero lo que están haciendo ustedes aquí es un ejercicio de demagogia y de populismo.

Mire, nuestro modelo fiscal es un modelo perfectamente acreditado, y le he dicho por qué: porque ha conseguido mantener los servicios de calidad -servicios de calidad que se prestan por la Junta de Castilla y León-; porque ha permitido que Castilla y León se siga financiando en los mercados; porque ha permitido que Moody's, como agencia de calificación que audita la deuda en esta Comunidad, califique la deuda de Castilla y León en el mismo nivel del Estado; y porque ha permitido, entre otras cosas, que cumplamos el objetivo del déficit, que es un objetivo fundamental.

Porque ustedes tienen una memoria muy frágil. A lo largo de la mañana de hoy hemos visto un debate en el que han demostrado un ejercicio de una fragilidad de memoria... Si estamos entablando situaciones de fiscalidad, y si Castilla y León ha tenido que recurrir a los impuestos propios en el dos mil doce, en primer lugar, es por la insuficiencia de un modelo de financiación que este Grupo Parlamentario ha venido defendiendo históricamente en esta Cámara -al que usted no ha hecho referencia-; y, en segundo lugar, hay que reconocer aquí, en Castilla y León, que Castilla y León ha hecho un esfuerzo importante y que ha sido una de las pocas Comunidades que no ha tenido que recurrir a los tributos propios hasta dos mil doce. Ha sido en dos mil doce, y ante la necesidad de mantener esos servicios de calidad, cuando Castilla y León recurrió, a través de la Ley de Medidas Tributarias y Administrativas, a poner en marcha los tributos propios; cuando en el resto de Comunidades Autónomas -y he puesto algunos ejemplos, aquellas que gobernaban los socialistas- ya había tributos propios desde allá por el año dos mil uno.

Por lo tanto, lo que se estaba poniendo de manifiesto es que Castilla y León ha mantenido una menor presión fiscal para el conjunto de los ciudadanos de Castilla y León, históricamente, gracias a un Gobierno austero y eficaz y que garantiza servicios de calidad... *[aplausos]* ... que es el Gobierno de Juan Vicente Herrera.

Y mire, voy a ir finalizando. Le he dicho, y mantengo, que esta es una proposición de ley oportunista. Porque no plantea ni una sola capacidad de recaudación -y usted perfectamente lo conoce-. Porque, por tanto, con lo que se recaude de este impuesto no va a soportar ningún coste de ningún servicio público en Castilla y León -y usted perfectamente lo conoce-. Y porque tampoco es cierto que vaya a abrir el mercado financiero en el conjunto de la Comunidad.

Lo que ha hecho la regulación que ha planteado el Ministerio de Hacienda a través de la enmienda vinculada al marco presupuestario en el Senado es garantizar la eficiencia del mercado financiero y homogeneizar un tipo impositivo a medio plazo, que a día de hoy es cero, pero que el propio Ministro no ha descartado que se pueda plantear.

Y mire, quiero terminar con una cuestión importante. Efectivamente, ha dicho usted una cosa en la que yo puedo estar de acuerdo. Es cierto que esa situación plantea un límite a la capacidad de financiación de la Comunidad Autónoma, pero también es cierto que Castilla y León, hasta este momento, no ha tenido que recurrir a este impuesto para garantizar servicios de calidad. Ahora bien, lo que habría que analizar jurídicamente, jurídicamente, es la posibilidad de que aquellas Comunidades Autónomas, solo tres tienen este impuesto, puedan plantear en el modelo... en la revisión del modelo de financiación, compensaciones no por esta, sino por todas las



limitaciones que establezca el Estado, ahora o de futuro, a la capacidad de tributación con impuestos propios en el conjunto de las Comunidades Autónomas.

Ese sí que es un debate interesante que había que plantear; pero, desde luego, lecciones, no, porque ustedes han estado gobernando ocho años, porque no fueron capaces de retirar el recurso de inconstitucionalidad que se planteó en el dos mil uno y, desde luego, porque esta es una propuesta ineficaz, de todo grado, que lo único que persigue es confrontar al Gobierno de Castilla y León con el Gobierno del Estado, porque usted es consciente que capacidad recaudatoria cero, y que, de aprobarse esta toma en consideración y de tramitarse ante las Cortes de Castilla y León y resultar aprobada, inmediatamente conllevaría, porque ya hay antecedentes, la interposición de un recurso de inconstitucionalidad por parte del Estado, y ahí, desde luego, no van a encontrar al Grupo Parlamentario Popular. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, gracias, Presidenta. Y en... en primer lugar, efectivamente, quiero... quiero pedir disculpas a mi buen amigo el Consejero de Presidencia, porque, efectivamente, el... el informe que se ha leído es en su calidad de Secretario del Consejo de Gobierno. Lo que está claro es que con eso, con esa situación, el revolcón jurídico que dan los mejores letrados de Castilla y León no es a los letrados de la Consejería de Presidencia, es a todos los letrados de la Junta, me imagino que a los letrados de Agricultura o de... o de Cultura y Turismo. No sé... no sé quién informa esta... estas proposiciones de ley, yo pensé que eran los letrados de la Consejería de Presidencia, pero deben ser los de Agricultura. Así... así les va y así el revolcón que se han comido cuando les han dicho... *[aplausos]* ... que gracias al señor Carriedo, que absolutamente constitucional y que lo que es totalmente inasumible es la actitud del Ministro, del Ministro Montoro.

Me dice que... que es una cuestión, la que presentamos, me dice, oportunista. Pues, pues sí, pero... pero mire, yo más que oportunista le diría que es oportuna. Sí, porque nosotros creemos que es oportuna para los ciudadanos de Castilla y León. Ahora, lo que no le admito -yo no sé dónde estaba usted-, pero yo lo que no le admito es que diga que es extemporánea, cuando en la Comisión de noviembre del año dos mil once -yo no sé si usted estaba o no, sé que estaba de Portavoz el señor Encabo Terry- ya debatimos esta propuesta, exactamente igual que en los términos que se presenta ahora. Luego, aclárese o utilice mejor el diccionario, porque, desde luego, no puede ser extemporánea, cuando ya se ha debatido hace año y medio en la Comisión, y lo que sí le digo es que más que oportunista estamos convencidos de que es oportuna y necesaria para Castilla y León.

Me dice, me dice algo muy sorprendente que voy a utilizar muchísimo a partir de ahora, porque me dice que el modelo fiscal de la Junta de Castilla y León es suficiente y eficaz, y permite mantener los servicios públicos de calidad. Entonces,



¿qué tengo que deducir?, ¿que ustedes cierran las urgencias públicas porque quieren?, ¿que ustedes reducen las ayudas de texto y las becas porque quieren?, ¿que ustedes tienen las tasas universitarias más caras de España porque quieren?, ¿que ustedes tienen... recortan la dependencia en Castilla y León hasta el 90 % porque quieren?, ¿que el incremento de las plazas públicas en Castilla y León sube más del 60 % porque quieren, porque no lo necesitarían? Usted ha dicho que tienen un modelo maravilloso, suficiente, suficiente –que es lo que quiero que quede claro, porque se lo voy a repetir muchas veces, a usted y a la Consejera–, suficiente y eficaz. Entonces, ¿por qué hacen todas las barrabasadas que están haciendo en recortes a los derechos de los ciudadanos constantemente?

Luego me dice que... que el modelo fiscal, este tan bueno, suficiente y eficaz, que dice que no lo apoyamos. ¡Hombre!, pues mire, la mayor parte de las novedades que ustedes han sido capaces de traer en esta legislatura son nuestras, son copia de nuestras iniciativas. Le recuerdo: el impuesto de sucesiones y donaciones, la graduación de las bonificaciones en el IRPF, el impuesto a las eléctricas. Con lo que no estamos de acuerdo, por supuesto, por supuesto, es con el centimazo. Porque ya le he dicho lo que ustedes saben perfectamente. Como consecuencia del centimazo, el consumo en Castilla y León, con los últimos datos de diciembre del Cores, desde que ustedes lo pusieron en marcha, ha disminuido el 20 % de gasóleo A, la cantidad más alta de disminución en toda España... [murmullos] ... con todas las Comunidades Autónomas limítrofes creciendo. Y ustedes saben que en el dos mil catorce, señora Consejera –usted es la primera que lo sabe–, en el dos mil catorce, cuando nos liquiden este año, vamos a perder cientos de millones de euros. Pero, como usted dice, el que venga... el que venga después, que arree, ¿no? Eso es lo que va a pasar, y lo vamos a ver aquí. Y le voy a recordar lo eficaz y suficiente que es el modelo fiscal.

Y mire, para... para terminar, me dice que la capacidad de financiación, etcétera... pues mire, entérese, yo sé que a usted no le cuentan nada, pero las cuentas están echadas, están echadas, entidad por entidad, en la Consejería de Economía y Empleo. Si a usted no se lo cuentan, pues yo ¿qué quiere que le haga? Yo sé que se sabe, entidad por entidad, lo que se recaudaría con este impuesto.

Y lo último, y... y termino, no ha dicho ni una palabra, no ha dicho ni una palabra del objetivo fundamental de este impuesto, que es lo que tantas veces hemos oído al Presidente Herrera, y... y que en tantas ocasiones hemos estado de acuerdo, en el estímulo del crecimiento vía fomento de la inversión, fomento de la inversión, de la inversión productiva en Castilla y León, fomento de la inversión de las pymes y de los autónomos en Castilla y León. Bueno, pues este... este es un instrumento que sería muy valioso, y le digo, y la recaudación sería mínima –ojalá, ojalá–, porque todas las entidades financieras tendrían mucho más interés que ahora en el ahorro que captan en la Comunidad invertirlo en la Comunidad. Es una vez más una oportunidad... una oportunidad perdida, una vez más. Ahí estaba la posibilidad y, sobre todo, ahí estaba el eliminar cualquier duda de constitucionalidad –gracias, señor Carriedo, otra vez–, gracias al informe de los mejores letrados de la Comunidad Autónoma que dicen... que dicen que sería muy buena la puesta en marcha de este impuesto en Castilla y León, y, sobre todo... [murmullos] ... de forma oportuna en este momento. Muchas gracias. [Aplausos].

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, Presidenta. Mire, voy a responder a la primera de sus intervenciones. Dice: “¿Por qué hacen ustedes ajustes en la situación actual?”. Mire, porque ustedes han dejado al país cuando han gobernado al borde de la bancarrota. *[Aplausos]*. Les guste o no les guste.

Mire, señor Martín Martínez, le decía que tenía la memoria muy frágil. Se ha hecho un esfuerzo conjunto de todas las Comunidades Autónomas, de todas, sin excepción, y también del Gobierno de España por reducir el déficit público, un déficit público que ustedes situaron en el 9,2 % y que ha llevado a este país al borde de la bancarrota, al borde de lo que técnicamente se denomina el rescate financiero. Por eso digo que ustedes tienen una memoria muy frágil. Si ustedes son los que aplaudían al Gobierno de Zapatero, que ha estado a punto de arruinar a este país y solo hacen que criticar ahora la consolidación fiscal y la reducción del déficit público.

Mire, habla de que el modelo de Castilla y León es un modelo... que yo he dicho que es un modelo suficiente, y lo es. Castilla y León ha sido la última Comunidad que ha fijado tributos propios, lo ha hecho en marzo del dos mil doce. Las Comunidades que gobernaban el Partido Socialista, allá por dos mil uno, como Extremadura, ya estaba fijando tributos propios. Castilla y León tiene los servicios de calidad que no tienen otras Comunidades Autónomas. Ya sé que a ustedes no les gusta oír esto continuamente, no les gusta, pero es que los evalúan independientemente y son ustedes los que critican, además, a los que nos evalúan. Porque es curioso que aquellos que prestigian –y lo repito– a Castilla y León en sus informes, ustedes lo que hacen es desprestigiar a aquellos que nos prestigian. Y cuando hay un informe del Royal Bank of Escocia, rápidamente salen a decir que ese banco que, bueno, que tiene poca credibilidad. Cuando hay un informe de transparencia internacional que acredita la transparencia de este Gobierno, salen a criticar; pero, sin embargo, donde gobierna el Partido Popular y el informe es negativo, salen avalando siempre esa gestión.

Y es que a ustedes les molesta que aquí en Castilla y León tengamos, objetivamente, servicios de calidad mucho mejores que aquellos donde ustedes gobiernan.

Y fíjese, fíjese la coherencia del Grupo Parlamentario Socialista y la suya propia. Usted, que trajo aquí allá por el año dos mil once, a finales del año dos mil once, a la Consejera de Hacienda de Andalucía, ¿le ha dicho usted que retire el impuesto sobre la venta minorista de hidrocarburos? Si usted nos dijo que ese era el modelo que había que traer a Castilla y León, que fue usted la que la trajo aquí, a las Cortes de Castilla y León... *[aplausos]* ... y dijo: “El modelo del Partido Socialista de Castilla y León es el modelo del Partido Socialista de Andalucía”. Y trajo usted a la Consejera de Hacienda, Consejera de Hacienda –y hay que recordarlo aquí– que ha planteado el impuesto de la venta minorista sobre hidrocarburos sin ningún tipo de bonificación, sin ningún tipo de bonificación. Es que ustedes dicen una cosa aquí y la contraria donde gobiernan, y esa es la falta de coherencia que siempre practican en esta Cámara.



Mire, desde luego, no es una oportunidad perdida gravar el ahorro de los castellanos y leoneses. Es todo lo contrario, es un acierto. Y he dicho que el modelo era suficiente, y lo es por tres hechos objetivos, le guste a usted o no le guste: Castilla y León puede financiarse en los mercados internacionales; Castilla y León ha conseguido el objetivo del déficit con 1,38, en términos de contabilidad nacional; y Castilla y León mantiene servicios de calidad. Con ajustes, sí, ajustes, a los que nos hemos visto abocados por un nefasto Gobierno nacional que ha... llevó el déficit público del conjunto del país al 9,2 %, y que supuso un incremento del déficit público, solo en seis años, de más de 300.000 millones de euros.

Yo sé que esto a usted no le gusta que se le recuerde, pero es que es la realidad. Es que ustedes estaban aplaudiendo todos a ese Gobierno que llevó a este país al límite de la bancarrota, y ahora vienen a exigirle al Partido Popular el por qué tiene que hacer ajustes para conseguir la consolidación fiscal y el cumplimiento del objetivo del déficit.

Y mire, yo no voy a entrar en consideraciones de ámbito jurídico. Desde luego, creo que se ha puesto de manifiesto una cuestión: otra vez ha faltado a la verdad. Los letrados de la Cámara no plantean la viabilidad o no del impuesto, ni las bondades o no de la creación de un impuesto sobre depósitos. Y yo me he leído el informe. Lo que plantean es si se puede tramitar ante esta Cámara una propuesta de ley sobre un impuesto. Y lo que dice el letrado, obviamente, es que sí. *[Murmullos]*. Pero hombre, por favor, si en... en estas Cortes, en estas Cortes, o en las Cortes Generales, se han tratado muchos temas que tienen mucha más dudosa inconstitucionalidad. Pero si en las Cortes Generales se ha tratado el Plan Ibarretxe. Pero ¿cómo no se va a tratar? Pero, en todo caso, lo que abunda no daña, y creo que es un ejercicio de prudencia el requerir ese informe al letrado de las Cortes de Castilla y León.

Vaya por delante que nosotros no tenemos ningún problema en debatir sobre este tema, y de hecho lo estamos haciendo. Y lo habríamos hecho encantados con o sin informe, pero lo que se ha puesto de manifiesto claramente hoy aquí es que ustedes lo que pretenden es gravar el ahorro de Castilla y León con un modelo -y se lo he dicho- que es un modelo insuficiente, porque usted lo que no ha contestado es a mi pregunta de qué capacidad recaudatoria tiene realmente ese impuesto. No, dígalo usted, a usted que le encanta interpelar y preguntar a los miembros de la bancada popular, ¿por qué le molesta cuando le preguntamos? Diga usted realmente cuál es la capacidad recaudatoria de su modelo tributario. Una capacidad recaudatoria sensiblemente inferior al modelo tributario que ha planteado en los últimos momentos, ante la necesidad de mantener servicios de calidad para centrarnos en la educación, en la sanidad y en los servicios sociales.

Y, desde luego, no vamos a tener... a aprobar esta toma en consideración, porque entendemos que este impuesto no tiene eficacia, capacidad recaudatoria cero, y desde luego porque no estamos dispuestos a plantear de futuro una posible confrontación con el Gobierno de España en la toma de estas decisiones. Desde luego, nuestro criterio como partido político, y el del Gobierno de la Junta de Castilla y León, ha sido siempre el de la lealtad institucional, independientemente de quien esté al frente del Gobierno. Y en ese aspecto no nos van a dar lecciones. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muy buenas. Saludo a todos los que no estaban presentes en mi anterior intervención, en mis anteriores intervenciones. Algunos se sabían de memoria la anterior y se fueron por ello.

Bien, voy a empezar mi intervención de fijar postura con este informe al que todo el mundo ha venido aludiendo. Yo creo que, además de... de fijar postura yo aquí en nombre del Grupo Mixto, además de votar después lo que vamos a votar, yo creo que de aquí debería salir un consenso general de agradecimiento a los Servicios Jurídicos de la Cámara por defender las competencias de Castilla y León, como hace en este documento. Yo esta madrugada -no le he leído hasta esta madrugada- me maravillaba, y miro al señor Presidente, porque nos viene muy bien a todos aquellos que defendemos que el Gobierno en esta Comunidad sirve, aunque algunos, como el señor Presidente, consideren que ha servido para mucho, y otros consideremos que tenía que haber servido para más, pero este documento sirve para defender las competencias de Castilla y León con fuerza, con potencia; y las de cualquier Comunidad Autónoma.

Y vamos ya al libro. Voy a empezar, por si se me olvida antes del final: el Grupo Mixto en su totalidad, ambas fuerzas políticas, UPL e Izquierda Unida, vamos a apoyar esta propuesta del Grupo Socialista. La vamos a apoyar porque nosotros sí creemos que es importante que exista este impuesto en esta Comunidad, porque nosotros sí creemos que sería eficaz, y porque nosotros sí creemos que sería sumativo respecto a otros impuestos que se podrían acomodar en esta Comunidad y renuncia la Junta de Castilla y León a utilizarlos para financiar los servicios de esta Comunidad, y no estar con los recortes permanentes en sanidad, en educación, en políticas sociales, en inversiones, en infraestructuras y un largo etcétera que no voy a decir aquí.

Bien, como ustedes bien saben, pero por si acaso yo voy a intentar recordárselo -sé que lo saben, pero se les ha olvidado-, el nacimiento del neoliberalismo, con el Presidente Reagan y la *Premier* Thatcher -otra vez, sí señores, otra vez-, consistió en la eliminación de todas las garantías legales que regían a la circulación de capitales desde el acuerdo de Bretton Woods, en mil novecientos cuarenta y cuatro. De las consecuencias habidas por la instauración del actual capitalismo especulativo no hace falta remarcar sino las que sufrimos en nuestro país y las que sufrimos sobre todo en nuestra Comunidad, Castilla y León, la que sufren sobre todo nuestros conciudadanos y nosotros mismos, los castellanos y los leoneses, desde el año dos mil siete. El papel de la banca en este desvío de capital de sus funciones anteriores sobre el comercio y la economía productiva hacia la pura especulación es esencial para llegar a donde hemos llegado. Lo ha hecho a través de préstamos bancarios internacionales, emisiones de títulos de deuda a corto y largo plazo, inversiones exteriores directas y acciones sin ningún fondo. Con la titulación de activos los bancos pueden obtener fondos no solo... no solo mediante la venta de activos, sino



también elevar la rentabilidad de las operaciones mediante el cobro de comisiones por la administración de esos activos cedidos, sin arriesgar ni un céntimo en efectivo. Este ha sido el pozo en el que han caído miles de inversores en bonos, llevándolos a la ruina, y en el que ha caído esta Comunidad, incrementándose los intereses derivados de la aplicación de estas políticas.

Esta globalización financiera funciona solo por medio de burbujas, como la nuestra del ladrillo, de tan fatales consecuencias para tantos castellano y leoneses. Porque lo propio de las finanzas especulativas es dificultar la libertad de comercio, es atacar los principios del estado del bienestar, es robar la autonomía política en el campo económico a los gobiernos, es llenar el mercado de sus instrumentos derivados o productos basura. Y para dar la apariencia de un cierto control sobre los modos depredadores del capital financiero se han creado las agencias de calificación de riesgos, que, naturalmente, son de muy poca confianza para aquellos que defendemos lo público, para aquellos que defendemos el Estado de Derecho.

Por si la desregulación no les ofreciese suficiente grado de impunidad, los bancos han multiplicado las evasiones y refugios de capitales opacos en los paraísos fiscales, y el llamado “espacio financiero europeo”, fundado en el acuerdo de Maastricht y en el tratado de Lisboa, se encuentra a la entera merced del escenario del capitalismo global especulativo. Los profundos desequilibrios que causa lo sufren todos los países miembros de la Unión Europea, incluida Alemania, pero lo sufrimos sobre todo las ciudadanas... las ciudadanas y los ciudadanos de esta Comunidad y de este país.

La fenecida tasa Tobin, ideada por el economista norteamericano que le ha dado su nombre, era un impuesto a las transacciones financieras que no representaba sino una mínima parte de los controles fiscales a que era sometido el capital financiero antes de su globalización. Aun así, representó un importante paso en la buena dirección, razón por la que fue ferozmente rechazada por la derecha conservadora, en Europa especialmente.

Sin esa universalidad, la banca convertirá esta medida que propone el proyecto de ley que nos ocupa en una más de las abusivas tasas con que roba la cartera, la banca especulativa, a sus impositores.

Por otro lado, conviene recordar que el Ministro, señor Montoro, el que ahora ha sido señalado por los rostros de la Gürtel, enmendó el pasado noviembre la Ley de Medidas Tributarias, con el objeto de desmontar leyes como la que aquí se propone, vigentes entonces en otras Comunidades, y que ahora nosotros, desde el Grupo Mixto, desde Izquierda Unida y UPL, queremos apoyar, y reivindicamos y apoyamos que se implante en esta Comunidad.

Pero todo ello desde la necesidad de poner recursos al servicio de lo público, de poner los beneficios que se obtienen por la banca con los ahorros de esta Comunidad al servicio de esta Comunidad, y de luchar por un modelo al servicio de los ciudadanos de Castilla y León. De ahí se deriva nuestro apoyo a que pueda ponerse en marcha esta proposición de ley.

Y otra cosa es que, cuando todos los Grupos votemos a favor de esta proposición de ley, desde el Grupo Mixto, desde Izquierda Unida, hagamos enmiendas parciales, porque nos parece excesivamente timorato en cuanto a la imposición que se propone. Gracias.

**Votación toma en consideración PPL/000002**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Ruego, señores ujieres, procedan a cerrar las puertas. A continuación, votamos la toma en consideración por las Cortes de Castilla y León de la Proposición de Ley de creación del Impuesto sobre los Depósitos de Clientes en las Entidades de Crédito de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 178, de veintiuno de diciembre de dos mil doce. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cincuenta. Ninguna abstención. Queda rechazada la toma en consideración por estas Cortes de la proposición de ley.

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al séptimo punto del Orden del Día.

Propuesta de tramitación lectura única PL/000014

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Séptimo punto del Orden del Día: **“Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 10/1998, de cinco de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Le ruego proceda a dar lectura del acuerdo de la Mesa del Cámara proponiendo al Pleno la tramitación de este proyecto de ley por el procedimiento de lectura única.

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

“La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de catorce de febrero del dos mil trece, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, acordó proponer al Pleno de la Cámara la tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 10/1998, de cinco de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León”.

Votación propuesta lectura única PL/000014

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Ruego, señores ujieres, cierren las puertas. Procedemos a someter a votación esta propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 10/1998, de cinco de diciembre, de Ordenación del Territorio de Castilla y León. Comienza la votación. Gracias, Señorías.



Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: cincuenta. Votos en contra: veintinueve. Dos abstenciones. Queda aprobada la tramitación por el procedimiento de lectura única del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 10/1998, de cinco de diciembre, de Ordenación del Territorio de Castilla y León. Muchas gracias.

Por la señora Secretaria se da lectura del octavo punto del Orden del Día.

PL/000014

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, Presidenta. Octavo punto del Orden del Día: **“Debate y votación, por el procedimiento de lectura única previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 10/1998, de cinco de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación del proyecto de ley, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de la Presidencia, señor De Santiago-Juárez López.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Buenas tardes. Gracias, Presidenta. Señorías, comparezco para presentarles el Proyecto de Ley que modifica la Ley 10, de cinco de diciembre del año mil novecientos noventa y ocho, de Ordenación del Territorio de la Comunidad.

Se trata de una modificación puntual -dos apartados de un único artículo, el Artículo 13- de una ley que cumple quince años. Es un proyecto simple. Por eso quiero, en primer lugar, agradecer en este momento de mi intervención el parecer favorable de la Mesa de esta Cámara y de la Junta de Portavoces para que el proyecto se haya podido tramitar por el procedimiento de lectura única que se recoge en el Artículo 130 del Reglamento de esta Cámara.

Como bien conocen Sus Señorías, y... y en cumplimiento de los compromisos asumidos por el Presidente Herrera en su Discurso de Investidura al arranque de esta legislatura, el Gobierno de esta Comunidad viene trabajando desde hace más de año y medio en la elaboración de un modelo de ordenación del territorio para Castilla y León, cuyo objetivo principal es garantizar unos servicios públicos esenciales de calidad en todo el territorio y para todos los ciudadanos, con independencia del lugar donde residan; al tiempo, también, que lógicamente pretende hacer la vida más sencilla, más cómoda y más fácil a los ciudadanos de Castilla y León. Se trata, por tanto, de mejorar el bienestar y la calidad de vida de los castellanos y leoneses.

Durante este último año y medio hemos buscado la máxima participación de los agentes económicos y sociales y de los distintos Grupos de esta Cámara, buscando siempre el mayor grado de acuerdo posible, al entender que la ordenación del territorio es un claro asunto de Comunidad.



En este tiempo, y fruto de esta voluntad de diálogo y colaboración participativa, se han celebrado numerosas reuniones de trabajo técnicas y políticas; y, asimismo, se han alcanzado importantes acuerdos, entre los que destaca fundamentalmente el acuerdo político básico, suscrito el diez de octubre del pasado año entre la Junta de Castilla y León y el Partido Socialista de esta Comunidad en materia de ordenación, servicios y gobierno del territorio, que, como Sus Señorías conocen, fue desarrollado posteriormente mediante la firma de dos protocolos: uno con las nueve Diputaciones Provinciales, y el otro con los Alcaldes de municipios de más de 20.000 habitantes.

Me van a permitir, Señorías, que les recuerde algunos aspectos básicos que recoge el pacto firmado entre la Junta y el Partido Socialista.

Así, el primer punto del acuerdo, del pacto, recoge que se considera esencial una definitiva y completa ordenación del territorio de Castilla y León, y que para ello se creará -se crearán- unidades básicas de ordenación y servicios del territorio, que se constituirán como referencia espacial y como parámetro básico para efectuar dicha ordenación.

También recoge el acuerdo que las unidades básicas de ordenación y servicios del territorio se configurarán en un nuevo mapa territorial, en el que deberán converger progresivamente los servicios públicos que presta el Gobierno de Castilla y León.

También recoge que se articularán nuevas fórmulas, más flexibles, para mejorar la cooperación entre las ciudades de más de 20.000 y los municipios de sus alfores.

También recoge que revisaremos y reestructuraremos las actuales mancomunidades, impulsando las mancomunidades de interés general fruto de la asociación voluntaria de municipios para la gestión común de servicios, que deberán coincidir sustancialmente con las unidades básicas rurales de ordenación y servicios del territorio, y tendrán una cartera de servicios comunes.

También el acuerdo -el pacto- recoge que reformaremos y modernizaremos las Diputaciones Provinciales, para adecuarlas al nuevo modelo, suprimiendo duplicidades.

Recoge luego una serie de cuestiones relativas a la financiación, a la cooperación financiera con las entidades locales.

Y, por último, el pacto recoge que el contenido de este acuerdo, de este pacto, en materia de ordenación, servicios y gobierno en el territorio ha sido objeto de acuerdo entre la Junta de Castilla y León y el Partido Socialista. La Junta se compromete a reflejar el contenido del mismo en el futuro proyecto de ley -insisto, proyecto de ley- de ordenación, servicios y gobierno en el territorio. Y por último, la consecución de este acuerdo conlleva el máximo respeto a su contenido por las instituciones y organizaciones firmantes.

Entre los compromisos adquiridos en este acuerdo está el cambio de la denominación, e incluso la creación de nuevas estructuras funcionales contenidas en la legislación vigente en materia de ordenación del territorio, como han podido ver. Así, como he señalado, el acuerdo contempla la creación de las unidades básicas de ordenación y servicios del territorio como ámbito territorial esencial, que serán la referencia espacial y el parámetro básico para efectuar dicha ordenación; o también



contempla la articulación de nuevas estructuras funcionales, a través de fórmulas más flexibles, para mejorar la cooperación entre las ciudades y sus alfores.

Para incluir estas nuevas estructuras funcionales y ajustarlas con las actuales vigentes se debe de modificar aquellas leyes autonómicas directamente afectadas, esto es, la Ley 10, que citaba al principio, de mil novecientos noventa y ocho, de Ordenación del Territorio, y la Ley 3/2008, del diecisiete de junio, que es en la que se aprueban las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio en Castilla y León.

En este sentido, la Ley de Directrices Esenciales, como saben Sus Señorías, dictada en desarrollo de la Ley de Ordenación, contiene las estructuras funcionales en las que se basa el actual modelo de ordenación del territorio de Castilla y León, esto es, la provincia, la red de centros urbanos, los ámbitos funcionales complementarios, el sistema de corredores territoriales y el sistema de polos estratégicos. Pues bien, Señorías, para incluir las nuevas estructuras funcionales de ordenación del territorio acordadas y pactadas es necesario introducir cambios en la Ley de Directrices Esenciales.

El procedimiento de modificación de las directrices -lo saben Sus Señorías- esenciales está regulado en la Ley de Ordenación del Territorio, que contempla un proceso demasiado largo y con numerosos trámites, que consideramos adecuados en un proceso de definición inicial de las directrices, pero que consideramos excesivos para modificar o ampliar las estructuras funcionales que se prevén. Por lo que entendemos necesario articular un procedimiento más ágil y a la vez más... más riguroso. Creemos que para modificar o añadir nuevas estructuras funcionales es suficiente garantía la tramitación de una ley ordinaria como la que les estoy presentando, por lo que dicha modificación podría realizarse en la próxima ley de ordenación, servicios y gobierno del territorio, cuya tramitación ya se encuentra muy avanzada, y que, como saben Sus Señorías, se encuentra actualmente pendiente del informe del Consejo Económico y Social.

En definitiva, para poder contemplar tales modificaciones en esa ley de ordenación, servicios y gobierno del territorio, es preciso hacer ahora una modificación puntual de la Ley de Ordenación del Territorio de Castilla y León, en lo que se refiere al procedimiento de modificación de las directrices esenciales, cambiando el actual proceso por uno que contemple la tramitación de una ley ordinaria.

Señorías, finalizo. Como... y quiero finalizar como comencé, agradeciéndoles que hayan facilitado la tramitación por el procedimiento de lectura única de este simple proyecto de ley. Una vez que el proyecto sea votado en esta Cámara, y si cuenta con el respaldo mayoritario y el texto es aprobado, se abrirá la última puerta para poder enviar a estas Cortes el proyecto de ley de ordenación, servicios y gobierno del territorio, que, como he señalado anteriormente, tanto para el Gobierno como para el Grupo Parlamentario Popular y el Partido Socialista de Castilla y León lo consideran un proyecto esencial, tal y como se recoge en el pacto suscrito el pasado diez de octubre. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un primer turno de intervención por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ramos Antón.



EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, el anteproyecto de ley de ordenación, servicios y gobierno del territorio de Castilla y León ya contemplaba en su disposición adicional primera las modificaciones que se proponen en este proyecto de ley, con algún cambio semántico sugerido por el Consejo Consultivo.

Unas reformas que han pasado inadvertidas por su carácter procedimental. Básicamente se trata, como ha dicho el Consejero, de facilitar la modificación de la Ley de Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio para incluir en la definición de los ámbitos funcionales de ordenación del territorio las nuevas demarcaciones de la ley de ordenación, servicios y gobierno del territorio de Castilla y León, que sustituirán a las actuales, que nunca han tenido ninguna eficacia y que fueron definidas en su... en su día, pues de compromiso, y con el solo propósito de evitar la palabra comarca.

La Ley 10/98, de Ordenación del Territorio, prevé, efectivamente, un procedimiento muy garantista, muy complejo, para... para modificar las directrices de ordenación del territorio de Castilla y León, tanto las esenciales, que deben aprobarse por ley, como las complementarias, que hubieran debido ser aprobadas ya por decreto de la Junta de Castilla y León. Ahora se nos propone que por esta sola vez -insisto, por esta sola vez- la definición de las estructuras funcionales pueda aprobarse por ley ordinaria, con lo que se evita un largo procedimiento.

¿Qué dicen ahora las directrices esenciales y qué es lo que se quiere cambiar? Reitero prácticamente, en este sentido, la intervención del Consejero. La provincia deja de ser el ámbito funcional básico para ceder a este puesto a las unidades básicas de ordenación y servicios del territorio, cuyo gobierno local correrá a cargo de las mancomunidades de interés general -por cierto, una figura que la reforma del régimen local iniciada por el Gobierno, en mi opinión, aboga por suprimir, digan lo que digan-. La provincia, por tanto, pasa a ser un ámbito funcional complementario, junto con las áreas funcionales estables, de naturaleza urbana, y las áreas funcionales estratégicas, de ámbito rural y de carácter temporal.

Se mantendrían en las directrices, efectivamente, la red de centros urbanos, el sistema de corredores territoriales y el sistema de polos estratégicos, aunque ignorados por el anteproyecto de ley de ordenación, servicios y gobierno del territorio, que, sorprendentemente para un modelo territorial, desconoce tanto la estructura como la jerarquía urbana de Castilla y León. Desaparecería de esta definición -lamentablemente, entendemos- que el criterio orientador de toda delimitación de los ámbitos funcionales complementarios intermedios entre la provincia y el municipio es su utilidad para el desarrollo local, que aparece en el texto actual. Un objetivo que consideramos fundamental, el sentido mismo de la ordenación del territorio. Pero ahora no estamos en el debate del modelo territorial de Castilla y León, sino una... sino en una materia puramente procedimental.

Es preciso, eso sí, que sean ustedes conscientes, señores del Partido Popular, que hoy nos proponen la modificación de una ley muy torturada por sus incumplimientos y por sus caprichos. Una ley que han modificado sin pudor para aprobar leyes de caso único y blindar sus arbitrariedades frente a la jurisdicción ordinaria. Para ello no les ha importado romper la coherencia entre la jerarquía funcional y la jerarquía normativa del sistema de ordenación del territorio de Castilla y León, hasta el punto de que las directrices complementarias de ordenación del territorio de



Castilla y León, que es el documento verdaderamente efectivo para definir el modelo territorial, se aprueban por decreto, mientras que los proyectos regionales para poner en marcha iniciativas concretas se pueden aprobar por ley de estas Cortes, con un único propósito, que solo sean recurribles ante el Tribunal Constitucional, con las limitaciones que eso supone para la ciudadanía. Yo creo que en este sentido han mostrado ustedes que son poco de fiar en materia de ordenación del territorio.

También tenemos que recordar que la Ley de Ordenación del Territorio de Castilla y León es una ley reiteradamente incumplida en sus plazos por la Junta de Castilla y León. Las directrices de ordenación del territorio, cuya modificación hoy se quiere facilitar, tanto las esenciales como las complementarias, debieran haber estado aprobadas, fíjense ustedes, en el año dos mil. Pues bien, su elaboración se inició precisamente en ese año dos mil, y concluyó, parcialmente, solo parcialmente -porque no están aprobadas las directrices complementarias-, en dos mil ocho, tras ocho años y un proceso administrativo discontinuo y estafalario -digan lo que digan- que despreció todos los documentos técnicos previos elaborados por la Administración Autonómica, e incluso ignoró que en el año dos mil siete aprobamos un Estatuto de Autonomía con un nuevo título, el tercero, sobre ordenación territorial de la Comunidad. ¿Ves cómo... ven cómo no son ustedes muy de fiar en materia de ordenación del territorio?

Pero hay más. Las propias directrices esenciales de ordenación del territorio, cuya modificación hoy queremos facilitar, aprobadas en dos mil ocho, según sus propios plazos, debieran haber sido complementadas antes de dos mil diez con las directrices complementarias de Castilla y León, cuya aprobación por decreto es responsabilidad exclusiva de la Junta de Castilla y León. Y esos plazos, como ustedes pueden comprobar, pues han pasado hace ya dos años.

Ustedes le deben desde hace muchos años un modelo territorial a Castilla y León, y ahora tienen prisa y tienen que traernos aquí esto por lectura única. Mire, en materia de ordenación del territorio han demostrado ustedes, con reiteración, que no cumplen los plazos, que no cumplen.

Mire, no estamos de acuerdo con ustedes en que la modificación... en que la modificación que quieren facilitar con esta ley sea una cuestión accesoria, casi intrascendente en las directrices esenciales de ordenación del territorio, porque lo que se modifica precisamente es el esqueleto de la ordenación del territorio de la Comunidad, la percha sobre la que vamos a colgar todo el nuevo sistema de ordenación, servicios y gobierno del territorio. Por lo tanto, en mi opinión, yo creo que se trata de un asunto sustantivo; es más, diría: el único concreto y relevante de las directrices esenciales, que no han servido para nada.

Nosotros estuvimos, en su día, en contra de esta estructura funcional de las directrices de ordenación del territorio, cuya modificación ustedes quieren facilitar; ustedes, que las propusieron y las mantuvieron, creo que tendrían que explicar políticamente en esta tribuna en qué se equivocaron para quererlas cambiar ahora, y qué les ha llevado a cambiar de opinión.

En todo caso, en todo caso, Señorías, de lo que quiere hablar y de lo que quiere debatir el Grupo Parlamentario Socialista es de ordenación del territorio, de desarrollo territorial, de optimización de recursos para promover la actividad económica y el empleo en toda... en toda la Comunidad Autónoma, y de garantía de igualdad de



oportunidades. No queremos enredarnos en cuestiones de procedimiento ni restar la más mínima oportunidad al diálogo ni al acuerdo, y por eso no nos opondremos a... a esta propuesta, aunque en esta materia -insisto- ustedes han demostrado que no son de fiar; lo han demostrado los hechos.

Y a pesar de que cualquier lectura única nos parezca una falta de respeto a la Cámara y, lo que es más importante, a la participación ciudadana, que estamos obligados a promover los... los propios Grupos Parlamentarios.

Si ustedes también quieren contribuir honestamente a este debate, yo les hago una propuesta: dejen de jugar al escondite y a hacer el coco con el mapa. Miren, se tratan de ordenar la estructura local y territorial de Castilla y León. Tienen ustedes hecho el mapa, al que han dedicado ustedes muchos recursos públicos; no recursos del PP ni del partido... ni del Grupo Parlamentario Popular, recursos públicos de todos los ciudadanos de Castilla y León. Por lo tanto, muestren ese mapa, que es de todos, y no lo escondan. Mire, la transparencia impone la publicidad y el debate público, y, consensuado el mapa, darle posteriormente viabilidad jurídica. Yo creo que lo demás serán engaños que se apuntarían en su larga lista de desmanes e incumplimientos en materia de ordenación del territorio.

Señores del Partido Popular, todavía nos tienen que demostrar que esta vez van en serio, porque, desde que se aprobó la Ley de Ordenación del Territorio, en mil novecientos noventa y ocho, no han ido ustedes en serio en esta materia; han tomado ustedes mucho el pelo a estas Cortes y a los ciudadanos y ciudadanas que estas Cortes representan. Muchas gracias [*Aplausos*].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para el primer turno del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Uno pensaba esta madrugada cómo enfocar la intervención y uno no se quedaba con las ganas de volver a insistir... [*Murmullos*]. (Uno es un trasnecedor permanente; como tengo diez minutos, hasta puedo responder). Bien. Uno pensaba en insistir en la maldad de la... del acuerdo del Partido Popular y Partido Socialista sobre ordenación del territorio; uno pensaba en insistir y recalcar en algo que ya he dicho aquí y públicamente: la necesidad de paralizar cualquier decisión sobre ordenación del territorio hasta que aquellos invasores de... de nuestras competencias que están al sur del Guadarrama tomasen las definitivas decisiones de cómo invadían las competencias en todo lo que tiene que ver la... con lo local, cómo acababan con el municipalismo en Castilla y León.

Pero, bueno, uno decidió que no, que de todo eso ya hablaríamos. Que, igual que en su momento, en la pasada Junta de Portavoces, decidimos desde el Grupo Mixto no poner una traba en la rueda durante dos semanas de este debate, también decidimos, pues, hablar de lo que había que hablar en este momento, que es de esa modificación que va a permitir seguir el proceso que la mayoría de esta Cámara tan amplia, parece ser, al respecto... al respecto, va a tener.

Y, entonces, me voy a centrar en la intervención, y la intervención empieza de la forma siguiente: diciendo que la ley modificada del año noventa y ocho era clara-



mente insuficiente para esta Comunidad, estaba plagada de olvidos y no era nada adecuada para solucionar las quiebras territoriales evidentes en Castilla y León, como la diferencia entre las provincias de La Raya de Portugal con la del resto de la Comunidad.

Después vino la modificación... Sobre esa ley, vino la modificación 3/2008... de la Ley 3 de 2008, de Aprobación de Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio de Castilla y León, que no sirvió para nada, como era de esperar, como uno no espera con la ilusión de que se cumpla. Pero la verdad es que, con el recorrido que había tenido la anterior, era de esperar que volviese a ocurrir lo mismo, teniendo en cuenta que gobernaban con mayoría absoluta los mismos.

La modificación que ahora se propone es la mejor prueba de lo que vengo diciendo, y solo prepara el camino a las directivas generales que lleguen de Madrid, como consecuencia de una estructuración del territorio conforme a los estrechos márgenes que el techo del gasto público dejan. Ojalá me equivoque, y lo que vaya a ser sea un recorrido de una legislación propia de Castilla y León, poniendo el municipalismo al servicio de los ciudadanos, poniendo por... por delante y por encima los derechos básicos de los ciudadanos a cualquier estructuración administrativista del derecho municipal y del derecho de esos ciudadanos.

Están en el aire no solo la autonomía del poder local, sino también el... el propio mapa constitucional de las Comunidades Autónomas. Todo depende del juego de fuerzas dentro del Partido Popular entre quienes propugnan un cortafuegos territorial en torno a las Comunidades con pretensiones de independentismo, y los que quieren poner un cortafuegos al derecho del municipalismo, y aquellos que exigen, pura y simplemente, un centralismo totalitario para el Estado español.

Tras los treinta años transcurridos desde el inicio de esta Comunidad, con un Estatuto que estamos celebrando, y también de esta Cámara y también de un Gobierno de la Junta de Castilla y León, nunca ha habido la menor voluntad por parte de los partidos que han gobernado Castilla y León de proceder a una ordenación del territorio que sirviera para equilibrar, para equiparar, para homogeneizar los derechos de los ciudadanos que viven en esta Comunidad.

Esa parálisis tiene mucho que ver con las dificultades con las que nació nuestra Autonomía y de las que venimos hablando, con el irreparable déficit de identidad que hay en una parte importante de nuestra población, y que, además, ha sido apoyada por aquellos que, gobernando, no han utilizado ni el Gobierno ni el Estatuto para cumplir con los derechos de esos ciudadanos.

Pero también tiene que ver con las pugnas políticas y las en clanes provincialistas en los partidos mayoritarios, y eso se percibe perfectamente cuando en el debate que espero tengamos un día y que no sea cortado, cercenado desde abajo por el sur de Guadarrama, cuando veamos cómo se defienden a las Diputaciones, más poder para las Diputaciones, más competencias para las Diputaciones, y eliminar derechos básicos de la ciudadanía. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para el primer turno del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.

**EL SEÑOR SANZ VITORIO:**

Señora Presidenta. Señorías. Buenas tardes ya, aunque no hayamos comido. Bien, voy a empezar... -ya la hora que es, buenas tardes- voy a empezar, en primer lugar, como procede, y no sin cierta sorpresa, aunque es verdad que debo reconocer que, como norma, el partido... el Grupo Parlamentario Socialista tiene por norma en esta Cámara votar en contra de los procedimientos en lectura única, y es algo que uno no llega a alcanzar el porqué de esta causa, ¿no? En este caso, yo creo que es verdaderamente relevante, ¿no?

Como aquí ha dicho el Consejero, el procedimiento de lectura única es un procedimiento previsto en nuestro Reglamento, en el Artículo 130, que es muy claro: la Mesa de las Cortes, oída la Junta de Portavoces, propondrá a la Cámara la toma del acuerdo para su tramitación en lectura única. Y prevé dos supuestos: uno, cuando la naturaleza de la iniciativa legislativa así lo aconseje -no dice que unas naturalezas sí y otras no, dice "cuando lo aconseje", tendrá que ser obligatoriamente, en consecuencia, por lectura única-, o cuando la simplicidad de la iniciativa legislativa así lo permita.

Entonces, claro, yo me pongo a analizar la actual iniciativa legislativa que estamos tramitando en estos momentos: la naturaleza es la modificación previa de una ley para poder tramitar otro proyecto de ley que en el futuro entrará en la Cámara. Y la simplicidad: la simplicidad, Señorías, estamos hablando de una... de un proyecto de ley que modifica parcialmente un artículo, ni siquiera al completo, ¿eh? Estamos hablando que... una iniciativa legislativa que añade en un párrafo de un artículo nueve palabras, que son "que corresponda, según lo dispuesto en el apartado siguiente". Sin duda, esta frase es de una gran complejidad, uno no alcanza a entender cuáles son las enmiendas parciales que puede tener; es decir, o va al apartado siguiente o no va, pero no entiendo dónde está la complejidad.

Y en ese apartado siguiente lo que se añade -no se suprime, se añade-, "salvo que afecte únicamente a las estructuras funcionales que definen el modelo territorial de Castilla y León, en cuyo caso la modificación se podrá aprobar como una ley de tramitación ordinaria". Sin duda, complejo, difícil de entender y enmendable.

Claro, yo, ante esta postura, digo: ¿realmente es... hay que criticar el procedimiento de lectura única? ¿Realmente hay algún problema en tramitarlo por procedimiento de lectura única? ¿Realmente admite enmiendas parciales esta modificación? Sinceramente, si no fuera, señor Ramos, porque sé que usted no es así, pensaría que... que lo que quiere es que se constituya Ponencia, se reúna la Ponencia, dictamine la Comisión. Y porque sé que usted no es así, pero si no pensaría que realmente lo que quiere es retardar y entorpecer.

Pero, yo me pregunto, no si está bien el procedimiento en lectura única, ¿realmente admite ningún procedimiento diferente al procedimiento en lectura única? Señoría, seamos serios, si el objetivo no es retrasar, no admite ningún procedimiento.

En cuanto al proyecto... en cuanto al proyecto de ley, pues realmente es complicado. Decía el señor González: yo no he trasnochado; decía... no sabía qué decir. Realmente, yo tengo que reconocer que es difícil de explicar aquello que se explica por sí solo y que es suficiente con leer la exposición de motivos. Y cuando, además, previamente, la explicación la ha dado el Consejero, no puedo más allá que, como dijo recientemente un Parlamentario, yo me sumo a las declaraciones que ha hecho el Consejero, ¿eh? No voy a decir el Parlamentario, pero...



Realmente es que esto es de lo que estamos hablando, ¿no? Estamos hablando de una modificación legislativa que es consecuencia de la necesidad de hacer la modificación para poder tramitar un proyecto de ley que vendrá en el futuro, un proyecto de ley que afecta a varias leyes sectoriales, entre ellas afecta a la Ley 10/98, de Ordenación del Territorio de la Comunidad, como consecuencia de que afecta fundamentalmente a la Ley 3/2008, de Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio, que prevé su modificación remitiendo a la Ley 10/98, y que prevé esa modificación en la Ley de Ordenación del Territorio a través de un proceso sinceramente complejo, sinceramente largo, que nos llevaría a una situación tan absurda como que la modificación previa necesaria para poder aprobar el proyecto de ley requiere de una tramitación más larga y compleja que la aprobación del propio proyecto de ley.

Por lo tanto, estamos hablando de aplicar –es verdad que a veces, señor Ramos, sin que sirva de precedente– el sentido común, estamos hablando de un procedimiento que podía tener sentido en el proceso inicial de definición o pudiera tener sentido en un proceso de modificación sustancial, pero que no tiene ningún sentido en un proceso en el que solamente afecta a estructuras funcionales y a la denominación de estos. No afecta a la naturaleza, no afecta a los objetivos, no afecta a los fines básicos, que seguirán siendo las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio el instrumento para definir el modelo territorial de Castilla y León, y ahí seguirán residenciados los principios que guíen el conjunto de políticas con incidencia en el territorio.

Hombre, señor Ramos, lo que ya me parece curioso es que confundamos el debate y nos olvidemos cuáles son las competencias. Dice usted: no se ha aplicado, no se ha desarrollado, no se ha hecho. Las labores de los Grupos Parlamentarios son: control e impulso de la acción del Gobierno... [murmillos] ... si usted considera que no se hace lo que hay que hacer, además de reírse, jajajaja, pues lo que hace es que... [murmillos] ... presentamos una iniciativa en ese sentido, ¿eh?

Pero, Señoría, dos cuestiones: primero, si no hay ley, señor Ramos, no hay criterios; y si no hay criterios, no hay mapa; y si no hacemos primero la modificación, no podemos hacer la ley.

Y le reconozco una cosa: su situación hoy aquí era complicada, usted y yo lo sabemos. Porque es que en materia de ordenación del territorio a ustedes les persiguen los fantasmas; usted y yo lo sabemos, ¿verdad?; les persiguen... Ustedes en materia de ordenación del territorio siempre hacen lo mismo: hablan, critican, discuten, avanzan, pactan, a veces incluso firman y después incumplen. Ese es para usted... para ustedes el modelo de ordenación del territorio. Pero si hay alguien que no es fiable, ¿verdad, señor Ramos?, si hay alguien que no es fiable en materia de ordenación del territorio –usted y yo lo sabemos– es el Grupo Parlamentario Socialista.

Por lo tanto, por lo tanto, como me parece más importante dejar abierta la posibilidad al encuentro, acepto su propuesta de acuerdo. Tiene que... tiene que entender una cosa: yo creo... yo creo en su sinceridad de propuesta de diálogo, de tratar de alcanzar acuerdos, usted tiene que entender que sea un tanto escéptico a lo fiable que es su Grupo y su Partido en esta materia.

Pero, en cualquier caso, en cualquier caso, como lo verdaderamente importante, como lo verdaderamente relevante, como lo verdaderamente trascendente, como lo que afecta a los ciudadanos de verdad es que seamos capaces de ponernos



de acuerdo, yo le tiendo la mano, le garantizo que hay voluntad por parte de este Grupo Parlamentario, del Gobierno y del Partido –porque esto afecta también al Partido– de cumplir aquello que firma, básicamente porque es algo que es de costumbre en esta tierra. Dicho normalmente aquí, no es necesario muchas veces ni firmar; también es verdad que con ustedes no vale ni la firma, eso es cierto, pero a ver si empezamos a cambiarlo.

Y, por lo tanto, solo le digo una cosa, solamente le digo una cosa: en esta segunda intervención, reiterándole mi oferta de acuerdo, reiterándole mi oferta de diálogo para que se lo traslade a su Grupo, diga que pide disculpas por lo de quién no es fiable en materia de ordenación del territorio... [murmillos] ... y que no lo volverá a decir. No me obligue a explicar por qué no son ustedes fiables. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para su segundo turno de intervención, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, no es fiable en materia de ordenación del territorio ni en cualquier otra materia aquel, primero, que incumple las leyes, y menos aún cuando las leyes las ha propuesto y las ha votado. Y ustedes... [aplausos] ... han incumplido reiteradamente el contenido y los plazos de todas... de todas las leyes de ordenación del territorio, de todas las leyes de ordenación del territorio que ha aprobado esta Cámara.

Y en segundo lugar, quería significarle que al Grupo Parlamentario Socialista no le gustan las lecturas únicas porque tampoco le gusta valorar los proyectos de ley al peso. A lo mejor hay que pensar que puede ser simple considerar simplicidad... confundir simplicidad con brevedad. Yo creo que aquí no estamos tratando de cuestiones simples, estamos tratando de cuestiones muy complejas, que afectan al futuro de la Comunidad.

Es verdad que, en fin, este proyecto de ley tiene el alcance que tiene. Pero, insisto, no nos gustan las lecturas únicas, pero lo que queremos es debatir del modelo territorial.

Y sí que queremos hacer una advertencia, por si nos estuviera oyendo, por ejemplo, pues un becario, una becaria, alguien que tuviera interés por el pasado de qué es lo que ha ocurrido con la ordenación del territorio en esta Comunidad. Pues mire, no... no se esfuercen en descubrir el Mediterráneo, antes de esta propuesta que plantea la... ese proyecto de ley, el Anteproyecto de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio, desde los albores mismos de nuestra Autonomía, ha habido modelos fallidos en esta Comunidad, auspiciados y pagados por la Junta de Castilla y León. Permítanme recordarles.

En el año ochenta y cinco, el estudio y propuestas de comarcalización de Castilla y León, elaborado con la asistencia técnica de la consultora Iser, definió los espacios comarcales de actuación.



Unos años más tarde, a partir de la base de datos municipal de la Comunidad Autónoma creada en el año mil novecientos ochenta y siete, y, sobre todo, de la encuesta municipal del año noventa, la Junta definió el ámbito funcional de influencia de las ciudades y los centros comarcales de servicios.

En el año noventa y cuatro, el estudio titulado *Modelo funcional de la territorialización de servicios*, con la asistencia técnica de la consultora Geosistema, definió las denominadas “comarcas funcionales de síntesis”.

En el año noventa y seis, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio publica las hipótesis del modelo territorial –el libro amarillo, para los entendidos–, que asumen las comarcas de síntesis, denominándolas “áreas funcionales del territorio”, definidas como ámbitos a... de escala abordable para corregir desequilibrios y aplicar programas de dinamización.

En el año dos mil, aprobada ya la Ley de Ordenación del Territorio, que hoy modificamos puntualmente, la Consejería entonces ya de Fomento publica las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León como documento técnico, que ya en la época de *El rincón del vago* fue completamente ignorado, para la elaboración de las directrices esenciales de dos mil ocho, que hoy queremos modificar.

Pues bien, todos esos modelos, pagados con fondos públicos, han gozado de un reconocimiento, de una cierta solvencia técnica, a pesar de lo cual han sido despreciados uno tras otros... –mire usted quién incumple– uno tras otro por los Gobiernos del PP en Castilla y León.

Y el modelo que ahora está en curso... al modelo que ahora está en curso no se le reconoce ningún fundamento técnico-científico que se haya hecho público. Los anteriores que fallaron cuentan con reconocimiento técnico, profesional y con solvencia técnica; al actual no se le reconoce ningún documento que le avale científicamente, desde el punto de vista de las ciencias sociales. No dudamos que al menos habrán manejado los antecedentes que acabo de citar, no dudamos que se habrá gastado lo que conocemos y lo que ignoramos para construir el modelo, pero estos documentos, pagado con dinero público –incluso los funcionarios se pagan con dinero público, hasta donde yo sé–, tienen que ser también públicos, y los estamos esperando.

Sus autores y avalistas tienen que explicarse y hacerse responsables públicamente de su trabajo, porque esos antecedentes y esos documentos son las bases... las bases científicas comunes, el lenguaje con el que entenderse para hacer un debate serio sobre el modelo territorial, que tenemos pendiente.

Lo insólito de su propuesta, señor Consejero, sin precedentes en Europa, es que mezcla y confunde ordenación del territorio, régimen local y mapa municipal, olvidándose de que estos instrumentos de ordenación de políticas públicas solo cobran sentido para el desarrollo territorial, para la igualdad de oportunidades, para el bienestar de las personas.

Ustedes plantean un modelo de arquitectura institucional que se justifica por sí mismo, un Monopoly que se construye de espaldas a las personas y a su realidad cotidiana. Pero creo que van ustedes a tener alguna suerte, porque el Gobierno de España ha venido a resolverles parte del problema. Mire, pretenden cargarse los fundamentos competenciales de la política de proximidad de los Ayuntamientos.



Acaba de anunciar el Gobierno una reforma para acorralar el espacio político local, dejándolo muy cerca del que la Dictadura le reservaba, del de la Ley del año cincuenta y cinco: poner las calles, limpiarlas e iluminarlas, agua corriente, saneamiento, recoger la basura, algo de urbanismo, socorro de pobres y beneficencia. Y ya no hay nada que ordenar en materia de competencias locales. Queda la almoneda para liquidar la política de proximidad; a ver cómo la Junta se va haciendo con todo y pone orden en su casa, que es lo que ha estado tratando de evitar desde hace muchos años.

En lo de hoy, Señorías, mi Grupo se abstiene para mantener el tono del debate, las expectativas de acuerdo. Pero, Señorías, defender el municipalismo en Castilla y León no solo es evitar que se eliminen municipios por decreto, que tendremos que trabajar mucho y duro para evitarlo, sino, sobre todo, defender el espacio de la política local, que es la única política de proximidad que dignifica a la actividad política en su conjunto, que falta nos hace. *[Aplausos]*. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para el segundo turno del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muy escueto. Nos vamos a abstener. Tan escueto, y así acabaría, porque creo que podríamos seguir aquí retorciendo lo que hay que retorcer hasta las diecisiete treinta, con la benevolencia de la señora Presidenta; pero lo que hay que retorcer, desde nuestro punto de vista, ya no es el momento; está todo dicho. Insistir cuál va a ser el modelo que vamos a defender desde Izquierda Unida, desde el Grupo Mixto, que no tiene nada que ver con lo que estamos leyendo, con lo que estamos escuchando.

Y lo de hoy es casi absolutamente de puro trámite, es de puro trámite, porque la mayoría es la que es, porque desde el punto de vista del Grupo Mixto en su conjunto no tiene sentido retrasar lo que hay que ver, y, al ser un trámite legal, que siga para adelante.

Y nos veremos todos las caras hablando de ordenación del territorio, de derechos básicos de los ciudadanos de Castilla y León, de servicios desde lo público, si conseguimos que la invasión de competencias desde el sur de Guadarrama hacia el norte no nos lo impida. Nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para el segundo turno del Grupo Parlamentario Popular, tiene de nuevo la palabra el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Gracias, señora Presidenta. Señorías, brevemente. En primer lugar, quiero agradecer el que no haya ningún voto en contra en esta iniciativa. Quiero creer que, efectivamente, obedece a la voluntad clara, sincera, de poder seguir avanzando después en lo sustancial, que es en el proyecto de ley que entrará en esta Cámara. No quiero pensar que la abstención sea la salida, el recurso a la duda de no sé si



quedarme con papá o con mamá, o con el ay, ay, ay. *[Murmullos]*. Estoy seguro que no, estoy seguro que es porque vamos a seguir avanzando en esta línea.

Mire, señor Ramos, ha vuelto a confundir los términos del debate. Coincido en el final. Yo la verdad es que escucho con agrado cuando se habla así de los Concejales, de los Alcaldes -lo dice alguien que ha sido Concejal, Alcalde-; y me llama la atención que casi siempre viene de alguien que no ha sido nunca ni Concejal ni Alcalde, y estaría bien que, además de hablar bien de los Concejales y los Alcaldes, nos lo creyéramos. Afortunadamente, uno tiene la sensación, como consecuencia de los resultados, que los Alcaldes y Concejales creen que el Partido Popular en Castilla y León sí son sinceros en relación a la función de los Concejales y Alcaldes, porque cada vez tenemos más y otros cada vez tienen menos.

Y mire, le voy a decir más, le voy a decir más. Le he dicho... le he dicho que no son ustedes de fiar; yo debo reconocer que ustedes son coherentes en su permanente incoherencia, pero especialmente en materia de ordenación del territorio. Usted... parece mentira, o sea, realmente no lo entiendo, porque si lo hubiera hecho cualquier otro miembro de su Grupo, bueno, pues pensaría que desde el desconocimiento, pues uno se tira a la piscina sin saber si hay agua; pero usted, usted y yo, que hemos vivido algunas cosas juntos, me parece increíble, me parece que... que me estaba provocando. *[Murmullos]*.

Mire, yo no sé... yo no sé en materia de ordenación del territorio quién es fiable, quién es fiable. Pero mire, corría noviembre del año dos mil seis cuando el Grupo Parlamentario Popular presentó una iniciativa legislativa, una proposición de ley, para... para la modificación de la Ley 10/98 de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y se pactó -¿recuerda, señor Ramos? Usted y yo negociamos, pactamos, acordamos-, y se presentó una enmienda conjunta, una enmienda conjunta para esa modificación.

Por cierto, que decía... ¿recuerda lo que decía usted en su primera intervención? Dice: bueno, que un plan... un proyecto regional puede tener incluso que tramitarse como proyecto de ley, en cambio -sí, lo decía-, dice: la Junta de Castilla y León podrá aprobar como proyecto de ley, remitiendo a las Cortes de Castilla y León para su tramitación parlamentaria. Lo decía esa enmienda que pactamos, acordamos, y algunos firmaron. La firmó don José Antonio de Santiago Juárez López, aquí presente, y la firmó también don Ángel Villalba Álvarez, hoy desaparecido -se fue en tren, se fue en tren-. *[Murmullos]*. Bien, ¿saben lo que ocurrió? La firmamos... la firmamos los dos Grupos, pero no había precedente, no hay ningún precedente en la Cámara. La firmamos los dos Grupos, y el Partido Socialista la votó en contra, la votó en contra. Claro, por eso son coherentes.

Alguien que no conozca esto -¿verdad, señor Ramos?-, alguien que no sepa que ustedes son capaces no de pactar y de acordar, sino de firmar y votarse en contra a sí mismo, ¿cómo van a extrañarles ahora que alguien firme, pacte, acuerde con el Gobierno Regional...? Es verdad que aquel se fue en tren. ¿Qué ocurre? Que el que lo firma... Y para nosotros la... la firma del señor Villarrubia vale; créanme, es que vale. Claro, el problema es que el Portavoz... este no se fue en tren, probablemente no pudo coger el tren que venía ese día, y el Secretario Regional no se lo pudo contar; entonces, se encuentra molesto, ¿eh?, y ustedes, pues no tenemos claro... *[murmullos]*... no tenemos claro si lo vamos a apoyar.



Señor Ramos... *[murmullos]* ... señor Ramos, ¿quién es fiable, señor Ramos? ¿Quién es fiable? *[Murmullos]*. Acepto su mano tendida de diálogo, no tenga la menor duda de que tenemos voluntad de diálogo y de acuerdo. Espero que no sea necesario firmar, porque también entenderá que de sus firmas me fíe poco. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Señores ujieres, ruego cierren las puertas, por favor.

Concluido el debate, procedemos a la votación del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 10/1998, de cinco de diciembre, de Ordenación del Territorio de Castilla y León. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votación PL/000014

Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: cuarenta y siete. Ningún voto en contra. Treinta y una abstenciones. Por tanto, queda aprobada la Ley de modificación de la Ley 10/1998, de cinco de diciembre, de Ordenación del Territorio de Castilla y León.

Muchas gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las quince horas].